TOMO 188 Montevideo, Miércoles 3 de Setiembre de 1952 Núm. 13729

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se confirma en sus cargos al Jefe y 2º Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Capital.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de agosto de 1952.

Habiendo sido ascendido al grado de Coronel el señor Teniente Coronel don Carlos Julio Herrera, que ocupa el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, designado por decreto de 12 de setiembre de 1951; y al grado de Teniente Coronel, el Mayor don Celestino E. Bertin, que desempeña el cargo de 2º Jefe de dicha Unidad, nombrado por decreto de 19 de noviembre del mismo año,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Confírmase en los cargos de Jefe y 2º Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Coronel don Carlos Julio Herrera y al Teniente Coronel don Celestino E. Bertin, respectivamente.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: RUBIO. — ANTONIO GUSTAVO FUSVO. — LEDO ARROYO TORRES — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se solicita interpretación a la Asamblea General en lo referente a la aplicación de un impuesto al vinagre elaborado a base de miel de abeja.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de agosto de 1952.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General, solicitando interpretación legislativa del artículo 11 del decreto-ley Nº 10.175, del 23 de junio de 1942, y acerca del cual se dictó la resolución que se transcribe:

"Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de abril de 1952.

Vista la solicitud de Colmenares Unidos del Uruguay, a fin de que se declare natural al vinagre elaborado a base de miel de abeja y se le fije el impuesto mínimo correspondiente.

Resultando: 1º) El artículo 11 del decreto-ley Nº 10.175, de 23 de junio de 1942, grava con un impuesto de $ 0.15 por litro a los vinagres artificiales y de $ 0.05 por litro al elaborado con vino o frutas fermentadas.

Considerando: 1º) De acuerdo a lo informado por las oficinas técnicas, el vinagre elaborado a base de miel de abeja debe considerarse natural, dado que es elaborado con un producto genuinamente natural y a que la finalidad perseguida por el precitado decreto-ley fué la de abrir nuevos mercados en la industrialización de los productos de granja, y fomentar la elaboración de vinagres naturales.

2º) El Codex Alimentarius presentado al 2º Congreso Sudamericano de Química, del que formó parte una delegación de técnicos del Uruguay, estableció en su capítulo 16, artículo 184, que la denominación genérica de "vinagres genuinos" o "vinagres naturales" está reservada para designar a los productos que se obtienen por fermentación acética, entre otros, de vinos, hidromieles, mostos de frutos y de alcohol etílico rectificado.

3º) Si bien el precitado decreto-ley no menciona expresamente al vinagre de miel, entre los gravados con la cuota menor de ($ 0.05) el litro, tampoco se refiere a otros vinagres naturales, como los vinos, cerveza, sidra, extracto de malta, etc. Y por otra parte, la cuota mayor se fija exclusivamente para los artificiales, no correspondiendo por tanto al vinagre de miel la cuota mayor por no ser artificial.

4º) El Poder Ejecutivo, contemplando el espíritu del decreto-ley Nº 10.175, resolvió, con fecha 26 de noviembre de 1951, aplicar provisoriamente al vinagre que se obtenga por fermentación acética del alcohol etílico, rectificado, debidamente diluído, el impuesto de $ 0.05 por litro, y solicitar a la Asamblea General la interpretación legislativa de lo resuelto.

Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Internos, la Inspección General de Hacienda y el Abogado Asesor de esta Secretaría de Estado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Aplicar provisoriamente, y sin perjuicio de cualquier otra resolución ulterior a que hubiere lugar, el impuesto

Está en venta el Registro Nacional de Leyes de 1951

de $ 0.05 por litro al vinagre elaborado a base de miel de abeja.

Remítase mensaje a la Asamblea General, solicitando interpretación legislativa, en el que se hará transcripción de lo resuelto.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Impuestos Internos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario".

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con su mayor consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA,** Presidente. — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se fijan salarios mínimos para las tareas de esquila

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de agosto de 1952.

Visto el artículo 3.o de la ley N.o 11.718, de 27 de setiembre de 1951, por el cual se determina que el Poder Ejecutivo fijará antes del 1.o de agosto de cada año, los salarios mínimos de los trabaadores qe se ocupan en la esquila;

Considerando que, en consecuencia, corresponde establecer los salarios a aplicarse en la próxima zafra; y

Atento a lo que previene la ley N.o 11.718 precitada,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase, para los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila, los siguientes salarios mínimos que regirán hasta nueva resolución:

Esquiladores

A máquina cada cien animales	$	17.50
A tijera de martillo cada cien animales	"	27.20

Agarradores

Cada cien animales	"	2.80

Envellonadores

Cada cien animales	"	2.00

Velloneros

Cada cien animales	"	1.70

Embolsadores

Cada cien vellones	"	2.00

Cocineros

Para equipos con máquina hasta de seis tijeras (por día)	"	5.60
Para equipos con máquina de más de seis tijeras (por día)	"	7.20
Para comparsas de hasta doce trabajadores (por día)	"	5.60
De más de doce trabajadores (por día)	"	7.20

Peones ayudantes

Mayores de 18 años (por día)	"	5.60
Menores de 18 años (por día)	"	4.00

Los esquiladores ganarán $ 0.10 más por cada animal de raza "Merino".

Art. 2.o Las infracciones a la tarifa establecida en el artículo precedente serán castigadas con las sanciones que determina el artículo 5.o de la ley 11.718, de 27 de setiembre de 1951.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Decreto. Se reglamenta la concesión de la licencia anual a los obreros toneleros del puerto de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de agosto de 1952.

Vistos y considerando: I) La ley N.° 10.684, de 17 de diciembre de 1945 (art. 12), autoriza a adoptar la ejecución de sus disposiciones a las diversas modalidades de trabajo a los gremios.

II) Los patrones y obreros toneleros del puerto de Montevideo han llegado a un acuerdo para el cómputo de la licencia a razón de un día de descanso por cada cien horas de labor, régimen similar al vigente para los gremios que distribuyen el trabajo por medio de Bolsas de Trabajo.

III) Dicha solución consulta los intereses de los trabajadores y cuenta con el apoyo de las partes y de la Comisión Especial de Licencias, por lo que el Poder Ejecutivo entiende que corresponde su aprobación.

Con la opinión favorable del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La licencia anual de los jornaleros toneleros del puerto de Montevideo será cumplida en razón de un jornal de vacaciones por cada cien horas de trabajo.

Art. 2.o Los casos y situaciones no previstas se resolverán de conformidad con las disposiciones del decreto de 8 de enero de 1947, reglamentario de la ley N° 10.684, y en última instancia con arreglo a lo que establece el artículo 14 de la referida ley.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **RUBIO.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

5

Resolución. Se confirman unas decisiones adoptadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en actuaciones referentes a determinada empresa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de agosto le 1952.

Vistos estos antecedentes, iniciados por varias operarias de la firma La Pampa S. A., ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de que las remuneraciones que por sus tareas les paga la expresada empresa, sean ajustadas a las establecidas por los laudos vigentes:

Resultando que con fecha 30 de mayo de 1950 (fs. 4) el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, constata que, evidentemente, ante la prueba que fueron sometidos los reclamantes, corresponde se les abonen las diferencias de salarios solicitadas, e intima a la empresa su pago, otorgándole un plazo de diez (10) días;

Resultando que, en consecuencia, con fecha 15 de junio de 1950, la Dirección General del Instituto referido, ordena que el Inspector actuante verifique si se han efectuado dichos pagos, y que en caso contrario intime multa de $ 50.00.

Considerando: I) Que si bien la empresa recurre de la resolución precitada, los argumentos por ella invocados no justifican en forma alguna una modificación a lo resuelto, por lo cual, el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, vuelve a confirmar con fecha 23 de junio de 1951, su resolución anterior;

Considerando que si bien la empresa, de acuerdo con el escrito presentado por las operarias peticionantes (fs. 35) ha satisfecho el pago de las diferencias de jornales reclamados, cumpliendo así con la exigencia contenida en la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 15 de junio de 1950, también es cierto que la misma no los ha efectuado dentro de los plazos señalados por la referida resolución.

Con el informe desfavorable del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar las resoluciones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fechas 30 de setiembre de 1950 y 14 de mayo de 1951.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 26 de agosto de 1952.

1—Autorízase a la firma "Sudmar S. A." para exportar un equipo de extracción a solvente de expellers oleaginosos.

2—Modifícase la resolución de 15 de enero de 1952, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el tripolifosfato de sodio destinado a la fabricación de detergentes, en el sentido de establecer que dicha materia prima quede incorporada al Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932 y que dicha inclusión comprenderá al citado producto destinado a cualquier uso industrial.

3—Autorízase a la firma Philco Uruguaya S. A. para importar en "admisión temporaria" una matriz para la fabricación de gabinetes de plástico para receptores de radio.

4—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir la suma de $ 9.597.76 en la adquisición de 7.170 kilogramos de papel obra 1.a.

5—Decreto convocando a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 1, de Paysandú, para elegir por cada sector dos titulares y dos suplentes para integrar el Consejo Directivo de la misma.

6—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir la suma de $ 35.327.83 en la adquisición de 120 resmas de papel hilo con marcas de agua, destinado a la impresión de Títulos de Deuda.

7—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir la suma de $ 34.264.00 en la adquisición de 8.350 kgs. de papel obra 1ra., 6.950 kgs. de papel medio hilo (color rosado) y 6.950 kgs. de papel medio hilo (color amarillo limón).

8—Declárase que la destitución del señor Atanasildo Blas Yarza Presa, del cargo de Correísta de la Dirección General de Correos, no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

9—Mensaje a la Corte Electoral, dándole cuenta del cometido que se encomienda al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios y Paritarios, en virtud del decreto por el que se convoca a elecciones de delegados patronales y de los obreros para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 1, de Paysandú.

10—Concédese el registro de la marca "Electrunite", acta N.o 45.632, solicitado por Republic Steel Corporation, de Estados Unidos de América.

11—Decreto estableciendo que la licencia anual de los jornaleros toneleros del Puerto de Montevideo será cumplida en razón de un jornal de vacaciones por cada cien horas de trabajo.

12—Concédese el registro de la marca "Abolengo", acta Nº 45.065, solicitado por la firma Alberto Belbussi Sucesión.

13—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Eclair", acta N.º 47.543, formulada por el señor Leopoldo Felipe Carnelli.

14—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Benicot", acta N.o 46.955, formulada por F. Horrmann - La Roche y C.o S. A.; de Suiza.

15—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Biere", acta N.º 59.928, formulada por el señor Miguel Biere.

16—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5.914, formulada por el señor Cedar Magallanes, para "Ignífugo para impedir la propagación del fuego".

17—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ramón González, del cargo de Conserje del Ministerio de Industrias y Trabajo.

18—Concédese el registro de la marca "Purancilina", acta N.o 49.032, solicitado por la firma J. E. Errandonea y Cía. Ltda.

19—Autorízase a la señora Charlotte Deterding para enviar a Alemania diversos objetos usados.

20—Concédese patente de invención, acta N.o 8.255, a los señores Miguel Sales y Antonio Sales, para "Una nueva placa para acumuladores eléctricos".

21—Decreto declarando artículo de primera necesidad las tapitas de cartón parafinado que se utilizan en las botellas de leche destinadas al consumo.

22—Autorízase a la firma José M. Castro y Cía. para importar con el beneficio de "admisión temporaria" arpillera en piezas a emplear en la fabricación de bolsas para envase de carnes congeladas y conservadas, con destino a la exportación; y apruébanse las planillas números 1 a 7 inclusive, que se emplearán en el trámite y contralor de la misma arpillera.

23—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de una partida de alambre para la fabricación de clavos, que la firma Frigorífico Artigas S. A. importó en "admisión temporaria".

24—Concédese a la firma F.U.D.A.P. Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos una prórroga de plazo para exportar, en las condiciones establecidas en la resolución de 26 de febrero de 1951, un saldo de diez moldes usados de acero para plásticos.

25—Autorízase a la firma Lagomarsino, Seefeld Hnos. Ltda. para importar en "admisión temporaria" hasta un total de 400 cueros de karakul y 70 cueros de marta, crudos, procedentes de Inglaterra, a efecto de ser curtidos en su establecimiento.

26—Prorrógase por un año el plazo para la confección de envases de stockinette, que la firma Frigorífico Artigas S. A. importó en "admisión temporaria".

28—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— que trabaja en la industria del corcho, del Departamento de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido Nº 22, del 20 de agosto de 1952

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Aculación de sueldo

1 al 8—María Varela de Miras, con pesos 203.28. Leonel Oronoz, con $ 325.00. Emilia Catani de Nogueira, con $ 320.00. Olga Balbo de Soto, con $ 319.00. Irma Cotelo Cedrés, con $ 486.00. Ofelia Frescura, con $ 520.00. María M. Fasana de Fioritti, con $ 237.00. Isolina Iglesias, con $ 480.00.

2º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

9 al 13—Losar Esteller de Russo, con $ 710.80. Gregoria Bustamante de Da Cunha, $ 219.42. María Micinikú de Teplitchi, con $ 671.53. Saturnina Viola de Veiga, con $ 730.21. Rufina Yie de Rodríguez y Ilza Hida Rodríguez Yie, con $ 711.74.

14 al 19—Ignacia Frachia de Martínez y Ramona Isidora Martínez Frachia, con $ 790.84. Elena Margarita y Celia Esther Zarzabal Lourtaux, con $ 662.00. Lucía Mareco de Mederos y Lilian Gladys Mederos Mareco, con 706.59. María Aida Podestá de Castel y María Martha Castel, con $ 2.282.38. Rosa Mozo de Veiga, con pesos 466.31. Marcelina Benítez de Méndez, con $ 199.35, y a partir del 1|1|950 importará $ 204.25.

20 al 23—Ceferina Falero de Manchini y Raquel Renée Manchini Falero, con pesos 1.065.58. Isabel Reyes Sanguinetti, con $ 240.00. Mabel y Nelly Celta Gamboa Quintana, con $ 2.137.03. Consuelo Martos de Freire y María Concepción, Laura Margarita y Sofía Elvira Freire Martos, con $ 1.627.56.

Jubilaciones

24 al 27—Juan Carlos Perdomo, con $ 1.144.73, liquidada a partir del 1|10|951 y atendida por Rentas Generales. Mario Mercedes Bentancur, con $ 3.437.50. Carlos Blixen Flores, con $ 5.990.44. Felipe Santiago Ferreira Choca, con $ 568.35, liquidada a partir del 1|10|949 y atendida por Rentas Generales.

28 al 33—José Villalba, con $ 1.177.40. Juan Castro, con $ 2.052.03. Agustín Cluzet Rodríguez, con $ 2.892.03. Froilan Alvez Santana, con $ 3.090.71. Catalina B. de Compare, con $ 360.00. Pedro Aquilino Bonini Sánchez, con $ 3.250.40.

34 al 38—Nemesio Urban, con pesos 1.787.00. Juan Francisco Sorrondegui Pa-

nero, con $ 3.350.61. Manuel Nieto Castro, con $ 2.370.08. Vitar Modesta Rodríguez Sosa de Castro, con $ 418.04 y a partir del 1|1|950 importará $ 524.07. Rafaela Conforti de Lavieri, con $ 356.00.

39 al 42—Juan Carlos Segundo, con $ 2.057.68. Pedro Ferreira, con $ 2.400.00. Luisa Reghito de Ianeri, con $ 360.00. Francisco Pantaleón Guzzo Sansone, con $ 1.658.00.

43 al 45—Adrián E. Soria González, con $ 1.657.00. Reina Somerval Díaz Luzardo, con $ 1.891.02, liquidada a partir del 11|6|951 y atendida por Rentas Generales. Juan Ramón Clavijo Blanco, con pesos 2.413.67.

46 al 50—Guillermo Ragusa Vasconi, con $ 6.840.00. Helvecio C. Hernández Alfaro, con $ 500.47. Manuel Ramón Pérez Rey, con $ 1.416.00. Ramón Sánchez Paredes, con $ 685.02 y a partir del 1|1|950 importará $ 785.18. Antenor Terra Correa, con $ 1.315.00.

51 al 54—Eliseo Suárez Piazza, con pesos 901.36. liquidada a partir del 28|2|951 y atendida por Rentas Generales. Ladislao Clemente Vázquez Masse, con $ 4.245.63. Altagen Olivera Rodríguez, con $ 2.029.50. Ricardo Pérez Díaz, con $ 1.596.00.

55 al 57—Lucas Trinidad, con pesos 1.288.00, liquidada a partir del 1|5|951 y atendida por Rentas Generales. Esteban Daisson Sacarelo, con $ 3.192.37. Caracioio Benítez Machado, con $ 1.200.65, liquidada a partir del 28|9|951 y atendida por Rentas Generales.

58 al 61—Filomena Paula Brancato de Rigoli, con $ 3.300.64. Víctor Blanco Blanco, con $ 1.629.00. Ceferino Márquez del Río, con $ 517.62 y a partir del 1|1|950 importará $ 664.72. Alfredo Allegrini Allegrini, con $ 2.540.00.

62 al 64—Blanca Nelli Berreta de Zorrilla, (escolar) con $ 119.05 mensuales. Amalia Rodríguez Pereyra de Coloubintseff, (escolar) con $ 280.00 mensuales. Cipriana Suárez, (escolar) con $ 264.00 mensuales.

65 al 68—Alberto Rusconi (escolar, con $ 645.00 mensuales. Angel Larambebere, (ref. cédula) con $ 2.753.84, liquidada desde el 1.º de enero de 1950. Sirio Oliver Arce, (ref. cédula) con $ 1.646.33, la que a partir del 1.º de enero de 1950 importará $ 2.000.93. Eduardo L. Carvallo Anusate, (ref. céd.) con $ 397.33, liquidada a partir del 3|4|950 y atendida por Rentas Generales.

69 al 71—Alberto Emilio E. Rivero Suárez. (ref. céd.) con $ 33.67 y a partir del 1.º de enero de 1950 importará $ 1.767.00. Roberto Puig, (ref. céd.) (escolar) con $ 628.32 mensuales. Victoria Elena Gerpe de Amarelle, (ref. céd. escolar) con $ 254.59 mensuales.

72—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar al señor Rufino Pernas, la suma de $ 56.16, importe de los haberes que dejara de percibir la extinta pensionista de la Lista "Hijas y Nietas de Servidores de la Independencia", señora Francisca M. Pernas, correspondientes al mes de setiembre y 9 días de octubre de 1951.

73—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar en la lista respectiva la suma de $ 84.87 a favor de la señora Amelia Cassou de Lacruz importe de los haberes que dejara de percibir el ex retirado policial, señor José Lacruz Corti.

74—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar al señor Miguel Alberto Ballesteros la suma de $ 111.84 importe de los haberes que dejara de percibir la pensionista con cargo a Rentas Generales, señora María Juana Flangini de Ballesteros, fallecido el 6 de abril de 1951.

75—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que la señora María Antonia Settaro de Settaro tuvo derecho a la jubilación con $ 360.00 anuales, y a la vez declarar pensionista civil a la señorita Yolanda Margarita Settaro con $ 240.00 anuales.

76—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar en la lista respectiva y a favor de las señoritas María Elisa, Lía Elina y Esther Rivas Costa la suma de $ 263.00, correspondientes al aumento establecido por la ley N.º 11.496 de 27 de setiembre de 1950, por el período octubre de 1950 al 23 de junio de 1951, los que no fueron liquidados en oportunidad a las interesadas.

77—Declarar que el señor Virgilino Montenegro, retirado policial por s|d de 2 de marzo de 1928, tiene derecho a la reforma de cédula, para acumular nuevos servicios y a la vez declararlo jubilado civil por ley 9.940 de 2|7|90,4 con pesos 1.500.00 anuales.

78—Declarar que las pensionistas graciables por ley N.º 1.496 de 27 de setiembre de 1950, señora Lirompeya Oliver de Bernier y su hija Daisy T. Bernier, tienen derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 108.00 mensuales, en sustitución de la que se les otorgara por resolución de 23 de abril de 1951, liquidada por la diferencia a partir de la fecha de sanción de la precitada ley y atendida por Rentas Generales.

79—Declarar que el jubilado civil, señor Antonio Joaquín Rodríguez Soprani, tiene derecho a pensión graciable de conformidad con la ley 11.573 de 15|10|950, con $ 30.00 mensuales, liquidada a partir de la fecha de la citada ley, la que de acuerdo con la ley de 27 de febrero de 1952 a partir de esta fecha se servirá a razón de $ 70.00 mensuales y atendida por Rentas Generales.

80—Declarar que el señor Antonio Villarino tiene derecho a pensión graciable, como ex Agente de Rentas, con pesos 30.00 mensuales desde el 15|10|950 hasta el 26|2|952 y a partir del 27|2|952 importará $ 70.00 mensuales, atendidas por Rentas Generales.

81—Declarar que los funcionarios de la Sanidad Marítima (Ministerio de Salud Pública) que actúan en la Isla de Flores tienen derecho al beneficio de casa-habitación a los efectos jubilatorios con las siguientes dotaciones mensuales: señor Manuel Durán, $ 45.00; señor Francisco Braga, $ 40.00; señor Antonio Mulet, Guillermo Borges, Santiago Dagnino y Pablo Higinio San Martín $ 30.00 cada uno.

82—Declarar que la señora Elida Galán de Cazet tiene derecho al pago de diferencia de haberes por concepto de reforma de cédula desde la fecha del fallecimiento de su causante.

83—Declarar que la pensionista civil, señorita María Licia Acevedo tiene derecho al pago de haberes pensionarios desde el 25 de febrero de 1947, fecha del fallecimiento de su causante, hasta el 22 de abril de 1949.

84—Declarar que la pensionista civil, señora Delfina Cons Bermúdez tiene derecho al pago de haberes pensionarios a partir del 3 de julio de 1936, debiéndose servir el complemento correspondiente desde esa fecha.

85—Declarar que la señorita Josefa Vergara Piazza tiene derecho al traspaso de pensión vareliana que solicita con $ 30.00 mensuales, liquidada a partir del 28 de octubre de 1951 y atendida por Rentas Generales.

86—Declarar que las pensionistas civiles señoritas Elena Atilia y Alba Llovet, tienen derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 1.080.00 anuales.

87—Declarar que las pensionistas civiles, señoritas María Renée y Blanca Rosa Barreto tienen derecho a percibir sus cuotas partes de pasividad a partir del 19 de agosto de 1950.

88—Declarar que la jubilación otorgada al señor Carlos Martínez de León, por resolución de 29 de mayo de 1950 es de carácter anticipada y permanente y no temporal como se calificara en la citada resolución.

89—Modificar la resolución de 22 de enero de 1951 por la que se estableció el verdadero nombre de la copartícipe Eloísa Lema y se incluyó coom copartícipe de la pasividad otorgada el 15 de noviembre de 1909, a la señora Elida Lema, en el sentido de excluir a la señorita Ofelia Lema, por carecer de derecho, correspondiendo en conjunto $ 468.84 anuales, y no la de $ 504.87 anuales como se consignara en la resolución que se modifica.

90—Declarar que el señor José Ramón Tubino no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada al amparo de la ley número 10.937 de 16 de diciembre de 1947.

91—Declarar que la señora Elida Zabalegui de Revellino, no tiene derecho a la jubilación solicitada, por no haber configurado causal jubilatoria.

92—No hacer lugar a la gestión promovida por la jubilada escolar señora Laura Silva de Maciel, relacionada con el pago de haberes por concepto de reforma de cédula.

93—Declarar que el señor Osvaldo Martínez González, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 2.600.75 anuales y a partir del 1.º de enero de 1950 importará $ 3.149.46 anuales.

94—Declarar a la señora Juana María Burgueño de Burgueño y a sus hijas Blanca Livia, Ilda Berta y María Eva Burgueño Burgueño, pensionistas civiles con $ 1.097.32 anuales.

95—Aprobar los estatutos reformados del "Círculo de Tennis" con sede en esta Capital y declarar que el mismo continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera otorgada y ratificada por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 20 de agosto de 1920, 3 de agosto de 1928 y 3 de agosto de 1934, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiendo expedirse los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres, cuya reposición proceda.

4.º—Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensión

96—Lucía Haydée Fattorini de Martínez y sus hijos María del Carmen y Juan Carlos Martínez Fattorini, con $ 1.188.00

Jubilaciones

97 al 100—Oscar Gerardo Guillén, con $ 2.013.56. Aparicio Silva, con pesos 1.878.75. Lorenzo J. Bico Chiarino, con $ 3.360.00. Manuel Pérez Pondal, (ref. céd.) con $ 2.434.77.

5.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Miércoles 3 de Setiembre de 1952 — Núm. 13729

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De mas de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el suministro de los siguientes materiales para vestuario:

500 mts. tela azulada para camisas.
2.000 mts. casimir azul para uniformes.
3.000 mts. brin kaki verdoso para trajes de faena.
4.800 mts. género tropical azul para el personal de Seguridad.
447 mts. casimir gris para camperas.
447 mts. tropical gris para camperas.
1.950 mts franela de lana, negra de 1 mt. 40 de ancho.

Las propuestas se presentarán el 4 de setiembre a la hora 15, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.
(Cuenta corriente). 7|pub. Ag.28-32251-v.set.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de tres ficheros metálicos según modelo

Las propuestas se presentarán el 5 de Setiembre, a la hora 16, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San Jose (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones — Montevideo 22 de Agosto de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Ag.26-32236-v set 3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 3.a vez. para la venta del ex buque R O U "18 de Julio" en las condiciones que actualmente se encuentra y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán retirar copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio de Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina, serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 20 de Octubre de 1952. a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento
(Cuenta corriente) Ag.23-32216-v set.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 3.a vez para la venta del ex crucero R O U "Uruguay" en las condiciones que se encuentra actualmente y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana. 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina. serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 20 de Octubre de 1952, a las 15 y 30 horas. en el local del Servicio de Aprovisionamiento
(Cuenta corriente) Ag.23-32217-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Primer llamado

Por: Prismáticos de 8x30 y brújulas tipo reloj de bolsillo. Se podrá cotizar precios por mercadería puesta en los almacenes de este Servicio, Fas, Fob o Cif Montevideo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guarani N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas — Apertura: 3 de Octubre de 1951 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1952.
(Cta. corriente) 15|pub. Set.2-32292-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Primer llamado

Artículos: Atún, salmón, langosta, filet de anchoa, pimientos morrones, paté de pollo, lengua y jamón, mostaza, mermelada de durazno, pulpa de tomates, quesitos tipo chubut o similar, queso fresco, hojas para máquina de afeitar

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 12 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. — Montevideo. Agosto 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Set.2-32293-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80
Segundo llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, aceite comestible, conserva o extracto de tomates, galletitas, lentejas, lenguas de cordero, porotos manteca, porotos blancos y polvos para hornear.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20 001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001.00	"	"	200 000 00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000 00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en	adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: computando 28 palabras.

los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 9|pub. Set.1.o-32281-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Artículos: Cebada glaseada, queso fresco, té. Destino: Stock Almacenes. Apertura: 4 de Setiembre de 1952, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 20 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32218-v.set.4.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol producido por la dotación de equipos del Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Setiembre de 1952, a la hora 9.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-32279-v.set.11.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Setiembre de 1952, a la hora 11.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-32280-v.set.11.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|39
Sucursal Cardona (Pinturas)

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los trabajos de pinturas generales en el edificio de la sucursales y parciales en la casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 23 de Setiembre de 1952 a la hora 16. — Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cta. corriente) 5|pub. Set.2-32289-v.set.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AGENCIA CERRO. — PINTURAS GENERALES
Licitación pública N.o 57|35
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pinturas generales en el edificio de la Agencia Cerro y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Setiembre de 1952, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.30-32270-v.set.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|40
Confección de medida de 410 uniformes. — Suministro de 820 camisas blancas, 410 pares de zapatos y 450 corbatas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de estos artículos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Setiembre de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.30-32271-v.set.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de avisos y recibos en "Fang-Full"

Llámase a licitación para la impresión en "Fang-Full" de 306.832 avisos y recibos para máquinas tabuladora "Hollerit", de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 5 de Setiembre próximo, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Ag.27-32242-v.set.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 828
Segundo llamado
Chapas y perfiles de hierro

Apertura: 2 de Octubre de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. Dirección: Rambla Flanklin D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Set.2-32294-v.set.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 813
Tercer llamado
Lámparas para ascensores

Apertura: 1.o de Octubre de 1952, hora 16 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 30 de Agosto de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Set.2-32295-v.set.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE LA ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Licitación

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de dos motores industriales Diesel, nuevos, para ser instalados: uno en una máquina secadora de cereales y otro en una máquina extractora de granos que esta Administración posee en la Planta de Silos Subterráneos, sito en Nueva Palmira (Departamento de Colonia). La potencialidad así como otras características que deberán reunir los motores de la referencia, están indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del citado organismo, Avenida Uruguay número 761 de 14 a las 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 9 de Setiembre próximo, a las 17 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.29-32262-v.set.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 1.o de Setiembre de 1952. — Hora 18 y 45. — Licitación número 141. — Suministro de leña, Plaza (primer llamado).

Lunes 15 de Setiembre de 1952. — Hora 16 y 30. — Licitación número 136. — Papel para mesa de examen, Plaza (primer llamado).

Lunes 29 de Setiembre de 1952. — Hora 14 y 30. — Licitación número 142. — Relojes para control de personal, tarjeteros metálicos y tarjetas, Cif y|o Plaza (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 26 de Agosto de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. Set.1.o-32282-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 84

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 18 de Agosto de 1952. — Hora 18, licitación número 861. Moliendas de cereales, Periódica. Plaza (quinto llamado).

Hora 18 y 20: Licitación número 123. Impermeabilización de azoteas y reparaciones varias en el Hospital Pedro Visca, Plaza, (2.o llamado).

Hora 18 y 30: Licitación número 124. Obras de reparación en los techos de cinc en Instituto de Radiología, Plaza (2.o llamado).

Hora 18 y 30: Licitación número 125. Tejidos, Plaza, (2.o llamado).

Miércoles 27 de Agosto de 1952. — Hora: 16. Licitación número 137 Cal viva para construcción. Plaza, (primer llamado).

Lunes 15 de Setiembre de 1952. — Hora 14 y 30. Licitación número 138. Sierras para cortar carne, Plaza, (primer llamado).

Hora 15: Licitación número 140. Impresos, Plaza, (primer llamado).

Lunes 13 de Octubre de 1952: Hora 14 y 30. Licitación número 139. Mesa ortopédica y quemadores para rayos Ultravioletas Cif y|o Plaza, (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 79
Venta

El Ministerio de Salud Pública, llama a precios para la venta de: Cubiertas y baterías usadas, tanques llenos de aceite usado y vacíos. Los artículos mencionados se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser vistos en el Garaje Central de la Institución, Arenal Grande y Paysandú.

Las ofertas se recibirán en esta Oficina de Adquisiciones, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er piso), hasta el día martes 26 de Agosto de 1952, a la hora 15, donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos respectivos, deben solicitarse en la precitada Oficina. — Montevideo, Agosto 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 32191.

CONSEJO DEL NIÑO
TRANSPORTE DE ESCOLARES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el transporte de 180 escolares, desde la Institución Dámaso Larrañaga, General Flores 3214, hasta la Escuela ubicada en la calle Carlos Roxlo 1611. Horario escolar de 8 a 11 y 30.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el lunes 15 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.1.o-32284-v.set.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL POR ENVASES DE VIDRIO
Licitación pública
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 18.500 (dieciocho mil quinientos) envases de vidrio de varias medidas, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 9 (nueve) de Setiembre próximo, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 3|pub. Set.1.o-32286-v.set.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, Nº 3958, y decreto-ley N.o 10.247 de 19 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 6 de Diciembre de 1950, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1952, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad del señor SILVESTRE MAXIMO AYALA, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 527, con una superficie aproximada de novecientos diecinueve hectáreas, tres mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones mencionada, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia General.
Cta Cte. 8|pub. Ag.29-32260-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 6 de Diciembre de 1950, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1952, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad del señor JOSE MAXIMO AYALA, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 531, con una superficie aproximada de novecientos sesenta y siete hectáreas, seis mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia General.
Cta. Cte. 8|pub. Ag.29-32261-v.set.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 34
Llamado a licitación pública para el suministro de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — El Secretario.
(Cuenta corriente, 28|pub. Ag.28-32253-v.set.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 89
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de 294 resmas de papel obra primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1952. a las 15 horas. en esta Oficina — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — Manuel V Rodríguez, Presidente. Cr Juan Eduardo Azzini Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.26-32229-v.set.3

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 225. — Suministro de un torno mecánico, una máquina Universal para carpintería y una máquina probadora de magnetos. — Apertura: Octubre 28, hora 15, en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. — Valor del pliego. $ 2 00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13.30 y 18.30 horas — Informes: Teléfono 90942. — La Administración
(Cta. corriente) 15|pub. Set.1.o-32287-v set.17

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUMINISTRO DE LEÑA PARA ENCENDIDO DE LOCOMOTORAS
Licitación N.o 386
Segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día quince (15) de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto de 1952. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.30-32269-v.set.4.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 86|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de congelación rápida, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 5 de Noviembre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.1.o-32285-v.set.11.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública 85|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de sondas ecoicas registradoras a instalarse en sus unidades pesqueras, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día 29 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|Pub. Ag.28-32256-v.set.8.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 83|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 1 000 (mil) cajones metálicos para pescado, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 23 de Octubre de 1952. a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32214-v.set.4.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN EDIFICIO EN NUEVA HELVECIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN EDIFICIO aparente para instalar la central telefónica, con un mínimo de 4 piezas, una de ellas de 4, 5 x 6 m. c. y las demás de dimensiones aproximadas a 3 x 4 m. c., con 2 cuartos de baños y UN TERRENO anexo, con galpón y entrada para vehículos, en la localidad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, dentro del perímetro limitado por las calles 25 de Agosto, 18 de Julio, Artigas y Nueva Palmira.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 68.909|1, nombre del proponente; oferta por un edificio en Nueva Helvecia y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 12 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.1.o-32283-v.set.11.

U. T. E.
PRIMERA ETAPA DEL CIRCUITO DEL OESTE DE LA RED NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Licitación N.o 3233-52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, por el suministro y montaje del material necesario para montar la Primera Etapa del Circuito del Oeste de la red nacional de energía eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar. $ 100.00 m|n. — Montevideo. 29 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ag.30-32272-v.set.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3780|52
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 130.700 metros de cables armados de 2x4 y 3x16 a 120 milímetros cuadrados de sección, de 6.000 y 220 V. y material complementario: cajas rectas de unión, terminales b|techo, para intemperie etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ag.27-32247-v.set.6.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN PREDIO EN LA CIUDAD DE PANDO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN PREDIO en la ciudad de Pando de una superficie comprendida entre 800 a 1.000 mts.2, dentro del perímetro limitado por las calles Doctor Piovene, 18 de Julio, Treinta y Tres y José P. Varela.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 66.146, nombre del proponente; oferta por un predio en la ciudad de Pando y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 11 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.27-32244-v.set.6.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. se interesa en adquirir UN SOLAR en esta ciudad, de 6 metros de frente como mínimo por 25 metros de fondo, dentro del perímetro limitado por las calles Waldemar Hansen. D. Zorrilla, Yuti y Finn.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: Ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 92.049, nombre del proponente: oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.27-32243-v.set.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3777|52
Vehículos automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 2 autos nuevos "jeeps" y 2, con cabrestante, 1 camioneta rural o auto tipo sedán, 3 chassis de camión, nuevos de 3 a 5.000 kilogramos de carga y 2, con caja volcadura metálica, con motores a nafta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar. $ 1.50 — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia. Administrativa.
(Cuenta corrietne) 10|pub Ag.26-32232-v.set.5.

U. T. E.
INTERRUPTORES AUTOMATICOS
Licitación N.o 3776|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 419 interruptores automáticos, para corriente alterna, monofásica o trifásica de 220 V.. 50 p. p. s., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar. $ 1.00 — Montevideo. 23 de Agosto de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32231-v.set.5.

U. T. E
LICITACION N.o 3778|52
Tapones fusibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1952. a las 16 horas, para proveerse de 29 500 tapones fusibles de 5 a 60 amperios, de porcelana, rosca Edison, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 30 a 18 30: sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar. $ 1.50 — Montevideo, 23 de Agosto de 1952 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32233-v.set.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"GERTRUDIS D. DE GRAUMANN, ciudadana legal, escritora, domiciliada en la calle Pablo Zufriategui (Treinta y Tres), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su comedia dramática en 1 acto titulada "Voces...". de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan". — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$6.00 10|pub. Set.2-12524-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS B. PAREDES, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arrieta N.o 3131 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su plano del Departamento de Montevideo, que titula "Plano Néstor", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan". — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.2-12570-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO, oriental, compositor, domiciliado en la calle Tomás Villalba N.o 3330 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su composición musical (canción - tango) titulada "Evita!", de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan". — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino
$6 00 10|pub Set.2-12542-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A. B. MALINOW, argentino, escritor, domiciliado en la calle Mississipí 1557, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su novela titulada "RICHARD ALLAN", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$6.00 10|pub Set.1.o-12523-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANILO ALBERTO DI SEGNI CAPUA, italiano, artista, domiciliado en la calle Chaná 1815, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su modelo escultórico titulado "PERFIL CIRCULAR DE ARTIGAS", del cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina las fotografías a los efectos que correspondan. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6,00. 10|pub. Set.1.o-12487-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
Ley sobre Derechos de Autor

"RAQUEL SAENZ, escritora, oriental, domiciliada en la calle Uruguay 1530 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su Selección de Poemas que titula "Estos versos míos" de la cual se declara autora, hablen-

do depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Ag.28-12229-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MATEO BRUNET S. A. C., con domicilio en la calle Uruguay número 917, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor de su dibujo que titula "ARMIÑO", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00. 10|pub. Ag.26-12103-v.set.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

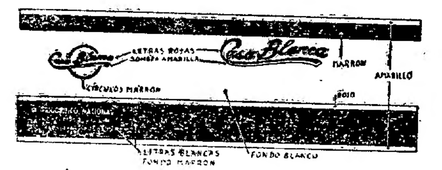
ACTA N.o 66432. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Van Doorne's Aanhangwagenfabriek N. V., de Holanda, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Ag.23-12022-v.set.4.

ACTA N.o 66457. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consevutivos. — La Dirección.

$20.00. 10|pub. Ag.26-12090-v.set.5.

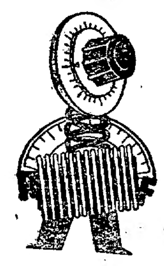
ACTA N.o 66477. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Gualterio M. Oppenheimer único integrante de la firma Monytor (Uruguay), Gualterio M Oppenheimer, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00. 10|pub. Ag.26-12091-v.set.5.

ACTA N.o 66508. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca



para la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00. 10|pub. Ag.27-12136-v.set.6.

ACTA N.o 66495. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Compañía Argentina de Cosméticos S. A. I. y Cía., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar de la marca "PITRALON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00. 10|pub. Set.1.o-12452-set.11.

ACTA N.o 66424. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha Fabosa (Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.), de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "METALFAB", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.22-11965-v.set.3.

ACTA N.o 66429. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTERO-BIOTICO", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.22-11964-v.set.3.

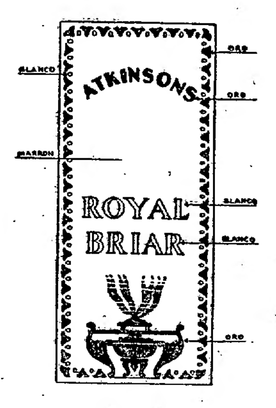
ACTA N.o 66456. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "BEAUMONT" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.22-11963-v.set.3.

ACTA N.o 66474. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo solicita registrar la marca "SALCHICHON DE FRUTA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.22-11962-v.set.3.

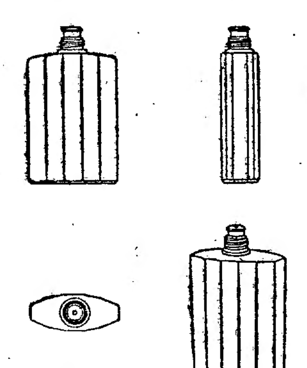
ACTA N.o 66435. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00. 10|pub. Ag.22-11920-v.set.3.

ACTA N.o 66434. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E Atkinson Ltda. S. A. U. I. y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00. 10|pub. Ag.22-11921-v.set.3.

ACTA N.o 66470. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot Inc. (Estados Unidos de América), solicita registrar marca

MOGUL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diz días consecutivos. — La Dirección.

$12.00. 10|pub. Ag.22-11908-v.set.3.

ACTA N.o 66472. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevido, ha solicitado el registro de la marca "CAROTIX", para distinguir artículos de la clase 9 (polvos y harinas dietético-terapéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.22-11909-v.set.3.

ACTA N.o 66503. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CORNING", para las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.27-12135-v.set.6.

ACTA N.o 66514. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha La Regional Lda., de Montevideo. solicita registrar la marca "La REGIONAL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.27-12129-v.set.6.

ACTA N.o 66521. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ORIENTAL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección

$4.00 10|pub. Ag.28-12228-v.set.8.

Acta N. 66502. — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — Con esta fecha, Nicolás Radamés Mutarelli, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CADILLAC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12261-v.set.8.

Acta N.o 66466. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "MINISTRO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10.pub. Ag.28-12244-v.set.8.

Acta N 66467. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "CRIOLLO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12245-v.set.8.

Acta N. 66523. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VULCAN-O", para la clase 12 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12241-v.set.8.

ACTA N.o 66475. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m b. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca "TELEFUNKEN", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 21, 24, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Ag.29-12272-v.set.9.

ACTA N.o 66526. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, solicita la marca

Squibb

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00. 10|pub. Ag.29-12275-v.set.9.

ACTA N.o 66476. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Telefunken Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie m. b. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca



para distinguir las clases 12, 16, 21, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00. 10|pub. Ag.29-12271-v.set.9.

ACTA N.o 66489. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Rodania S. A. (Suiza), solicita la marca "RODANIA", para la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.29-12309-v.set.9.

ACTA N.o 66490. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "LIQUEMINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.29-12308-v.set.9.

ACTA N.o 66509. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Norton S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON", para artículos de la clase 6, 8, 11, 16, 21, 24, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.29-12273-v.set.9.

ACTA N.o 66493. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por British American Tobacco Company Limited, de Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir cigarrillos, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00. 10|pub. Set.1.o-12460-v.set.11.

ACTA N.o 66517. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00. 10|pub. Set.1.o-12459-v.set.11.

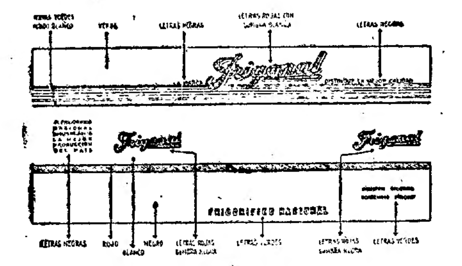
ACTA N.o 66516. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Carlos Schorr Braun, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub Set.1.o-12455-v.set.11.

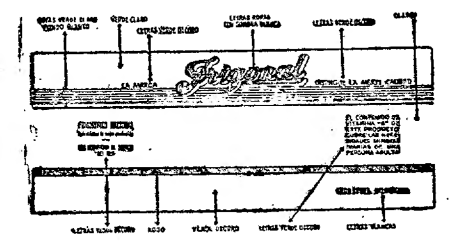
ACTA N.o 66541. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dürkoppwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "DURKOPP". para las clases 11, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12432-v.set.11.

ACTA N.o 66518. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00. 10|pub. Set.1.o-12458-v.set.11.

ACTA N.o 66520. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Set.1.o-12456-v.set.11.

ACTA N.o 66486. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "COGELEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12454-v.set.11.

ACTA N.o 66494. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Ferrosan, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca "REHIBIN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12453-v.set.11.

ACTA N.o 66478. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha, el señor Walter Antuña Yarza, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consevutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Ag.23-12019-v.set.4.

ACTA N.o 66471. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Comptoir de L'Industrie Cotonniere Etablissements Boussac (Francia), solicita registrar marca "T. G. B.", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.23-12012-v.set.4.

ACTA N.o 66464. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Domingo J. Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub. Ag.23-12047-v.set.4.

ACTA N.o 66433. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., SAUI y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPRIT", para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.23-12023-v.set.4.

ACTA N.o 66512. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "TUTOGEN". para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12093-v.set.5.

ACTA N.o 66511. — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "HERTOLAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12094-v.set.5.

ACTA N.o 66488. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Imperial Trust For The Encouragement Of Scientific And Industrial Research, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "N. P. L.". para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12061-v.set.5.

ACTA N.o 66510. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "BUTOXYL". para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12095-v.set.5.

ACTA N.o 66479. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00. 10|pub. Ag.26-12089-v.set.5.

ACTA N.o 66513. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "POLYSOLVAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12096-v.set.5.

ACTA N.o 66522. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Protex Gesellschaft Müller y C.o m. b. H., de Garmisch-Partenkirchen, Alemania, solicita registrar la marca "PROTEX", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Set.2-12611-v.set.12.

ACTA N.o 66532. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BASOL", para las clases 1, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.30-12377-v.set.10.

ACTA N.o 66531. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, solicita la marca "MARIA DE FRANCIA". para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.30-12376-v.set.10.

ACTA N.o 66528. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Norex Laboratories Inc., (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "AMITONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.30-12337-v.set.10.

ACTA N.o 66530. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor Pencil Factory L y Cía. Hardmuth, Empresa Nacional, de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.30-12338-v.set.10.

ACTA N.o 66529. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Unión Oil Company Of California (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

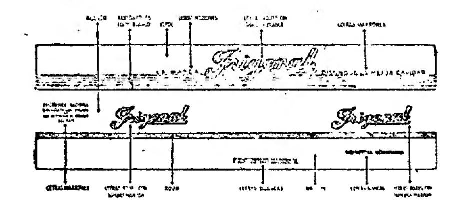
UNITEC

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00. 10|pub Ag.30-12339-v.set.10.

ACTA N.o 66491. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "DERMOSPLENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12451-v.set.11.

ACTA N.o 66492. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "LIPOSPLENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00. 10|pub Set.1.o-12450-v.set.11.

ACTA N.o 66519. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Set.1.o-12457-v.set.11.

ACTA N.o 66506. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "SERENAR SPEFAR". para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub Ag.27-12128-v.set.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9313. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, señor El Mago S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo móvil de preparación y expendio de café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12446-v.set.11.

ACTA N.o 9306. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Con esta fecha, el señor Luis Roque Fader Safi, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo tipo de ficha eléctrica" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Set.2-12618-v.set.12.

ACTA N.o 9317. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, señor Enrique Tozzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de canilla con calentador de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12447-v.set.11.

ACTA N.o 9316. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Alvin R. Tilley, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medio para alojar un cable flexible de suministro de electricidad cuando el artefacto no se halla en uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12448-v.set.11.

ACTA N.o 9310. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha, señor Rodolfo Gerstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de sillón plegable y adaptable a la posición del usuario" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12449-v.set.11.

ACTA N.o 9324. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kroy Unshrinkable Wools Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar la lana para hacerla resistente al encogimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12419-v.set.11.

ACTA N.o 9321. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Carlo Erba Società Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la separación del d-1-Treo-p-Nitrofenil-2-Amino-1, 3-Propandiol en sus isomeros ópticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.30-12375-v.set.10.

ACTA N.o 9318. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sunbeam Corporation (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "CABEZA TRASQUILADORA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, ordenase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Ag.29-12267-v.set.9.

ACTA N.o 9319. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. D. Processes Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la extracción de aceites y grasas de materiales que los contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.29-12268-v.set.9.

ACTA N.o 9320. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, el señor Miklós Tannenbaum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en instalaciones telefónicas de abonado corriente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.29-12294-v.set.9.

ACTA N.o 9312. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, "Metalplast" G. López García y Cía., (Montevdieo), solicita patente de invención por quince años para "MEJORAS EN PLAQUETAS Y|O BASES APLICABLES A LLAVES DE CONTACTO", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Ag.28-12262-v.set.8.

ACTA N.o 9323. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, señor Alberto Bazzano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva máquina lavarropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.29-12304-v.set.9.

ACTA N.o 9315. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Carlo Erba Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimineto para la producción de cloramfenicol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.06. 10|pub. Ag.27-12137-v.set.6.

ACTA N.o 9314. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de N-Acilamido Dioles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12130-v.set.6.

ACTA N.o 9308. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Robert H. Sifferd y Jerry J. Svarz, de Joliet, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la separación de dos substancias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benrardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12088-v.set.5.

ACTA N.o 9305. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de los señores Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marmitas para cocina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.23-12046-v.set.4.

ACTA N.o 9309. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Stream-Line Fliters Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.23-12020-v.set.4.

ACTA N.o 9301. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Hubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas sin cámara" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11958-v.set.3.

ACTA N.o 9311. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Separator, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para lavar lana en bruto usando solventes orgánicos como agente de lavado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12062-v.set.5.

ACTA N.o 9300. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha, señor Fabosa (Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11959-v.set.3.

ACTA N.o 9303. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición en aparatos de refrigeración por absorción que trabajan con un gas inerte" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.099, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11960-v.set.3.

ACTA N.o 9307. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Robert H. Sifferd, de Joliet, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para separar ácido desoxicólico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11961-v.set.3.

ACTA N.o 1013. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, en representación del señor F. L. Brown, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de celulosa a partir de pinos, araucarias y gramineas leñosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$25 20 20|pub. Ag.12-10909-v.v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 29|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de carpintería y tapicería en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 7|pub. Set.2-32296-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 30|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Liceo en Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 57.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre de 1952, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. Set.2-32297-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para Viviendas Económicas en la 11.a sección judicial de Montevideo

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y resoluciones del 18 y 25 de Junio de 1952 del Consejo Nacional de Gobierno, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados, declarando urgente su ocupación, por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, delineados en los planos de la agrimensora, señora Yolanda González de Loustau, de Marzo de 1952.

Expropiación N.o 1 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62956. Area: 547 m.2 1830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 1.

Expropiación N.o 2. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62956. Area: 547 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 2.

Expropiación N.o 3. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62958. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 3.

Expropiación N.o 4. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62959. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 4.

Expropiación N.o 5. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62960. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 5.

Expropiación N.o 6. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62961. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 6.

Expropiación N.o 7. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62962. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 7.

Expropiación N.o 8. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62963. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 8.

Expropiación N.o 9. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62964. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 9.

Expropiación N.o 10. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure Padrón 62965. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 10.

Expropiación N.o 11 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62957. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 11.

Expropiación N.o 12. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62967. Area: 547 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 12.

Expropiación N.o 13. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63338. Area: 5631 m.2 5800 d.2. Manzana N.o 5179.

Expropiación N.o 14. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63339 Area: 1895 m.2 5750 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 1.

Expropiación N.o 15. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63340. Area: 947 m.2 7875 d.2 .Manzana N.o 5180. Solar N.o 2.

Expropiación N.o 16 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63341. Area: 710 m.2 7700 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 3.

Expropiación N.o 17. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63342 Area: 710 m.2 7700 d.2 Manzana N.o 5180 Solar N.o 4.

Expropiación N.o 18. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63343. Area: 474 m.2 0350 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 5.

Expropiación N.o 19 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure Padrón 63344 Area: 947 m.2 7875 d.2. Manzana N.o 5180 Solar N.o 6.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti. Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32234-v.set.3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas

C. M. 223. — Suministro de cartulinas y papeles — Apertura: Setiembre 25, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C M 224 — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado y accesorios para agua — Apertura: Octubre 23, hora 15 — Valor del pliego. $ 3.00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13 30 y 18.30 horas — Informes: Teléfono 90942 — La Administración

(Cuenta corriente) 15 pub. Ag.20-32192-v.set.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.194 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Juan Carlos Blanco y servidumbre "non edificandi" vigente para la zona, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.853. — Propietario: Clara Castells — Superficie aproximada: 156 m2.44.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 20 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.29-32265-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.184 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Avenida Costanera del Arroyo Montevideo Chico y la creación de espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón 115.317. — Propietario: Santiago González y otros. — Superficie aproximada: 6 hectáreas 5.934, 0923.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.29-32266-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición — Montevideo, Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura

$72.00 90|pub My 24-7011-v.set.9

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina, solicitando trasladar con destino al Celular 3.827 Grupo C, Torre B del Cementerio Buceo, procedente del nicho 1.353 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal. Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 31 de Julio de 1952 — La Jefatura

$108 00 90 pub Ag.5-10773-v.nov 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.

$108 00 90 pub Ag.13-11239-v.nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de la carrocería de un camión destinado al transporte de la carne desde el Matadero Municipal de acuerdo a los planos y demás antecedentes que se encuentran en la Sección Despacho, a disposición de los interesados

Las propuestas en el sellado y con las estampillas correspondientes, serán recibidas en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día 8 de Setiembre del corriente año, a las diez y seis horas, en que se procederá a su apertura, ante los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales, o de rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna. — Minas, Agosto 22 de 1952. — PEDRO ZABALZA. Intendente. — Santiago Dossetti. Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.28-32255-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Llamado a licitación pública

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la adquisición de hasta dos (2) máquinas para el agotamiento de pozos negros y cámaras sépticas, y de hasta dos (2) camiones especiales para el servicio de recolección de basuras; todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales de la Intendencia de Tacuarembó, calle General Flores número 163.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Setiembre de 1952, en la Secretaría de esta Intendencia, a las horas 15 y 17, respectivamente. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1952. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

$20.00. 10|pub. Ag.23-12010-v.set.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 2 de 1952

5.a Sección

JOSE VICENTE LACAVALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1176 y SARA PIGNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1130.

WALTER PRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1019 y MATILDE PEREIRA, 24 años, soltera, brasilera, domiciliada Médanos 1019.

HECTOR PARGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1293 y MIRA ESTHER SILVERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1293

MODESTO BRAGUNDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1084 y ODILIA VILLALBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1084

7.a Sección

WASHINGTON FERNANDEZ GALANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1650 y GLADYS RAMONA PEREZ VIERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez 1650

CONCETTI PENNISI, 41 años, soltero, agrónomo, italiano, domiciliado Mercedes 1488 e ISABEL ANTONIA MARIA FELLONI, 36 años, soltera, profesora, italiana, domiciliada 18 de Julio 1465.

FELIPE BEZMERTNEY HERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, San Salvador 1489 y ERMELINDA GRECO GALLO, 24 años soltera, italiana, domiciliada San Salvador 1489.

11.a Sección

REINALDO DANIEL BRANDI, 21 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado José de Bejar 2641 y ALBA FERNANDEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Vera 2573.

BLAS VILLALBA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. A. 3115 y ANTONIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. A 3115.

RAUL JASSEN SILVA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Argerich 4332 y ROSARIO SEVILLANO ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4332

FELICIANO FERNANDEZ, 31 años soltero, contratista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4490 y MARIA PAZOS, 52 años, viuda, española, domiciliada 8 de Octubre N.º 4490

ORCIN MEDINA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hungría 3660 e IRMA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3660.

15.a Sección

CARLOS LUIS FARRE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nápoles 3385 y NORMA STELLA DELBONO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5304.

19.a Sección

ELBIO ARQUIMIDES RODRIGUES, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cangallo 1892 y SARA LEONOR DE VILLAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2023.

HECTOR ADEMAR NOBLE, 24 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2290 y VIOLETA AGHAZARIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2291.

20.a Sección

PEDRO RAFANIELLO RECALDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 322 y DORA MIRTA BENTANCOR MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 322.

21.a Sección

PEDRO GABINO LEME, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Logroño 1391 y BLANCA DELIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1289.

CARLOS JULIO NUÑEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lafayette número 1295 y LAURA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1295.

MARTIN ANTONIO MACHADO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teruel 4408 e INES DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sienra 5456.

ALBERTO MIENOK, 27 años, soltero, extranjero, polaco, domiciliado Antonio Díaz 4519 y ESTANISLADA ANA SZOLNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4496.

CARLOS ALBERTO GILARDONI, 34 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Garzón 1108 y JUANA FRANCISCA OLIVERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1108.

PURIFICACION SOSA, 30 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Hamburgo 4514 e IRMA SUAREZ BELEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4514.

23.a Sección

PLINIO POMPEYO GONZALEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Humaitá 2770 y LUCIA OTILIA CARRIZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2770.

ARAM TAKESSIAN, 55 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792, Ap. 7 y MARIA LEOCADIA VAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792 Ap. 7.

24.a Sección

JUAN BASILIO FRANCISCO BELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1827 y ELSA NIDIA REZZANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3538.

$2.00 P|p.v.set.4.

Montevideo, Setiembre 1.o de 1952

4.a Sección

EGBERTO JULIO KLEIN, soltero, 34 años, húngaro - argentino naturalizado, comerciante, domiciliado Palacio Salvo, Apto. 336 y SARAH HAYDEE ACERBI, soltera, 23 años, argentina, empleada, domiciliada Palacio Salvo Apto. 336.

5.a Sección

ARECIO SANTIAGO SANTERINI, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yí 1232 y LUISA ANTONIA RODRIGUEZ 29 años, viuda, oriental, domiciliada Yí 1232.

10.a Sección

CONO MONZILLO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Faimalla 3205 y ROSA GENTILE, 27 años, soltera, italiana, domicilada Faimalla 3305.

BERT IRVING BIEDERMANN, 36 años, soltero, militar, estadounidense, domiciliado 8 de Octubre 3675 y ERMENEGILDA VICTORIA CERNECCA, 38 años, soltera, italiana, domiciliada 8 de Octubre 3675.

12.a Sección

ANTONIO VARELA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuñapirú 2345 y SONIA CORDINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2067.

CARLOS CAGNOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2662 y DELIS AGUEDA MERCADAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2660 bis.

PRIMO RICARDO MONICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1523 y HAYDEE SAAVEDRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Arenal 1523.

ARIEL PEDRO SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2131 y ESMERALDA LOUREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1928.

JUAN CAYETANO SIMALDONE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2567 y AMELIA SILVA NOGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2567.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rocha 2767 y NELLY MARCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1440.

JUAN CARLOS TRINIDAD, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado C. Arenal 1865, y MARIA EMILIA MAS, 29 años, soltera operaria, oriental, domiciliada C. Arenal 1865.

ORLANDO GOMEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2536 y YOLANDA PALACIOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2536.

JACQUES DOGHRAM, 25 años, soltero, corredor, francés, domiciliado Consulado 3326 y AYADUHI APELIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3349.

HUGO VILLAMIDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1635 y NORMA ISABEL CARBONELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1635.

DAVID SAEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2230 bis y JULIA GLADYS TOUCEDA, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Garibaldi 2230 bis.

LOTHAR LUZER BENEDYKT, 30 años, soltero, camionero, alemán, domiciliado Junta E. Administrativa 1720 y SARA DRUK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1720.

CEFERINO RON, 38 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Gualberto Méndez 1874 y ELSA MARINA ROIG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Britos 1782.

WALDEMAR ALFREDO MELERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3291 y DENIA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Porongos 3291.

OVIDIO CESAR COUTO, 23 años, soltero, lustrador, oriental, Porongos 2688 y NUBIA MENCHACA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2688.

13a Sección

BENJAMIN TURIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1782 y MARIA ESTHER ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1894.

ARTIGAS ESCOBAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle Nueve 121 (Casabó) y MARIA DOLORES GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Nueve 113 (Casabó).

JUAN CIRPUS, 30 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Berna 2189 y HORTENSIA ADELA BARTNIKAITIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3432.

CELIAR MODERNEL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 4157 y NORMA BARRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1811

ANTONIO GONZALEZ, 39 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 número 2676 y ELBIA PIRIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 número 2676.

16.a Sección

SANTIAGO MARIA MARQUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4730 y RUFINA SILVIA MEDINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4730.

JULIAN MARTIN CAMACHO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Las Higueritas 2325 e IRMA LAGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Higueritas 2325.

JOSE ADAN GALLARDO, 36 años, soltero, empleado, domiciliado Tamanduá 367 y MARIA ANGELICA ACUÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 120.

ROBERTO ARZUAGA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4442 y MARIA LIGIA DELGADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4312.

JUAN CARLOS PIETRAFESA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4535 y BLANCA FELICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4540.

ISMAEL SANTA CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D 2473 (Paso de la Arena) y ROSA ISAURA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt número 4325.

18.a Sección

HUGO BERNABE CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1063 y MARGARITA LUZ FERRARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra número 1063.

EDGARDO ADDEMAR DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2209 e HILDA IDDA DIEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209, apartamiento 6.

MARIO COHEN, 27 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Luis de la Torre 433 y LILY WATKINS, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Jaime Zudáñez 2884.

SVEN GEORG JORGENSEN, 28 años, soltero, comercio, dinamarqués, domiciliado Avenida Italia 2374 y MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA, 29 años, soltera, salvadoreña, domiciliada Avenida Italia 2374.

CARLOS MARIA COSTEMALLE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Gomensoro 2918 y TERESITA DEL NIÑO JESUS IRIGOYEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2928.

HUGO JESUS MARTINEZ ROVIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2455 y MARIA MERCEDES BENGOCHEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones número 404.

DOMINGO BERNENGO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2238 y MARIA CELIA TRUJILLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2238.

LIBORIO OLIVERA, 22 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1338 y BENIGNA BLANCA PENEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1338.

20.a Sección

MARIO PEREIRA MORENO, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3933 y REYNA BENEDETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3933.

VICENTE JUSTO ORIA SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 94 y MARIA CELIA SOSA ECHEVARRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4341.

24.a Sección

SARKIS BERBERIAN, 46 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado José Leguizamón sin número y MARIA BERBERIAN, 40 años, soltera, comerciante, armenia, domiciliada José Leguizamón s|n.

$2.00. P|p.-v.set.3.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELSA RISSO PRADO, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. Set.2-12558-v.set.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña CARLOTA ISABEL ARNOLD, por adopción Schernthaner para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Federico Ricardo Ringeltaube solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por el Tribunal Distrital de Ried en el Distrito de Inn (Austria) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Federico Ricardo Ringeltaube y doña Carlota Isabel Arnold, por adopción Schernthaner y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación.

$60.00 Ag.21-11869-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA GANDOLA GANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.2-12560-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA JOSEFINA SOSA DIAS o SOSA DIAS CASTELLANOS DE RETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.2-12559-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub. Set.2-12532-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA SAPPA DE PEISINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.2-12531-v.set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO VERATTI y de don GERONIMO VERATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.2-12530-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE A. o AMARO HOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12461-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don ANTONIO LLEQUIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos menores Eusebio Martín y Elida Beatriz, pues en ellas donde figura su apellido como "Lleky", debe decir Llequis.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Set.1.o-12428-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BISSO DE BARNECHEGARAY o BARNECHEGARRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12368-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA LANZINI DE CETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.30-12369-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BETLEDE DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.29-12303-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PITTERLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.29-12299-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO EUSTAQUIO BUTLER BASAÑEZ o RUPERTO E. BUTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12260-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO MARIA TUCCI COFONE o FRANCISCO TUCCI o FRANCISCO TUCCI COFONE o COFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12232-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.28-12233-v.set.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, JOSE MARIA VILABOA, domiciliado en Sierra N.o 2254, optando el título de escribano, pide se interrogue a Alfredo Massa y Hugo Sierra, para producir información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Será justicia. José M. Vilaboa". — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12237-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIA ESTHER BARACCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Salvador García Pintos y María Esther Baracco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Ag.28-12238-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHAMENDI DE FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Ag.28-12246-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA D'ANDREA DE SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12145-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO ISIDRO CROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12102-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HUGO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.26-12072-v.set.5

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA VILARRUBI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12146-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FELIX IZAGUIRRE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.26-12073-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "LEANDRO LANDRI y PETRONA DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leandro Landri y Petrona Duarte, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40 00 20|pub Ag.26-12077-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Ag.26-12059-v.set.5

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: ANA MARIA ACHARD, domiciliada en 25 de Mayo 555, dice: Que debiendo obtener el título de procuradora, pido se interrogue a Enrique Villa y Fernando Ligrone Doti, que presentaré acerca de mi conducta y costumbres morales, y oportunamente se me expidan edictos y testimonio — (Fdo.): Ana María Achard"

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20 00 10|pub Ag.26-12076-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VARELA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag 22-11913-vset.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JULIO AMERICO DI LORENZO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde figura su apellido materno como "Valenzani" y el paterno como "De Lorenzo" debe decir respectivamente "Valanzani" y "Di Lorenzo"; B) La de matrimonio, pues donde aparece como "Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir: "Julio Américo Di Lorenzo": C) Las de nacimiento de su hijos Julio César y Gloria Teresa, pues donde aparecen como hijos de "Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir de "Julio Américo Di Lorenzo". — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub Ag.22 11926-v set.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ICHART o ICHARD y de doña CONSUELO SANCHO DE ICHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ag.22-11925-v.set.3

Ratificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció JUANA CONCEPCION FREROT solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Frego", debe decir Frerot, y donde dice "Matilde" debe decir Mathilde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60. 15|pub Ag.19-11745-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jairo Monteiro contra ROSA LAURA MONTOLI. Divorcio por causal", (L.o 46, F.o 278), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Laura Montoli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Ag.26-12078-vset.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que en los autos caratulados "Alberto De León", sucesión, se han presentado LIBORIA DEARIAS DE DE LEON, NORBERTO DE LEON e HILDA HAYDEE DE LEON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto De León y María Lamas, pues donde dice "Nolberto De León", debe decir "Alberto De León"; B) La de defunción de Ruben Walter De León, pues donde dice "María Leiva", debe decir "María Lemas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Ag.22-11983-vset.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado compareció LUIS DACOSTA TECHERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura como nacido "el día 27 de Abril de 1904", debe decir 27 de Abril de 1902. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15'pub. Ag 21-11880-v set.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTORIA KHOURY ACLE y JUAN CARLOS CASELLA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 562), se hace saber que por resolución del siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria Khoury Acle y Juan Carlos Casella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40 00 20|pub Ag.19-11731-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR ALBERTO ROMANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura el nombre de su padre como "Alberto Romano", debe decir Bartolo Romano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de mil novecientos cincuenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15 pub. Ag 21-11866-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PROTTO MONCALVO o CARLOS PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10pub. Ag.18-11596-v.ag.|29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don DOROTEO GUILLERMO SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes: A) La de nacimiento, pues donde dice Doroteo Guillermo Silba, debe decir: Doroteo Guillermo Silva B) La de defunción de su madre Nieves del Carmen Silva, pues donde dice Nieves Hornos de Silva, viuda, debe decir: Nieves del Carmen Silva, soltera.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15-pub. Ag.16-11500-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado compareció MAGDALENA MARINI DE CARBONE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: A) La expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde aparece el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Martegale", debe decir Martegani; B) La expedida por la Dirección General del Registro Civil, pues donde aparece su apellido materno como "Martegali" debe decir Martegani, y donde figura el apellido de su abuelo materno como "Martigali", debe decir Martegani Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

$30.00. 15|pub. Ag.19-11660-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos "GENEROSO MATTEO y RAMONA FRANCO DE MATTEO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Generoso Matteo y Ramona Franco de Matteo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis — Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40 00 20|pub Ag.14-11299-v.set.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN DEFERRARI y otro Prescripción" (L.o 46. F.o 516), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Agustín y Juan Lisandro Deferrari, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 62 641 y que a continuación se deslinda Que según plano trazado en Junio de 1952. por el agrimensor Alfonso Raúl Devita inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección de Catastro con el N.o 25 625 consta de una superficie de 912 metros 69 decímetros con 21 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Alférez Real distando su punto más próximo, 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Andrés Latorre: 42 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el bien padrón 62 640: 21 metros 03 centímetros en el fondo al Suroeste, confinando con el bien padrón 62 658 y 42 metros 95 centímetros al Sureste lindero con el bien padrón 62 642 En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Andrés Milnes, o Milrres o Mirres y a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 11 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$132.00 30|pub Ag.16-11499-v.set.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE JOSEFA FRATTINI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$36.00. 30|pub Ag.9-11018-v.set.13.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados, "CAROLINA SILVA contra JOSE MARIA OLIVEIRA PRESTES Divorcio unilateral" (L.o 46, F.o 343), se cita, llama y emplaza a don José María Oliveira Prestes, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de los mencionados autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos de la ley respectiva se expide el presente — Montevideo, Junio 6 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00. 30|pub Ag.5-10741-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dic- COITINHO contra RUBEN FARIAS. Divorcio por causal". (Lo. 46, Fo. 326), se cita, llama y emplaza a don Ruben Farias para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Ag.1.o-10519-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PENA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.27-11924-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NAIR SOUZA LEITES, en la que aparece su primer apellido como "Sosa" debiendo decir "Souza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00. 15|pub. Set.2-11186-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASSO o MANUEL MASSO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub. Set.2-12563-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10 pub. Set.1.o-12520-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PAVESIO o PAVESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (pi 2) — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12434.v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO RIOLFI IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comarpezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2) — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12436-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VESPASIANO ANGELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12447-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Bencelio Volfoviciaus, en el sentido de sustituir donde dice Bencel Wolfowitz por Bencelio Volfoviciaus; en la partida de matrimonio de Rebeca Volfoviciaus con Nuta Aszyn Jurfest, donde dice Wolfovich, Benchel Wolfovich y Raquel Wolfovicius, debe decir: Volfoviciaus, Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute; en la partida de defunción de Rebeca Volfoviciaus donde dice Wolforist, Benciel Wolforist y Rachela Jaikel, debe decir respectivamente: Vol-

foviciaus, Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute; en la partida de nacimiento de Félix Aszyn Volfoviciaus, donde dice Rebeca Wolfowih, Benchel Wolfavich y Raquel Wolfovicius debe decir: Rebeca Volfoviciaus; Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute; en la partida de nacimiento de Mauricio Aszyn Volfoviciaus, donde dice Rebeca Woljovich, Benchel Woljovich y Raquel Woljovicius debe decir Rebeca Volfoviciaus, Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$42.00 15|pub. Set.1.o-12431-v.set.17

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CROCE o MIGUEL EUGENIO CROCE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2) — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12438-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA CONRADO TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub.- Set.1.o-12433-v.oct.4.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PERFECTA BRIGIDA GALLENI DE PRENOL y PEDRO PRENOL o PRENOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12435-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA LUCIA BROWN (en religión Hermana Inés), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12415-v.set.10

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA CORVEZOLA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Aída Corvezola, en el sentido de sustituir donde dice: en la inscripción marginal Covvezola debe decir Corvezola, en la partida de nacimiento de Juan Javier Corvezola, donde dice Corbezola debe decir Corvezola, en la partida de nacimiento de Teresa Blanca Corvezola, donde dice Corvesola debe decir Corvezola y la de nacimiento de Carlos Roberto Corvezola donde dice Cornesola debe decir Corvezola, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $21.00. 15|pub. Ag.30-11682-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON SERAFIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Julio Peña, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12269-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BRUNEL o MARGARITA BRUNEL CARVAJAL o MARGARITA BRUNEL DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12223-v.set.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO COELHO da COSTA y BASILIA da LUZ, y la de nacimiento de su hijo NEVER da COSTA, en el sentido de sustituir donde dice en ellas Coello da Costa y da Costa respectivamente, por Coelho da Costa que es como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Ag.30-12406-v.set.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FLORENTINO GONZALEZ y CARMEN o CARMEN GILIA o EGIDIA o EJIDIA REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 10|pub. Ag.23-12039-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO SABINO RIENZI FANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.28-12221-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA MOREIRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.28-12222-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SICCO DE BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12206-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12207-v.set.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segunto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER ZOLTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12248-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VICTORIO COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12208-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CANCELA o CAMELA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. Ag.22-11942-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABDON MARTIN BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12209-v.set.6.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CEFALI contra MARIA ANA PONTON. Divorcio. L.o 47, F.o 78, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ana Pontón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00. 30|pub. Ag.19-11727-v.set.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GAMBARO DEGIOVANANGELO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña Plasida María Degiovanangelo Chiantaroto, en el sentido de sustituir donde dice: Juan Angel Carlo debe decir Carlo Degiovanangelo y donde dice Gianterette debe decir Chiantaroto, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Ag.21-11884-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTON O NESTOR FAUSTO ANTON GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11943-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VARELA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$8.00 10|pub Ag 21-11887-v.set.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANTONIA ESTOMBA DE GUTIERREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice Antonio por Antonia que es como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ag.20-11807-v.set.6.

Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ Declaración de ausencia. (L.o 46, F.o 484), se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$72.00 30|pub Ab.21-4957-v.my.14: Jn.20-v.jn 30 Jl 21-v.ag 1 o Ag.18-v.set.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUELE CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — Luis E Fontana
$24 00 10 pub Ag.11-11109-v set 15

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don BALDOMERO ARSENO y doña CEFERINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio donde dice Arsen, debe decir Arseno, y en la de defunción de doña Virginia Arseno, donde dice Arzeno, debe decir Arseno, que es como corresponde
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Ag.18-11629-v.set.4.

Declaración de filiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido iniciada acción de declaración de filiación, por doña AGUEDA CLOTILDE BULIVANT, citándose por lo tanto a los herederos de don Clotilde Bulivand y doña Antonia Salustiana Rodríguez, y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. Ag.16-11557-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "PEDRO RAMIREZ contra VICTORIA ALCIRA ARAUJO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 452), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro Ramírez y Victoria Alcira Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. Ag.16-11547-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO CORREA o CORREIA NETTO o NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — Luis E. Fontana

$36.00 30|pub Ag.14-11311-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de legitimación de ISIDRO SECUNDINO y DONA ILIEFF CONDE debiendo sustituirse en la partida de nacimiento de Isidro Secundino Ilieff, donde dice Elieff, debe decir Ilieff en la partida de nacimiento de Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, y en las partidas de legitimación de Isidro Secundino y Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, pues es como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Julio 24 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21 00 15|pub Ag.16-11548-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLAZABAL Y GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — Luis E Fontana

$24.00 30|pub Ag.14-11312-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$12.00. 10|pub. Ag.27-12205-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto de fecha Agosto doce de mil novecientos cincuenta y dos, dictado en el expediente caratulado: "SUAREZ CARMEN DELIA. Incapacidad. (L.o 41, F.o 233)", se ha declarado incapaz a Carmen Delia Suárez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Rodríguez de Suárez. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.26-12101-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CARMELO JOAQUIN PATRON y ROSALIA RIVERO DE PATRON Sucesiones L.o 44, F.o 174" se cita, llama y emplaza a Joaquín Quiterio o Quiterio o Joaquín Patrón Rivero, Carmen Patrón Rivero, Dominga Patrón Rivero, Juan Patrón Rivero, Juan Andrés del Corazón de Jesús Patrón Rivero, Hermenegilda Carmen Patrón Rivero, Estanislao Patrón Rivero. Máximo Fresenga Patrón, Esteban Fresenga Patrón, Pascual Bruno Presenga Patrón y Julio Fresenga Patrón o a sus herederos o causahabientes o sucesores a cualquier título sea singular o universal para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no lo hagan. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00. 30|pub. Ag.12-11206-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer tunro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PEDRO GUILLERMO EYHERAGUIBEL FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 1.o de 1952. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Ag.5-10783-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEPHENE SUPERVILLE DE GAILHAC, ANA MARIA JOSEFINA o ANNE MARIE JOSEPHINE GAILHAC SUPERVILLE DE COUDANNE; ESTEBAN RAYMUNDO PEDRO ISIDORO o ETIENNE RAYMOND PIERRE ISIDORE MAXIMILIEN GAILHAC SUPERVILLE; JUAN JOSE ROBERTO o JEAN JOSEPH ROBERT GAILHAC SUPERVILLE y MARIA MARGARITA o MARIE MARGARITA BLUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Ag.13-11273-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELA o MARIA ANGELA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ag 1.o-10583-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de María Inés Di Candia, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma aparece como: "Paula María Inés", "Miguel Candia" y "Diego Candia", debe decir: "María Inés", "Miguel Di Candia" y "Diego Di Candia"; y B) En la de nacimiento de Leonor Di Candia, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma aparecen como: "Linora", "Miguel de Candia" y "Diego de Candia", debe decir: "Leonor", "Miguel Di Candia" y "Diego Di Candia". — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 15|pub. Set.1.o-12425-v.set.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOSEGUI DE MARRERO o DELIA ELIDA MOSEGUI o MOSEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12367-v set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION IBARRA DE NOLA o EXALTACION ESTHER IBARRA BERMUDEZ DE NOLA y de PEDRO ANDRES NOLA ROMANO o PEDRO A. NOLA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.28-12256-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROSARIO SANTOMAURO y de ESTER LEHMANN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Santamaría", debe decir: "Santomauro" y donde Josefa Guarino aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: "Italiana". — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00. 15|pub. Ag.27-12212-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO CORDANO y de ANA GELOS, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Sponyelos", debe decir: "Gelós". — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00. Ag.27-12134-v.set.12.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SCHINCA DE PEYROLOU CELICA. Prescripción". (Lo. 41 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Casaravilla, Manuel Bravo Rafael Puglia, la razón social "Bravo y Rodríguez" herederos, causahabientes a cualquier título y a todos los que se crean asistidos con derechos en el inmueble siguiente: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número setenta y seis mil once (76.011) que según mensura y plano levantado en Marzo de 1952 por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.274 comprende una superficie de seiscientos diez metros cuadrados y se deslinda así: De frente al Sudeste a la calle Francisco Sainz Rozas, en diez metros, distando el punto central de dicho frente ciento once metros con ochenta centímetros de la esquina con la calle Patricios; por el Sudoeste, línea de cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con el padrón 76010; por el Oeste, línea de catorce metros ochenta y siete centímetros con el padrón 173618 y por el Nordeste, línea de sesenta y seis metros cincuenta centímetros, con los padrones 76012 y 76020. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Raúl Calcagno. Act.

$108.00 30|pub. Ag.20-11791-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE B o HENRY B. CLIVE o CLIVE BARTLET o HENRY BARON CLIVE y SARAH o SARAH ANN o SARA ANA SMITH DE CLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12 00. Ag.27-12132-v.set.6.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Junio veintiuno del corriente año, se decretó en estado de incapacidad a LEANDRO PEDRO ENCALADO, designándose curador legítimo del mismo a su padre Leandro Encalado, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub Ag.23-12028-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Angela Mabel Villarreal. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$36.00 30|pub. Ag.23-12042-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROMULO JULIO MENDARO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Zunilda Lo Russo. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.23-12021-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA BOCCA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Rocca", debe decir: "Bocca". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 15|pub. Ag.21-11868-v.set.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha

intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ABEL TECHERA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Gratulina Acosta, debe decir: "María Gratulina Techera". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Ag.21-11841-v.set.8

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Tamara Lapadjian, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Taman" y "Stepan Capadjian", debe decir: "Tamara" y "Stepan Lapadjian"; y B) En la de nacimiento de Ardaches Lapadjian, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ardases" y "Stephanus Lapachian", debe decir: "Ardashes" y "Stepan Lapadjian". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.20-11808-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA NIEVES RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Adolfo Varela (L.o 41, F.o 380) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.16-11559-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA VON SCHEIDT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Carlos Italo Falletti — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.12-11182-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Juliana", debe decir: "Julia". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 15|pub Ag.16-11533-v.set.3.

Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "BARBOZA AGUEDA DEL PILAR Sucesión" (Lo. 41, Fo. 244), se cita a Amabilia Galcerán Campos, José Galcerán, Elvira Galcerán de Mendiondo Pedro Galcerán, Luis Galcerán, Berta Cabris de Campos Mario Cabris Campos y Margarita Garzón de Carvalho, por el término de noventa días para que comparezcan en autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$60.00 30|pub Ag.8-10946-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIERRA, o RODRIGUEZ SIERRA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$36.00. 30|pub. Ag.8-10945-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AURELIA ESMERALDA LOPEZ ALZOGARAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Julio Lozano. (L.o 41, F.o 179) — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.2-10596-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PILONI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o.12427.v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.28-12242-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado EDUARDO FERNANDEZ NUÑEZ Escrituración de oficio" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Quiterio Olariaga y de doña María Dos Santos de Olariaga, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente bien que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a don Eduardo Fernández Nuñez: un solar de terreno situado en la veintidós sección judicial de Montevideo, paraje denominado barrio "Aires Puros" empadronado con el N.o 72883 señalado con el N.o 10 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde de Enero de 1907 inscripta en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1933 con una superficie de 3335 metros 70 decímetros, con 9 metros de frente a la calle Lavalleja; 37 metros 82 centímetros al Este lindando con el solar N.o 11; 36 metros 78 centímetros al Oeste con el solar solar N.o 12. La promesa de compra venta fué inscripta en el Registro U de Promesas de Enajenación de I. a Plazos con fecha 26 de Junio de 1934 Los citados deberán comparecer N.o 9; y 9 metros 6 centímetros al Sur con el cer dentro del término de noventa días a reconocer las firmas puestas al pie de los recibos firmados por dichos causantes y a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 30|pub. Ag.7-10870-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVITA ELCIRA BRUNI DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. Ag.27-12183-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME LUISA o LUISA PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11979-v.set.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL LORENZO Y COSTA Y PILAR VALIÑO DE LORENZO Y COSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una pequeña fracción de terreno situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, la que según plano, levantado el 27 de Diciembre de 1950, por el agrimensor Emilio A Giménez de Aréchaga e inscripto el 13 de Enero de 1951 bajo el número 23 495, en la Dirección General de Catastro, está comprendida dentro del perímetro señalado con las letras E, G H y D; y se compone de una superficie de 10 metros 53 decímetros, que se deslindan así, un metro 72 centímetros al Sur de frente a la calle Guayabos número 1919, 1 metro 48 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble padrón número 14.835, 6 metros 30 milímetros al Nordeste lindando con el resto del padrón número 14.836, y 6 metros 90 centímetros al Oeste lindando con el inmueble empadronado con el número 14.837 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Margarita y doña Luisa Catalina Bolato, Augusto A Squerry Juan Bozzola, Juan Silva y Cabrera, María Antonia Sara Santos Palá y María Palá de Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo Julio 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$132.00 30|pub. Ag.6-10833-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante el mismo, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KATIS BIANCHI VARELA y DIONNE BIANCHI VARELA, por aparecer ambas como hijas de Alfredo Bianchi en vez de Alfredo Longino Bianchi, que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 15|pub Ag 18-11628-v.set.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Julio 26 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO COZZO y BLANCA MARQUEZ DE COZZO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 8 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Ag.13-11223-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA DUFOURD DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12565-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DIAZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12564-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LESTIDO DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12567-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAISA o RAISSA o RAÏSSA IVANICOF o IVANIKOF o IVANNIKOFF MERCULOFF o MERCOULOFF DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$16.00 10|pub. Set.1.o-12464-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA COUCHEZ, la de MARIA JOSEFINA COUCHEZ, y la de MARIA ANA COUCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12421-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA MORALES DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo

523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12469-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MALLARINO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12480-v.set.11

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RUIZ DE CURBELO, MARIA E. y LUVEGILDO CURBELO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Eulalia Ruiz de Curbelo y Luvegildo Curbelo Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Set.1.o-12483-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA TRAVERSO DE ROSO o ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Set.1.o-12482-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO o DI SANTOLO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub Ag 29-12321-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ DE BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12270-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RAPIOR DE MAROKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 10|pub. Ag.29-11747-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ORELLANO DE MANCEBO, MARIA LAURA MODESTA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas que seguidamente se indican, a cuyo efecto manifestó que por error figura su nombre como "María Luisa Modesta" en la partida de su nacimiento (en el cuerpo de la misma), y como "María Luisa", en la partida de su matrimonio, en lugar de decir en ambas: María Laura Modesta. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 15|pub. Ag.29-12322-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI DE SOLDATTI o SOLDATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12224-v.set.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NIETO BORRAS, RAFAEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Rafael Nieto Borrás, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 88, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor Martín Saldías y del señor Enrique De León, ambos constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio número 88, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Rafael Nieto Borrás". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. Ag.28-12265-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALVAREZ ABREU, ANTONIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Justina Alvarez", debe decir: Justina Abreu. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.28-12266-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC MEIER GERWER SCHLESINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.27-11973-v.set 6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "DA SILVA MARIA ESTHER con SERVETTI RINALDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Da Silva y Rinaldo Servetti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$32.00. 20 pub. Ag.27-12171-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de doña GRACIOSA o ISABEL GRACIOSA SURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19, de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.27-11970-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CAPDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12133-v.set.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BARONE CARO HERMEO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Hermeo Barone Caro, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 707, al señor Juez dice: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo a producir la información legal, con los testigos doctor Nelson Catalurda y escribana Elida Peñaflor Curtina, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Hermeo Barone Caro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00. 10|pub. Ag.27-12198-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "UCAR BLANCO JOSE ARTURO y MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Arturo Ucar Blanco y María Elena Ferreiro Veglienzoni de Ucar, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00. 20|pub. Ag.27-12170-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don FELIX BOTTINELLI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12105-b.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. Ag.26-12106-v.set.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLD o LEOPOLDO GROSS o LEOPOLD GROHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. Ag.26-12107-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don ABDON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12055-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RATNIUK ROWALEZUK o EMILIO RATNIUK o RATNIUK KOWALCUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00. Ag.26-12108-v set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSCAR PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12056-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SANGUINETTI MARIA TERESA contra SALVADOR SOSA CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Teresa Sanguinetti y Salvador Sosa Cattáneo, y que se

mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00. 20|pub. Ag.26-12058-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICAO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 15 de 19[illegible] — José Tomás Pereira. Actuario

$12.00. 10|pub. Ag.26-12057-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEPHINE MARIANNE ZOE PAYEUX DE KADISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11982-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO BURZIO o BURZIO BERTAVIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11968-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11969-vset.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA SAVIOZ o SAVIOS DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11972-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO D. o INOCENCIO DOROTEO LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11938-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SICILIA, NESTOR y BARRERA, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Néstor Sicilia y Nelly Barrera, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.22-11991-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA CANCELA DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11971-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANACLETO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.22-11986-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA FERRARI de MASSAFERRO o MASAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11987-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA FERNANDEZ de MORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11988-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA CUELLO de ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.22-11989-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "DEVITA, JUAN ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elena pues donde en la misma aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "De Vitta" debe decir: Devita — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereria, Actuario.

$12 60 15|pub Ag.22-11990-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MIÑON, AMERICO GREGORIO con DELIA SERANTES Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Delia Serantes de Miñón para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 30|pub. Ag.20-11748-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a. França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA MARTHA GOTTELAND DE DUNOYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.21-11840-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ ULLED citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso) — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.16-11484-v.set.20

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BERHAU DE DUCLOS JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "Berhan", debe decir: Berhau. — Montevideo. Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00. 15|pub. Ag.19-11661-v.set.5.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MULHALL HUERGO GLADYS DORA contra CESAR SAUZE ALMAGRO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado César Sauze Almagro para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.19-11723-v.set.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França. recaído en autos: "MANDELBAUM MIRTHA contra ENRIQUE PODBIELEVICH Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mirtha Mandelbaum y Enrique Podbielevich, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 11 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub Ag.14-11365-v.set.6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França recaído en autos "SVECIULIS MIGUEL con STEFANIA VENCLAVAITE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Sveciulis y Stefanía Venclavaite, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Julio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32 00 20|pub Ag 13-11277-v set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HARVEY MILTON THORNDIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Junio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$36 00 30|pub Ag 8-10984 v set.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIA RAFFO o RAFFO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. Ag.[illegible]-10723-v set 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIVAL o PIVACK o PIVACK BURGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub Ag 1.o-10582-v set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ODRIOZOLA DE ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12571-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BOLON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12566-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA IDA o IDA VICTORIANA CASULLO DE LA ROCA o AIDA CASULLO DE LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de gosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.2-12533-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.12-12541-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA NUÑEZ CABANES, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$24.00. 10|pub. Ag.1.o-10503-v.ag.12. Set.2-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE ARMAS MORALES o DE ARMAS o DEARMAS o DE ARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12479-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VALLARINO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12481-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MANTERO MAGNANO DE BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o.12522.v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.1.o-12470-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PARISI BIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12443-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12513-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN WEGLUN DE ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12335-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO BUSCHIAZZO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Dond. en ella figuran los apellidos Buschisso y Buschiasso, debe decir: Buschiazzo. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.30-12334 v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12333-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "JULIO RAUL COLISTRO y CECY OLAIZOLA SARAVIA DE COLISTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 260". se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Raúl Colistro Camargo y Cecy Olaizola Saravia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7 o. dentro del término de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$40.00 20|pub Ag. 29-12323-v.set.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO M. GUADALUPE, domiciliado en Rincón 672, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezca el testimonio de Julio C. Luongo y Walter May, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario M. Guadalupe". — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Act.
$16.00 10|pub. Ag.28-12255v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE CASADO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12264-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de ARTIGAS PASCUAL BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12217-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODULIA REYES DE GOMEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12218-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO BEIRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12219-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RODOLFO EGUREN contra ESMERALDA BEIROA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37, F. 151", se hace saber al público que con fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Eguren y Esmeralda Beiroa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00. 20|pub. Ag.26-12098-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12220v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SALERNO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.27-12184-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ZAFIROPOLO o ZAFIROPULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.26-12066-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERTOLINI o JUAN BERTOLINI o BERTOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12067-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULEMA ZIGALDO DE TOSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Horacio Alfredo Toso, y de nacimiento de sus hijos menores Nelly Myriam y Eduardo Raúl Toso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparece el apellido "Ziganovsky", debe decir: "Zigaldo". — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18 00. 15|pub. Ag.26-12118-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO CLAYTON COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: Agosto 18 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00. Ag 26-12109-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11954-v.set.3.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, señor JOSE FERNANDEZ TAIN y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código Civil, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieran en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de

pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Alberto Puig Larravide y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$42.00. 15|pub. Ag.26-12083-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS ISIDRO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — Luis Atnonio Lamas, Actuario.

$12 00 10|pub Ag.22-11937-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JULIA ASTRADA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37, F.o 100), le ha iniciado don Raúl Eduardo Antonio Miró, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.26-12159-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CAYETANO BENITO ERNESTO ROMANELLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Romaniello" en lugar de "Romanelli" — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00. 15|pub. Ag.21-11849-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA de SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.22-11985-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MARCOS FERRARI BAZZANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Marcos", en lugar de "Pedro Marcos", y el apellido materno como "Bassano", en lugar de "Bazzano". — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.20-11825-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR SERRA CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36 00 30|pub. Ag.16-11485-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROMAN (JEAN LOUIS ROMAIN) ANDREAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.15-11462-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a OSVALDO ORLANDO CAIRUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Pilar Pazos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Ag.12-11180-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Romeo Dagoberto Spiliere, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Diciembre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub Ag.6-10818-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RIAL VILLAMARIN DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00. 30 pub Ag.2-10625-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE THOMAS METCALFE SCARANCKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.30 10424-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña JOSEFINA ROSAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "STEPHENS (FRANCISCO JORGE) y SIAGE DE STEPHENS (CELIA FRANCISCA) contra ROSAS (JOSEFINA) — Pérdida de Patria Potestad (L.o 12 N.o 498 F.o 239) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Ag.2-10642-v.set 6

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos caratulados "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patri. potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Dorinda Iglesias de Calcagno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adj.

$48.00 30|pub. Ag.23-11997-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Agosto 16|952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$8.00 10|pub. Ag.30-12365-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de multa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7a sección de Montevideo en autos: "Cecilia G de Fazio con Juan Carlos Nadal Jaume Cobro de multa (Ley 20 de Junio de 1950, artículo 7o.)", se emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS NADAL JAUME, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Montevideo, 5 de Junio de 1952. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria

$36.00 30|pub. Ag.7-10902-v.set.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña RENEE GUBITOSO DE PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Roberto Montenegro, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12383-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA DELISTOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12287-set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, doctora Amelia Pereyra Núñez, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ACOSTA, citándose a los interesados, para que se presenten dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12529-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ANTONIO CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12408-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO FERREIRA y doña SARA GOMEZ MENEZES DE FERREIRA, solicitando rectificaciones, en la forma que se indica, de las siguientes partidas: Partida de matrimonio: Donde dice Menezes Sara, debe decir Gómez Menezes Sara, donde dice Sara Menezes debe decir Sara Gómez Menezes, donde dice Armandio, debe decir Amandio; partida de nacimiento de Iracema Ferreira: donde dice Sara Gómez, debe decir Sara Gómez Menezes; partida de nacimiento de Mauricio Ferreira: donde dice Gómez Mauricio debe decir Ferreira Mauricio: donde dice hijo natural debe decir hijo legítimo: donde dice de Sarah Gómez, debe decir de Sara Gómez Menezes y de Mauricio Ferreira, donde dice soltera, debe decir casada. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Con auxiliatoria de pobreza — Artigas, Junio 10 de 1952 — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$25.20. 15|pub Ag.27-12163-v.set.12.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA MELLO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Agosto de 1952. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$8 00. Ag.26-12099-set 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Artigas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS MACHADO DA SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Artigas, 20 de Agosto de 1952. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12472-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION PORTO DE DAMINI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan eante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Artigas, Setiembre 12 de 1950. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag 30-12409-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Juicio de ab-intestato

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Augusto Brun, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha promovido el juicio de ab-intestato de don MANUEL RODRIGUEZ LISTA, citándose con tal motivo, a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentesco. Y a los fines dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de

1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$32.00. 20|pub. Ag.1.o-10502-v.ag.12. Set.1.o-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "Rosalío Villar contra GLADYS ROSAURA SORIA. Divorcio. (L.o 37, F.o 537)", se emplaza a la demandada doña Gladys Rosaura Soria, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además, se le cita también, para el previo juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 30|pub. Ag.30-12385-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALBERTO o ALBERTI o LOBERTO, CATALINA LAITANO o LAITANA o LAITAN DE ALBERTO, y ROSA ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 2952. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12314-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARTINIANO LABURU o SEGUNDO LABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1952. — Héctor T. Lemez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12288-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FUENTES, CARMELO FLOILAN FUENTES, o CARMELO FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1952. — Héctor T Lemez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.28-12289-v,set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PATRICIA PIZZORNO o PIZZURNO DE STRATTA o STRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1952. — Héctor T Lémez. Act.

$12.00. 10|pub. Ag.23-11996-v.set.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, recaída en los autos "REGGIO DE TRUJILLO DOMINGA Prescripción treintenaria" (L.o 39, F.o 86. N.o 370) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes de don Bernardo Peilamón y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se determinará más adelante, para que comparezcan por sí o por apoderado a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio: Un solar de terreno empadronado con el número 104, que mide ochocientos cuarenta y siete metros 45 decímetros cuadrados, que linda al Noreste, en 19 metros 87 centímetros con la calle Tala; al Suroeste en igual extensión, con el padrón 105; al Este en 42 metros 65 centímetros con la calle Pando, y al Oeste, en igual extensión, con el padrón 103, deslindado y amojonado en Noviembre de 1951, por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano y registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.790 en fecha 20 de Noviembre del mismo año Dicho solar está ubicado en la manzana número 20, letra R de la planta urbana de San Jacinto 14.a sección de este Departamento a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1952 — Héctor T Lémez. Actuario.

$108 00. 30|pub Ag.1.o-10545-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña JUSTA HERNANDEZ, estableciéndose que donde aparece la inscripta con el apellido "Bernardi", debe decir "Hernández". — Canelones, 8 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.18-11640-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12382-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12383-v.set 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12384-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ DE SCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 19 de 1952 — Hugo Alvez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12332-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO RAVERA DELMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 16 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12313-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SILVA DE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1952. — Hugo Alvez Actuario.

$8.00 10|pub Ag.28-12216v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACCINO o BACIN o BACINO o BASINO o BASSINO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00. Ag.27-12196-v.set.6

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TIBURCIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 21 de 1952. — Esc. Alcibíades M Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.28-12234v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EMILIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00. 10|pub. Set.1.o-12488-v.set.11.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "CELSIO PEREZ COLLAZO, segunda copia. L.o 25, F.o 634, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de campo ubicada en Arroyo Malo, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 86 hectáreas 5.859 metros y 22 decímetros, cuyos límites son los siguientes: Noreste y Norte, Claudio Mieres hoy Luis Neira; Este, Ovidio Rodríguez; Sudeste, Teodocio Collazo; Sud, Celsio Pérez Collazo y Noroeste, Leoncio Olmos Muñoz, empadronada en mayor área con el número 2.228. El mismo fué adquirido por compra que autorizó el escribano José Gastañaga y Gamio, el 14 de Diciembre de 1936. — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00. 10|pub. Set.1.o-12467-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA AGUSTINA MENDOZA DE BONILLA. Rectificación de partida. (L.o 25, F.o 642)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Agustina Mendoza de Bonilla, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice nacida el día 26 de Agosto de 1888, debe decir, nacida el 26 de Julio de 1888. — Melo, Agosto 22 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.30-12366-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA NATIVIDAD BARBOZA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Agosto 18 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.26-12050-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 18 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.26-12051-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones — Melo, Diciembre 27 de 1951. — Jaime Roca Estéves Actuario

$12.00 10|pub. Ag.26-12052-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.26-12053-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "DOMINGO TOCHE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Lo. 25. Fo 637. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Toche, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Domingo Tocha, debe decir Domingo Toche, por ser éste su verdadero apellido. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12 60 15|pub Ag.22-11929-v.set.9.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA MOITIÑO DE BELTRAN y EPIFANIO BELTRAN Prescripción adquisitiva" Lo 25. Fo. 589. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre un inmueble situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana cincuenta y siete de esta ciudad, padrón N.o 2.100, compuesto de un área de 259 metros, con los siguientes límites: Norte 14 metros 67 centímetros en línea recta con Lucila Ibáñez de Pena; Sur, 15 metros y 15 centímetros de frente a calle Garzón; Este, 17 metros 24 centímetros frente a la calle 18 de Julio y Oeste 17 metros 52 centímetros con Delia Odesa y Elbia Magallanes. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. Ag.22-11930-v.set.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

recaída en autos: "JUANA TOMASA RODRIGUEZ con JOSE FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana Tomasa Rodríguez y José Fernández Pérez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Habilitándose la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.19-11680-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12054-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO FLORENTINO LOPEZ o MAXIMO LOPEZ y SEGUNDA CABRERA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Frayle Muerto, 31 de Julio de 1952. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub. Set.2-12548-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO PRIMO RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12491-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12492-v.set.11.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ECHEVERRIA MARIO. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Echeverría, estableciéndose que: A) Donde aparece como nacido el 19 de Junio de 1905, debe decir, 19 de Enero de 1905; B) Donde su apellido figura Echebarría, debe decir Echeverría; C) Donde el nombre y apellido de su madre figura Bonifacia Echebarría, debe decir Gabina Echeverría y D) Donde los apellidos de su abuelo materno figura Echebarría y de su abuela Echegaray, deben decir Echeverría y Ochogaray, respectivamente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$30.00. 15|pub. Set.1.o-12489-v.set.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de C[illegible]OS RAMON PAGALDAY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominatti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12493-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA BONFIGLIO DE COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12490-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ARCE GRAZIANI o JOSEFA CORINA ARCE GRAZIANI o GRACIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12494-v.set.11.

Vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Guillermo E. Harreguy, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores Nº 318, al señor Juez dice: Debiendo producir información de vida y costumbre a fin de ejercer el título de escribano, ofrezco el testimonio de los señores Manuel Boggio y Víctor Jorcín, domiciliados en esta ciudad, quienes deberán declarar sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose los edictos y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — GUILLERMO E. HARREGUY. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 23 de 1952 — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Interino
$20.00 10|pub. Ag.29-12296-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONJOUR DE JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10 pub. Ag.28-12250v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE REBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12257v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 22 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12253v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12252v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "Sucesión DIAZ CABRERA RAMON o RAMON PEDRO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos: Daniel, María del Carmen Manuel, Mercedes Elena, Víctor Manuel, Carlos Alberto, Arturo y Rosa Elena Reyes Turner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de que, si venciere el plazo y no comparecieren se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Agosto 11 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$60.00. 30|pub. Ag.26-12071-v.set.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VARELA MARIA JOSEFA. - Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Josefa Varela Aguirre, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Barela, debe decir Varela, por ser este su verdadero. — Colonia, Agosto 8 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$18.00. 15|pub. Ag.26-12070-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MELIA DE ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 9 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12064-.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FEDERICO GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12065-v.set.5.

Rectificaciones de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas del Registro del Estado Civil. En la de matrimonio de EMIRENE MARINO BOUVIER con EMILIA MARIA DALAISON, donde el apellido paterno del esposo dice Bouvie y de la esposa dice Dalaizón, deben decir Bouvier y Dalaisón, respectivamente, por ser estos los verdaderos. En las partidas de nacimiento de los hijos del expresado matrimonio: Paulina Virginia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Manuela Angela Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Balbina Leocadia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno dice Daylason, debe decir Dalaisón y de Eduviges Marina Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalesón, debe decir Dalaisón; solicitándose que así se establezca — Colonia, Junio 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 15|pub Ag.26-12063-v.set.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA LANERI DE MOROTTI y FERRUCHO o FERUCHO MOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Julio 28 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12 00 10|pub. Ag 23-11249-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDI DE INGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 16 de 1952 — Escribano Mauro A Cominotti Actuario Interino.
$8 00 10|pub Ag.22-11927-v.set.3

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ. AIDA ESTHER. auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Aida Esther López, estableciéndose que donde la fecha de su nacimiento figura el 25 de Junio de 1935, debe decir el 3 de Mayo de 1934, por ser esta la verdadera — Colonia, Julio 29 de 1952. — Escribano Mauro A Cominotti, Actuario Interino
$16.00 15|pub. Ag 20 .1805 v set 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición el suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — La Paz, G P Agosto 11 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz
$12.00 10|pub. Ag.28-12254v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TOMAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.26-12119-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO HERNANDEZ o EUFRONIO HERNAN-

DEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12120-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVIA GONZALEZ de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12121-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12122-v.set.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER JAUREGUIBERRY de PIRIZ y FLORENTINO HORACIO PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39, Fo. 508), se hace saber al público que con fecha tres de Mayo del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Florentino Horacio Piriz y doña María Esther Jaureguibrry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 4 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$40.00 20|pub. Ag.26-12125-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA. Rectificación de partida" (Lo. 39 Fo. 503), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que nació el "21 de Enero de 1899" debe decir: que nación el "21 de enero de 1889", que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 5 de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
$30.00 15|pub. Ag.20-11803-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANOVAS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12123-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO AQUILES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12124-v.set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "AURORA VILLANUEVA DE LUTZ" Prescripción adquisitiva treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a la "Sociedad de los Rincones del Palacio y Porongos" a Francisco Olivera, a Gervasio Olivera y a Martín Condón, y a los causahabientes de todos ellos, a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en todo o en parte, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la tercera sección judicial de Flores empadronada a mayor área con el número novecientos treinta y dos, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor Policrates Braida, de abril siete de mil novecientos cincuenta y dos, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, mil seiscientos cincuenta y siete metros, tres mil ciento veintiséis centímetros, que linda: Al Noreste, camino Trinidad-Paso del Puerto; al Noroeste con el Estado (Escuela número 14); al Suroeste, sucesión Miguel Condón y al Oeste, cuchilla divisoria de aguas, con la fracción uno del citado plano, propiedad de la gestionante doña Aurora Villanueva de Lutz En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$120.00 30|pub Ag.6-10835-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LAGUNA DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Agosto 20 de 1952. — Lino B. Gutiérrez González. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.29-12326-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera seción de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 21 de Setiembre de 1951. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.22-11981-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIA OLIVERA de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de término de treinta días. — Trinidad, 2 de Junio de 1952. — A Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.22-11980-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRERO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12405-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha 28 del actual, en autos: "SASTRE Y SASTRE MAXIMO FELIX y GIACOYA MARTINEZ DE SASTRE SARA Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 28. F.o 388" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Florida, Julio 30 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.12-11191-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANACLETO ROGELIO VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12512-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952, — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.22-11915-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERBASIO MARTINEZ AVIAGA o GERVASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11916-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JOSE ORLANDO TABAREZ ARTIGAS y MAURA CHACON BELLINI DE TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 26, Fo. 40), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don José Orlando Tabarez Artigas y doña Maura Chacón Bellini, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.14-11355-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LULO FLORO PARODI QUINTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece inscripto con el nombre de Lula Flora en lugar de Lulo Floro y como del sexo femenino en lugar de masculino Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Agosto 2 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 15|pub. Ag.22-11919-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PABLO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$8.00 10|pub. Ag.22-11918-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MONTEVERDE DE FIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 13 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz de la 3.a sección (Encargado de la 1.a sección).
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12511-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MERCAPIDEZ o MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 1952. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.22-11317-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA AQUINO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ag.26-12113-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12114-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINO PRINO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.26-12115-v.set.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Demartini Elisa M.a del Carmen y otros contra Sucesión de ALFONSO GRIECO" Prescripción treintenaria. (L.o 7, F.o 264)". se cita y emplaza especialmente a los sucesores de don Alfonso Grieco, los sucesores de doña María Andrea Ta-

bárez, a los sucesores de doña Carlota Segovia, a los sucesores o causahabientes y en general a todos los que por algún título, se consideren con algún derecho, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, afirmado y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.º 33, compuesta de una superficie de 798 metros 5390, según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 8 de Setiembre de 1951. El agrimensor operante al efectuar la correspondiente mensura dividió en dos partes el padrón N.º 33, adjudicando a la fracción N.o 1 que tiene título perfecto, 688 metros 61 y a la fracción de las sobras que están en posesión de los sucesores de Demartini, lo señaló con el N.º 2. La fracción señalada con el número uno, linda al Norte, en veintiún metros 52 centímetros con sucesión Colina (según títulos) y en cinco metros con la fracción N.o 2; al Sur, con veinticuatro metros 55 centímetros con calle Treinta y Tres, tienen sobre dicha calle un metro setenta y seis centímetros más, ocupado por uno de los lados de la ochava que forma el edificio que existe en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí; al Este, 26 metros 08, con el padrón 34, antes de Carlota Segovia; y al Oeste, 24 metros 31 centímetros sobre calle Sarandí, más un metro setenta y seis centímetros, ocupado sobre dicha calle en la ochava ya citada. La fracción señalada con el N.o dos del referido plano, tiene un área de 109 metros cuadrados 9290, y se deslinda así: al Oeste, 21 metros 98, con la sucesión Colina, y parte con la sucesión de Alfonso Grieco; al Norte, cinco metros con el padrón cuarenta y cinco, al Este 21 metros 99, con propiedad que antes fué de Carlota Segovia; y al Sur, 5 metros, con la fracción N.o 1 ya referida, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$216.00 30|pub. Ag.26-12117-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IDA o BLANCA MARIA PARADISO DE GIMENEZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.23-11998-v.set.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO o VICENTE RAVERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.23-11999-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, dictada en los autos caratulados: "GENARO ALVES. Prescripción treintenaria sobre los solares de terreno señalados con los números cinco y ocho, manzana 16, padrón en mayor área 2269" (Lo. 18, Fo. 494), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrón en mayor área N.o 2269, ubicados en la manzana N.o 16, de la zona Suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, señalados con los números 5 y 8, los que están unidos, teniendo en total una superficie de 1.844 metros y 70 decímetros, lindando en conjunto por estar unidos, así: 42 ms. 95 cms. de frente al Sureste, a calle Zorrilla de San Martín (antes Florida), por igual medida hacia el Noreste, por donde linda con los solares 6 y 7; al Sureste, da frente a calle pública, formando esquina; y al Noroeste, con los solares 1 y 4; a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 303 del Código de Procedimiento Civil), con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Julio 28 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$120.00 30|pub. Set. 1.o-12476-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber al público, que en el expediente caratulado: "VICTOR MANUEL DEMASI y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 18, Fo. 492), han sido solicitadas las rectificaciones, en la forma que se expresará de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Víctor Manuel Demasi, donde aparecen los apellidos "Demase", debe decir "Demasi"; B) En la partida de matrimonio de Víctor Manuel Demasi, donde aparece el apellido "Demassi" debe decir "Demasi"; C) En la partida de nacimiento de María Rosa Demasi, donde aparece el apellido "Demassi", debe decir "Demasi"; D) En la partida de nacimiento de Bautista Demasi, donde aparece el apellido "De Masi", debe decir "Demasi"; E) En la partida de matrimonio de Bautista Demasi, donde aparece el nombre del contrayente como "Juan Bautista" debe decir solo "Bautista"; F) Que la partida de nacimiento de "José Enrique Demasi" donde aparece el apellido "Demase", debe decir "Demasi"; G) En la partida de matrimonio de "José Enrique Demasi", donde aparece el apellido "Demassi", debe decir "Demasi", y H) En la partida de nacimiento de "Mario Enrique Demasi", donde aparece el apellido "Demassi", debe decir "Demasi", por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$54.00 15|pub. Set.1.o-12477-v.set.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO BARRETT y TERESA BRACKEN DE BARRETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de Marzo de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12473-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARDONA DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.2-12581-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12400-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12401-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA BUENO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.30-12402-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$8.00 10|pub. ag.22-11939-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BERNARDINO PEREIRA. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 37. Fo. 405), se hace saber que se ha presentado el señor Bernardino Pereira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano don Gerónimo Sovera, el seis de Setiembre de mil novecientos siete, en la tercera sección judicial de este Departamento, Tranqueras, a favor del señor Cándido Pereirra, referente al siguiente bien: Un terreno ubicado en la tercera sección judicial de Rivera, compuesto de treinta y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas, cuarenta decímetros cincuenta centímetros, lindando por el Norte, con Camino Departamental, por el Sureste, con el vendedor señor José Alberto Rugnitz y por el Oeste con Adolfo Rugnitz. En dicha escritura se estableció que la fracción vendida a Cándido Pereira, se ubicaría veinticinco metros de frente por ciento cuarenta y siete metros, quinientos setenta y seis milímetros de fondo.

A la vez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento. — Rivera, Agosto 14 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.27-12164-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DO NACIMENTO o JOSE ANTONIO DO NASCIMENTO y JOSE OLERIANO o VALERIANO JOSE DO NACIMENTO u OLERIANO JOSE DO NASCIMENTO o DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1952. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.23-12014-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ NAVARRO WALDEMAR, en representación de doña OTILIA A. BARROS DE BERMUDEZ Prescripción adquisitiva" (L.o 5, F.o 110), se emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble. Una fracción de terreno ubicada en Tranqueras, 3.a sección de este Departamento, con una superficie de 7 hectáreas 316 centímetros. Linda al Norte, la Ruta número 30; al Este Arcelia Ciganda de Acosta; al Sur el Cementerio Municipal y al Oeste, Avenida Simón Bolívar Padrón 825, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera 23 de Julio de 1952. — Roberto Gaye, Juez

$60.00 30|pub. Ag.1.o-10516-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA SUAREZ o SOARES, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Roberto Gayé, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. ag.22-11940-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace sager la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano

$8 00 10|pub. Ag. 30-12417-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ESCUDERO DE OLIVERA o CAROLINA ANDRESA ESCUDERO DE OLIVERA o DE PINTOS o DE OLIVERA PINTOS o DE PINTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12 00 10|pub. Ag.30-12418-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber, la apertura de la sucesión de BENEDICTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.26-12075-set.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "Alfonsa Fernández Graña contra ALVARO TECHERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 580), se hace saber que por resolución de fecha seis del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alvaro Techera y doña Alfonsa Fernández Graña de Techera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que

comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro de ese término, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o, 7.o y 16 inc. B) de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. Ag.26-12074-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o BIENVENIDA CLARA LARROSA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. ag.22-11978-v.set3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12193-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RENERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de noventa días — Salto, 6 de Agosto de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.27-12191-v.set.29.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano don Carlos Piguina el día 4 de Enero de 1951, JULIO MAURICIO BONICA, fué debidamente emancipado por sus padres don Juan Bonica y doña Balbina Ruggiano, quienes también lo autorizaron para ejercer el comercio. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Agosto, 14 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. ag.22-11993-v,set.3.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados: "LUCAS (JOAQUIN) Prescripción treintenaria" (L.o 17, N.o 784), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas y, en especial, a los herederos y sucesores de don Manuel Pedrozo Trindade o da Trindade, que se consideren con derecho a las fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Salto La primera empadronada actualmente con el número 642, compuesta de 2.990 hectáreas 0135 centiáreas y que se deslinda así: Norte arroyo Mataojito chico por medio con Felipe y Carlos Sanguinetti, Felipa Vidal de Alvez (padrón 643) Lorenzo Ferreira (padrón 644), Adain de Souza Ramos (padrón 2.717) y Fructuoso Trindade (padrón 650); por el Este Héctor Díaz (padrón 649) y (padrón 3.875); Antonio Ramos (padrón 2.411) y (padrón 767) y Pedro Fagúndez (padrón 859); por el Sur Basilio Martinotti (padrón 820), Ulises González Brum (padrón 883), Andrés Coelho (padrón 839), Juan Oteiza (apdrón 2.498) y por el Oeste Félix Oliu de los Santos (padrón 747), Euclides Trindade (padrón 765) y Floriano Trindade (padrón 886) — La segunda se compone de una superficie de 29 hectáreas 5.152 metros 40 decímetros que se encuentra comprendida dentro de la fracción letra "A" del plano de actualización del agrimensor Jaureche, describiéndose en la siguiente forma: Al Noroeste el arroyo Mataojito; al Nordeste recta de setecientos ocho metros lindando con la fracción uno; al Este, quinientos diez metros cincuenta centímetros, lindando con la misma fracción; al Sur, trescientos sesenta y un metros limitando con la fracción "B" y al Oeste dos rectas de setenta metros cincuenta centímetros y quinientos cuatro metros lindando con el padrón seiscientos cuarenta y tres. Inmueble identificado bajo el padrón número cinco mil doscientos noventa y dos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, Julio 22 de 1952. — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto

$156.00 30|pub Ag.1.o-10559-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAFURI o ANITA TAFURE DE FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12393-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ADRIAN LEGENDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Act.

$8.00 10|pub. Ag.30-12394-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GOMENSORO o GOMENZORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8.00 10|pub. Ag.30-12395-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 25 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.30-12396-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que en los autos: "FLORENTINO DE LOS SANTOS y otros. Rectificación de partidas" se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Florentino de los Santos con Edelvira Freitas Guimaraens en la siguiente forma: donde dice "dos Santos" debe decir de los Santos: y en las de nacimiento de los hijos de éstos. Honoribal, Elfa y Aide donde dice "dos Santos" debe decir de los Santos. — Salto, 20 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.30-12380-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MILLER DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1952. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12325-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MALATESTA de CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8.00 10|pub. Ag.27-12192-v.set.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "JUAN CARLOS BIASSINI. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bismark Suárez, el 28 de noviembre de 1940 por la cual Angel Biassini cedió a Sandalio Rogelio Biassini los derechos hereditarios que tenía en el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la tercera sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites: Norte, sobrante de terreno que está en posesión del señor Biassini y con propiedad de los señores Pedro y Juan Malvasio; Sur, calle Aparicio Saravia: Este, la fracción N.o 36 de Pedro Galizia: y Oeste, el lote N.o 32 de Juan Rosa Rita, encerrando una superficie de 8.962 metros con 80 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 2193, hoy padrón número 9856. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.27-12187-v.set.6.

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA Denuncia hallazgo de madera", se hace saber que en aguas del río Uruguay "jurisdicción del Resguardo Espinillar", se han hallado las siguientes piezas de madera: un rollizo madera de cedro, 12 ms. de longitud por 0.60 centímetros de diámetro, marcado con pintura números 139 - 196 - 1)68, y a martillo Y-HAO. 1 rollizo madera de cedro de 8 ms. de longitud por 0.40 centímetros de diámetro, marcado a pintura V-1252-88, grabado a martillo CIFEA. 12 tablas pino Brasil, de las siguientes dimensiones: 3 de 3 x 12; 4 de 3 x 6; 3 de 2 x 12; 1 de 1 1|2 x 12; y 1 de 2 x 9; marcadas éstas a martillo en la siguiente manera: 89 - x - 100 X, X 2428, X, A. M. 1 rollizo madera cedro de 8,30 ms., longitud y 0,35 centímetros de diámetro, marcado con pintura Y, 125, 162 y a martillo: CIFEN - JUP., que se encuentran depositadas en jurisdicción del Resguardo "Espinillar". Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hac esta publicación. — Salto, 24 de Mayo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.27-12188-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento (parroquial), de EMILIO HERCULES SEDRASCHI, donde dice "Ercules", debe decir Hércules, y el apellido paterno que aparece "Sedrasque" debe decir Sedraschi En la de RAQUEL SEDRASCHI, donde dice "Gregoria", debe decir Raquel, y el apellido del padre y abuelo paterno que aparecen como "Cedraschi", debiendo decir Sedraschi, y el apellido de la madre y abuela materna que aparecen como "Cami", debiendo decir Comi En la de AMELIA SEDRASCHI, donde dice "Amalia" debe decir Amelia, y el apellido del padre aparece "Sedrasches" y el del abuelo "Sedrasqui", debiendo decir Sedraschi y el nombre de la madre aparece "Ersilio", cuando debe decir Virginia: y en la de VIRGINIA SEDRASCHI, en la que aparece el apellido paterno como "Sedraqui", debiendo decir Sedraschi — Salto, 5 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$42.00 15|pub Ag.18-11612-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PISANO o MANUEL PISANO FERNANDEZ y de JUAN PISANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.2-12573-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VANOLI MARTIN DE BAUZA o JUANA VANOLI DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.2-12572-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "VENANCIO MAGA contra MARIA OLGA PEREZ. Divorcio". (Lo. 13, Fo. 40), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Olga Pérez Berdíes a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.

$36.00 30|pub. Ag.30-12392-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Ag.30-12390-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta

$8.00 10|pub. Ag.29-12319-v.set.9.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GASTELLU CERNAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Alicia, Américo Ignacio y Enrique Gastellú Dourispoure, Amalia Dourispoure de Gastellú, María Gastellú de Etchemendy, Antonio, Mario, Fernando, Pedro y Ana María Etchemendy Gastellú, Mariana Gastellú de Navarrine Juan Pedro, Julio, Miguel y María Elena Elizalde Gastellú, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$16.00. 10|pub. Ag.23-12044-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano. dictada en los autos caratulados: "ANGEL A. PEREZ y AMADA G BENTANCOR Disolución de la sociedad conyugal Lo 13. Fo 40". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, para que se presenten a deducir ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales. se hace esta publicación — San José, Agosto 1.o de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
$32.00 20|pub Ag.13-11269-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Act Adj.
$12.00 10|pub. Ag.19-11714-v.ag.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ESPINEL Expedición de segunda copia escritura. Lo 13, Fo 38". se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en este juicio a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se describirá cuya escritura autorizó en esta ciudad el escribano Mario Arias. el 26 de Marzo de 1924. luciendo de fs. 39 v. a 41 del respectivo protocolo, archivado en este Juzgado. y teniendo el subscripto el mismo estado civil que ahora, adquirió de don Benito Rodríguez y don Cándido Marín, este último representado por su hijo Cándido Marín Aguirre, una fracción de campo y sus mejoras situada en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.947, compuesta de once hectáreas y trescientos setenta y dos metros, lindando al Noreste con Antonio Carballo, Peña y Corujo, servidumbre por medio; al Sureste, calle por medio con Gregorio Carrión; al Suroeste, con Marcelino Silva y al Noroeste, con José María Pérez y Pérez. La expresada escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de esta ciudad. el 27 de Marzo del mismo año, con el número 120, al F.o 50. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$40.00. 10|pub. Og.23-12043- set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA PEREZ DE GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.29-12316-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José. en autos "SATURNINA TOMASA ARANDA DE BERNAL. Prescripción adquisitiva. L.o 13. Folio 99" se cita y emplaza a Gumersindo Bardallo y Máximo Pío Olivera, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Huerto 41 de esta ciudad padrón 3.895, con una área de 793 metros cuadrados. que se deslinda así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre Avenida Italia; 34 metros 30 centímetros al Sureste con Pedro Guerbenzu; veintidós metros al Noreste con Ferrocarril Central; y 25 metros al Noroeste con calle Pública; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio. — San José, Agosto 13 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.
$84.00. 30|pub. Ag.21-11889-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CALLEJAS DE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a las mismas, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días. — Libertad, Agosto 18 de 1952. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
$36.00. 30|pub. Set.1.o-12486-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FERNANDEZ. citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 11 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00. 10|pub. Set.2-12525-v.set.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISIDORO FANOR PICASSO. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Isidoro Fanor Picasso, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Picazzo" en lugar de "Picasso" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 19 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$18.00. 15|pub. Set.2-12527-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMA PEREZ. citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Cardona, 5 de Agosto de 1952. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub. Set.2-12526-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ROSA GANCIO DE CAMPS, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos aquellos interesados en los bienes dejados por la causante, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes, a estar a derecho — Tacuarembó, Agosto 18 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.28-12259v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub.Ag.28-12258v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA PAUDUVINICHE de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952 — Raúl Ferreira. Actuario
$8.00 10|pub. Ag.27-12139-v.set 6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALIA DOS SANTOS DE PEREYRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Agosto 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.27-12140-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.27-12141-v.set.6.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.
$32.00 20|pub. Ag.27-12147-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATALINA VICTORIA LANDO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.27-12142-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIDALIA DA SILVA MOTTA de PIEGAS u ORDALIA MARIA MOTTA de PIEGAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a estar a derecho con los justificativos correspondientes — Tacuarembó, Julio 31 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.27-12142-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICAO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$8 00. 10|pub. Ag.23-12009- set.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ. citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó. Agosto 2 de 1952 — Raúl Ferreira Actuario
$32 00 20|pub Ag.15-11402-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROMAN DE VINAY, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.2-12552-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$8.00. 10 pub. Set.2-12554-v.set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ASIS o ENRIQUE ASIS y de SABINO SANTIAGO ASIS o SABINO SANTIAGO ASIS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.2-12553-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBISPO o JUAN M. OBISPO o JUAN MARTIR OBISPO o JUAN MARTIR OBISPO o JUAN MARTIRIO OBISPO o JUAN MARTIN o JUAN MARLIZ OBISPO o JUAN MARTIN OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00. 10|pub. Set.2-12551-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Febrero de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12445-set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12422-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1952 — Hugo D. Goyenola Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12318-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CARACIOLO o CARACIOLO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12278-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12279-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ENRIQUE MAS, y SARA TASSIS DE MAS o SARA OLIVERA TASSIS DE MAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12280-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "HAYBEE SENA DE SENA. Divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Delfín Orosil Sena para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente en dichos autos. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1951. — Hugo D. Goyenola. Actuario

$36.00 30|pub. Ag.20-11831-v set 24

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE SOLER

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c. LORENZA BUONOMI DE RUGLIO y otros. Juicio ejecutivo. L.o 36, F.o 150". se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (calle Franklin, hoy Montalvo, padrón 45.806), se procederá por el martillero don Enrique Soler, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, y su más o menos área, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 45.806, manzana número 14 del plano respectivo, compuesto de un área de 29.580 metros, que se deslindan así: Por el Norte, da frente a la calle Franklin, hoy Montalvo; por el Sur, con la calle Newton, hoy Lister; por el Este, a la calle La Pinta; y por el Oeste, a la calle Guanahani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28, de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00. 15|pub. Ag.30-12441-v.set.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS Ejecución de prenda" (Lo. 48, Fo. 391), remataremos el jueves 11 de Setiembre a las 14 horas (2 p. m.), en el local de la calle Propios 2495|9 Máquinas, motores eléctricos, caldera, telares, 46 cajas hilados y demás inventariado en autos. Garantía, 25 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes, Piedras 318.

$12.00 10|pub. Ag.27-12160-v.set.6.

LEOPOLDO R. KREMER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "C.A.F.S.A. (Corporación Administradora Financiera, Sociedad Anónima) con DAVID COHEN. Ejecución de hipoteca. Libro 46, Folio 382", se hace saber que el día 25, del mes de Setiembre de 1952, a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postos del siguiente inmueble: Solar con las mejoras que contiene, sito en la décimoa sección judicial de Montevideo, padrón 167.661, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 1743, el 29 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 96 ms. 27 decímetros, así deslindados: 5 ms 83 cms., de frente al Suroeste, a la calle Comercio, entre las de Humberto Primero y Chamizo. distando el punto medio de dicho frente, 17 ms 8 cms... de la última calle nombrada; 19 ms 24 cms., al Noroeste con el padrón 124.010; 4 ms. 7 cms., al Noreste, con el padrón 124.108; y al Sureste, línea quebrada compuesta de 3 rectas, lindando todas con el padrón 124.119

Se previene: 1.o). El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2 o) Serán de cargo del comprador, los gastos que demande la escritura, impuesto universitario, derechos, etc.; 3.o) El edificio está en construcción; 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor, Hip. Urbana A|48; N.o 2291, y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. Ag.27-12166-v.set.12.

ANGEL LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, 6 de Junio próximo pasado, dictada en los autos: "Siam Sociedad Industrial Americana de Maquinaria contra CARLOS BARRIOS DEL PINO Ejecución de prenda" Lo. 47, Fo. 226, se hace saber que el día miércoles 10 de Setiembre próximo. a las 16 horas, en el local de la calle Santa Fé N.o 1268, por el señor martillero Angel Lorenzo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del bien que a continuación se describe: Una vitrina. Siam Cairo. Baby. combinada, 4 puertas con compresor sello de oro N.o 6240.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$21.60 9|pub. Set.1.o-12543-v.set.10.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Remata: Jueves 18 de Setiembre, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523; camioneta rural Commer, casi nueva, padrón número 128093, matrícula número 67.908, por orden del Juzgado Civil de tercer turno, en los autos: Indart y Vidal contra GUALBERTO MAGARIÑOS, ejecución de prenda, L. 48, F. 415, sin base y al mejor postor, seña 20 o|o, comisión 6 o|o en el acto del remate, informes Misiones 1408, P. 3, escritorios 13 y 14. Teléfono 8 - 11 - 58.

$16.00. 10|pub. Ag.30-12374-v.set.10.

EDMUNDO DUPETIT

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "CRISTIANI JUAN CARLOS contra NOVARRO JUAN ARMANDO y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48, Fo. 317), se hace saber al público que el día diez de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Edmundo Dupetit con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número setenta y cinco mil novecientos setenta y dos, ubicado en el paraje conocido por "Maroñas" undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, que en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Noviembre de mil novecientos ocho, se identifica con los números sesenta y cinco y sesenta y seis, y compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así; veinte metros de frente al Sureste a la calle Francisco Sainz Rosas (antes San Carlos) por cuarenta metros de fondo, lindando por el Noreste con el solar sesenta y cuatro, por el Suroeste con el solar sesenta y siete, y por el Noroeste con los solares catorce y quince.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden la escritura correspondiente: III) Que el bien se encuentra actualmente ocupado por sus propietarios; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Julio E. Real. Actuario Adjunto. — Más datos: Treinta y Tres 1471 bis. Teléfono: 8 81 93.

$84 00 15 pub. Ag.20-11813-v.set.6.

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: VICTORIA SORIA DE CABRERA. Cesación de condominio, se hace saber al público que el día 24 de setiembre a las 16 horas, se venderá en subasta pública, a voz de pregonero, en la puerta de esta Oficina, con asistencia del Alguacil y Actuario, y sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000 00) una fracción de terreno de chacra, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 16 028 situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, entre las Estaciones de "Juanicó" y "Progreso", señalada con el Nº 42 en el plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, hijo, dividido y amojonado por el agrimensor Isaac C Díaz en junio de 1925. compuesta de una superficie de doce hectáreas y se deslinda así: 229 metros 88 centímetros de frente al Oeste, al Camino Vecinal al Gigante; 229 metros 90 centímetros al Sur, con la sucesión Carlos María Pena; 522 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción número 41; y 521 metros 80 centímetros al Oeste, con la fracción número 43.

Se previene: 1.o) La venta se realizará por precio al contado y el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma (artículo 919 del C. de P. Civil). 2.o) El predio a venderse está arrendado al señor Antonio Crócano Frattini por el precio de $ 200.00 anuales, sin contrato escrito y está destinado a agricultura. 3.o) Los gastos de escrituración, certificados de los Registros e impuesto universitario, serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Curi Zagia. — Actuario.

$124.00 24|pub ag.21-11900-v.set.19.

FERNANDO LIGRONE DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANTONIO MANCUSO. Sucesión". (Lo. 39 Fo. 57), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre entrante a la hora 17, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Fernando Ligrone Dotti, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos), equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación efectuada en autos, del bien inmueble que a continuación se identifica. Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras, situado en el Pueblo "Flor de Maroñas", undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el número dos, de la manzana número cuarenta y dos, en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos once, por el Agrimensor don Julio A. Roletti, compuesto de cuatrocientos treinta y ocho metros noventa decímetros cua-

drados, con diez metros cincuenta centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle de la Florida, (hoy Chayos), por cuarenta y un metros ochenta y ocho centímetros de fondo, lindando por el sud-oeste, con el solar número uno, de propiedad de don Segismondo Nicotera, por el nord-este, con el solar número tres, y por el sud-este confina con el veinticuatro. El inmueble relacionado figura en el padrón de Montevideo con el número sesenta y un mil setecientos cuarenta (N.o 61.740).

Se previene: 1.º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la enajenación, serán por cuenta del comprador, excepto los impuestos que, por la ley, pertenecen a la parte vendedora; 3º) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio-base indicado anteriormente; 4.º) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y, 5º) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.º 523, 6.º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 15|pub. Set.2-12568v.set.18.

JUAN JOSE ARZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Auto DE SOTO-Mod. 31

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en los autos PUIG, ANTOGNAZA y PIFFARETTI LTDA. contra HERSZ MITEL PUNTK CUTAJ, "Ejecución de Prenda" (Lib. 41 Fol. 60) el lunes 15 de Setiembre próximo, a las 16 horas, procederé a rematar sin base y al mejor postor, en el local, de la Diagonal Agraciada 1768, un auto marca De Soto, Mod. 31, matrícula 7559, padrón 62.554. Exhibición todos los días. Seña en el acto 10 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 635, Esc. 23, Tel. 82-952.

$20.00 10|pub. Set.2-12583v.set.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "ROSA SOSA. Sucesión yacente". (L.o 40, F.o 572), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre entrante, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 6.700.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, del siguiente bien inmueble así identificado: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada antes en mayor área con el N.o 51.206 — hoy con el N.o 156.819 — ubicada en la vigésimo-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano de división levantado en Octubre de 1934, por el agrimensor Julio C. Nin Lavalleja e inscripto con el N.o 676, el 4 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, está señalada con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos dos metros, mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, formando esquina, con frentes de trece metros treinta centímetros al Sud-Oeste a la Avenida Millán N.o 4354 y treinta y ocho metros al Sud-Este, al Camino Coronel Raiz, midiendo trece metros veinticinco centímetros al Nord-Este lindando con la fracción B, y treinta y ocho metros al Nord-oeste, lindando con el padrón N.o 107.077 de Josefa Caravatti de Sosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la venta se hará sin que estén pagadas las deudas con el Municipio de Montevideo, quedando el pago de las mismas, que importan, según las liquidaciones de fs. 166 v. y 167 y vto. practicadas por las oficinas competentes del Municipio de Montevideo, la suma de pesos $ 323.44, al día 30 de Noviembre de 1950, por vereda, pavimento, alcantarillado, etc., a cargo del comprador; 3.o- Que la situación del inmueble que se enajena, en lo que se refiere a los retiros a que está sometido, ha quedado regularizada, de modo que actualmente los retiros son únicamente los normales de la zona y que queda una amplia área edificable para poder efectuar las construcciones que se deseen, por el que resulte comprador, según surge del croquis y testimonio de la parte dispositiva de la resolución del Departamento de Arquitectura del Municipio de Montevideo, glosados a fojas 273 y 274 de estos autos y 5.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.

$132.00 15|pub. Ag.26-12111-v.set.11.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Ajax Sociedad Anónima c. CLEVEN ACOSTA. Juicio ejecutivo. L.o 36, F.o 243" se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Vázquez número 1078 se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del camión marca Bedford, motor 0.74420, empadronado en el Municipio de Montevideo, con el número 115196 y matriculado con el número 84.602.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 20 o|o de la misma; y que los gastos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00. 10|pub. Ag.30-12391-v.set.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio. Lo. 37, Fo. 38", se hace saber al público que el día 16 de setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8a. sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronado con el No. 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7.755, el primero de setiembre del mismo año compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro de María, y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N.o 2160; 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con propiedad de la sucesión Mainetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limitrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00 15|pub. Ag.22-11992-v.set.9.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado de Paz de la décima segunda sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima segunda sección, en autos: "Shaw y Cía contra NICOLAS KEPPEL y NICOLAS KEPPEL hijo. Ejecución de prenda" (Lo. 5, Fo. 79), el lunes 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, procederé a rematar al mejor postor, sin base alguna, en el local de la calle Río Negro N.o 1607, una máquina hormigonera marca "Benford" chasis N.o 236-3869, con motor acoplado N.o 704-4898. Exhibición días 6 y 8 de 10 a 12 horas. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 6, de 16 a 18 horas.

$16.00 10|pub. Ag.28-12225-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 20.a Sección
JUDICIAL
CAMION "CHEVROLET 47"

EDICTO — Remataré por orden del Juzgado de Paz de la 20.a Sección, en los autos "Serratosa y Cstells S. A. con Santiago Gabadian. Ejecución de Prenda" 1 camión "Chevrolet" Matrícula 83106. Padrón 103665, sobre la base de $ 2 533.34, el martes 9 de Setiembre a las 16 horas, en Juan Paullier 1065. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o Informes: Teléfono 501627

$12 00 10|pub. Ag.22-11974-v.set.3.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "JUANA JULIA FILIPPINI DE SANCHEZ. Incapacidad", (L.o 38, F.o 17), se hace público, que el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por separado y con las bases que se determinarán, se procederá, por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras que contiene que lleva la letra A en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1952, empadronada con el número 453 (parte), con frente a la calle Baltasar Brum (1.a sección judicial del Departamento de Canelones), con una superficie de mts.2 108.84. (Base de venta: $ 3.000 00); B) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva la letra B, en el plano citado, parte padrón número 453, con frente a la calle Baltasar Brum, y con una superficie de mts.2 112.47. (Base de venta: $ 3 000 00); C) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Lema en la misma fecha, empadronada con el número 452, con frente a la calle Héctor Miranda (1.a sección judicial del Departamento de Canelones), y con una superficie de mts.2 230.50. (Base de venta: $ 4.000.00); y D) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva el número 2 en el plano anteriormente citado, también con frente a la calle Héctor Miranda, padrón número 2.467, y con una superficie de mts.2 121 86. (Base de venta: $ 3 200.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta como garantía, al serle ésta aceptada; 2.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a subastarse, y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 18 de Agosto de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.

$84.00. 15|pub. Ag.30-12414-v.set.16.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SILVESTRO JOSE RAMON. Sucesión. Lo 28. Fo 163" se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Mario Fernández, en presencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección de este Departamento, padrón 1749 manzana 116 y que se deslinda así: Según título: Norte, 30 ms. 799 mms., calle Atanasio Sierra; Sur, 42 ms. 95 cms.; Este, igual extensión y Oeste, línea quebrada de 3 tramos: una, 52 ms 20, sobre calle Joaquín Suárez; otra, perpendicular a la anterior de 12 ms 15 y otra, de 36 ms 75, y según plano: Norte, 31 ms sobre calle A Sierra; Sureste, 42 ms 95; Suroeste, igual extensión y Noroeste, 5 ms 10, sobre calle J Suárez y dos líneas, una perpendicular a la anterior de 11 ms. 90 y otra paralela a la primera de 37 ms. 85. Base de venta: $ 6.533 33 Un automóvil "Chrisler" doble faeton, 19 caballos, motor N.o 101.902, modelo 1927, padrón O número 11-73. Base de venta: $ 1.333 33

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados así como comisión del rematador, que lo es el 2 o|o sobre el importe del precio de venta del inmueble y el 6 o|o sobre el precio de venta del automóvil, serán de cuenta del adquirente. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a

disposición de los interesados. — Florida, Agosto 12 de 1952.

$78.00 15|pub. Ag.27-12172-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GRELA JOSEFINA. Incapaz, remate de bienes", comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Rogelio de Giovanni, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz y el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil quinientos pesos del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en esta Villa, padrón número 582, manzana 69, con un área de 800 metros, con veinte metros de frente al Norte con la calle Rivera por 40 metros de fondo, lindando: su flanco al Este con el solar número 2; al Sur, sus fondos con los solares 6 y 7; y al Oeste, su otro flanco con el solar 4, que menciona el título, siendo el terreno deslindado, el determinado según dicho título con el número 3.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base de venta; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del adquirente; 3.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Agosto 21 de 1952. — Doctor Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00. 15|pub. Ag.30-12404-v.set.16.

TEODOLINDO GRIECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JULIO L. Ejecución de prenda industrial. (Lo. 6, Fo. 778)", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo, se procederá por el martillero Teodolindo Grieco, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Un camión, chassis "Morris - Comercial", modelo 1948, motor N.o 12262, caja de madera dura para tres toneladas, barandas de hierro, capota de lona impermeable, sobre cuatro ruedas y auxiliar, matrícula B 5-463, padrón número 463, rematándose este vehículo en el "Garaje Micro - Pinar" ubicado en la calle Presidente Terra casi Florida de esta ciudad, lugar donde se encuentra depositado, a las 15 horas; B) Una caldera escocesa marina "Alex - Shanks". G. 62, de 18 HP., control del Ministerio de Industrias N.o 522, con tanque de 600 litros petróleo, quemador automático, manómetro, chimenea hierro, chapa 0.0035 de 13 metros de altura y 0.70 diámetro, 12 metros tubería principal de 2 y 1|2 y derivaciones hacia las distintas máquinas; Una lavadora industrial "Simplex", cilindro de 30 x 36 con electromotor acoplado de 1 HP. N.o 25-916; Una lavadora industrial nacional "Prats", tambor de acero de 1.20 x 0.90, con electromotor "Wagner" de 2 HP.; Una centrífuga secadora "Prats" exterior de fundición e interior de cobre, canasto de 0.48 x 0.30, con su electromotor de 1 HP.; Un ablandador de agua "Peerless", modelo 30 con capacidad para regenerar 30.000 litros por carga; y un planchón de trajes "Hoffman" a vapor, modelo X. C. 056 N.o 474672, rematándose estas maquinarias en el establecimiento "Lavadero Santa Elena" ubicado en la calle Ansina entre Sarandí y 18 de Julio de esta ciudad, a las 14 horas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando el remate con la oferta inmediato anterior; B) Que el comprador luego de abonado el precio de su oferta deberá retirar de inmediato y a su costo el bien que hubiere adquirido; C) Que los efectos a rematarse se encuentran en exhibición, en los lugares de su depósito, a los efectos de que los interesados puedan constar su estado y funcionamiento, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a las ofertas de compra; D) Que la comisión legal del rematador de acuerdo con el arancel del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 11 de Mayo de 1876, será de cargo de cada comprador. — Maldonado, Agosto 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$72.00 10|pub. Set.1.o-12495-v.set.11.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL (ESTANISLAO); MARTELL (CORNELIO); MARTELL (CARLOS); MARTELL DOS SANTOS (OSCAR); MARTELL DOS SANTOS (CARLOS WALTRUDES); MARTELL MARSET (DAGOBERTO) Sucesiones" (Lo. 35 Fo. 607), se hace saber: que, el día 23 de Setiembre del coriente año, a la hora 16 y en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta publica, y por precio no inferior al de su respectiva tasación, de los inmuebles que se expresan a continuación: 1o.) Solar No. 5. Manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3512 cms. 50 m.2, tasado a razón de $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.35, y se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando con el solar tres, igual extensión al Sur, lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar seis: 2o.) Solar número 7. Manzana 352, de la plana urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a razón de $ 1.50 el metro, asciende a $ 1.383.530 y se deslinda así: un frente de 21 metros, 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar ocho y 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el solar cinco. 3.o) Solar número 1. Manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a razón de $ 1.50 el metro, importa pesos 1.383.530 y, tiene por límites 21 metros, 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar dos, 42 metros 95 centímetros también de frente por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur, lindando con el solar tres. 4o.) Solar número 3 Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.351, y, tiene por límites; 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco 5.o) Solar número 8. Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad empadronada con el número 2923, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.50 el metro, importa pesos 1 383 530 y, ocupa la esquina Sud-Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre calle Platón —hoy Ansina— igual extensión al Oeste lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 5.995.292.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) No se aceptarán ofertas que no excendan de las respectivas tasaciones; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; D) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Agosto 1 o de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156 00 15|pub. Ag.22-11956-v.set.9.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 35 Fo. 498), se hace saber al público, que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su tasación, que se establecerá, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, del solar 8 de la Manzana 173 de la planta urbana de esta ciudad, enrpadrorado con el No. 1434, con las construcciones en él existentes, con una superficie de 365 m.2 0750 cm.2, siendo esquina, con las calles Monseñor Vera y Fructuoso Rivera, con frente, respectivamente, a las calles mencionadas de 17 m. y 21 m. 475 milímetros y que según los peritos tasadores designados en autos; señores Antonio Rodríguez Leal y Humberto Correa, las construcciones fueron tasadas en: $ 2.770.00 y el terreno: 365 m.2 0750 cm. 2 a: $11.00 el m.2, en pesos 4.015.83, alcanzando la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 6.785.83.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; C) Que los títulos del bien a rematarse de encuentran agregados a los autos y podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, Agosto 2 de 1952. — Luis Alberto Campodonios. Actuario.

$66.00 15|pub. ag.22-11957-v.set.9.

ROMULO OLIVEIRAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta en los autos "ALFREDO CORREA. Sucesión" (Lo.41, Fo. 331), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 13 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad - hoc. se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 54 de esta Villa, compuesta de un área de 500 metros cuadrados, empadronada con el número 470, cuyos lindes son: al Noreste una línea de diez metros con frente a la calle Florencio Sánchez; al Suroeste una línea de 10 metros con Manuel E Aristimuño; al Sureste una línea de 50 metros con Carmelo Bálsamo; y al Noroeste una línea de 50 metros con Ana María Esponda de Alen Esta propiedad tiene una tasación de $ 1.870 00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 67, empadronada con el N.o 609, compuesta de 494 metros cuadrados y linda: 20 metros frente a calle 18 de Julio; igual medida al Sureste con solar B del mismo plano; 24,70 metros de frente a calle Montevideo y al Suroeste igual medida con Juan Alzúa Esta propiedad tiene una tasación de $ 18.000.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en andana 67, empadronada con el N.o 607, compuesta de 506 metros cuadrados y linda: 20 metros al Noroeste con padrón 609; igual medida al Sureste con Santos Acosta; 25,30 metros al Suroeste con Juan Alzúa e igual medida sobre calle Montevideo La tasación de esta propiedad es de $ 6.500 00.

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 81 empadronada con el N.o 744 en más área, señalada con el N.o 1 en el plano, compuesta de 387.50 metros cuadrados y linda: 25 metros de frente a la calle José G. Artigas; igual medida al Suroeste con el solar 3 del mismo plano; 15,50 metros al Noroeste con el solar 2, e igual medida al Noreste con Nicolasa Correa. La tasación de esta propiedad es de $ 5 500.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 2 en el plano, con una superficie de 400 metros y linda: 15 metros de frente a la calle José G. Artigas; igual medida al Suroeste con solar 3; 20 metros de frente a la calle Florida y 20 metros al Noreste con solares 1 y 3. La tasación de esta propiedad es de $ 600 00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 81, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 3 en el plano, con una superficie de 512.50 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a calle Florida: 14.50 metros al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Suroeste con solar 4 del mismo padrón y 40 metros al Noreste con los, solares 1 y 2. Este inmueble tiene una tasación de $ 3.500.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 4, con una superficie de 400 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a la calle Florida; igual medida al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Noreste con solar 3; y 40 metros al Suroeste con solar 5. Esta propiedad está tasada en $ 600.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada en el mismo plano de la anterior con el N.o 5, con una superficie de 400 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a la calle Florida; igual medida al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Noreste con el solar 4, e igual medida al Suroeste con Pablo Maldonado y Gabriel Núñez. Esta propiedad tiene una tasación de $ 600.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 61 de esta villa, empadronada con el N.o 2124 con una superficie de 20.000, metros cuadrados y linda: 200 metros al Noreste sobre calle Río Negro; igual medida al Suroeste sobre calle Lavalleja; 100 metros al Noroeste sobre calle Montevideo, e igual medida al Sureste sobre calle Florida. La tasación de esta propiedad es de $ 2.900.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del compardor la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los Registros; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, en calle José Pedro Varela. — Paso de

los Toros, 9 de Agosto de 1952. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
$234.00 15|pub. Ag.18-11639-v.set.4.

COMERCIALES

FUENTE MATUTINA SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Setiembre de 1952, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Adolfo Berro número 1096. — Orden del día: 1. Acta anterior; 2. Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último; 3. Elección de Síndico titular y suplente; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, deberán exhibir y anotar sus acciones o certificados bancarios en el Banco Transatlántico del Uruguay (ex Banco Inmobiliario e Industrial), calle 25 de Mayo número 509, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$7.20. 2|pub. Set.2-12578-v.set.3.

MOSCA HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas de esta empresa, para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social, 18 de Julio 1578, el día 15 de Setiembre de 1952, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1|.o) Modificaciones a introducir en los estatutos sociales. 2.o) Aumento de capital.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en los escritorios de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$7.20 3|pub. Set.1.o-12463-v.set.3.

ROSEMA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Rosema S. A.", convova a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1952, a las 12 horas, en el local social de la compañía, Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Elección de Directorio y Síndicos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Artículo 17 de los estatutos: Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, casa comercial o financiera u otro depositario del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — Gabriel Real de Azúa, Presidente.
$12.60 3|pub. Set.1.o-12534-v.set.3.

LAFINUR LTDA.

Por contrato privado de fecha 28 de Julio de 1952, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Lafinur Ltda." con sede en la calle Ciudadela 1156, integrada por CARLOS ALFREDO TORNQUIST y FEDERICO WULFF de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) dividido en 40 cuotas de mil pesos cada una, de las que corresponden veinte cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1955, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Junio a 31 de Mayo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 20 al Folio 79 y siguientes del Tomo 30 del Registro de Contratos con fecha 15 de Agosto de 1952.
$28.00 10|pub. Ag.22-11945-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa que el señor RAMON MANUEL DOMINGO ROMEU, ha prometido ceder a sus socios Félix Juan González Alonso y Guillermo González Alonso, la cuota parte social que le corresponde en la sociedad comercial "Romeu y González Hermanos" con agencia y concesión "Ford" sita en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, calle doctor Juan Zorrilla de San Martín N.o 411, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados.
$24.00 20|pub. Ag.11-11093-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes, se hace saber, que la sociedad "Constructora Rincón", de esta plaza, se ha disuelto parcialmente, retirándose el socio Francisco Javier García. Continúan en ella los señores José Manuel Bertoni, Próspero Guillermo Claramunt y Roberto Iribarren. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1952. — FRANCISCO GARCIA. — Roberto Iribarren — Guillermo Claramunt. — José Manuel Bertoni.
$16.00 20|pub Ag.11-11137-v.set.3.

S.U.I.G.V.A.S.A
SUCESORES IGNACIO VARELA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de S.U.I.G.V.A.S.A. "Sucesores Ingacio Varela Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre de 1952 a la hora 16 y 30, en la calle Defensa N.o 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta y pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950. 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad, las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario, con 72 horas de anticipación a la hora de reunión, según lo establecido en el artículo N.o 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$14.40 3|pub. Set.1.o-12426-v.set.3.

C.A.B.U.
SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de C.A.B.U. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a la hora 11, en el local social, calle Democracia N.o 1650 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio 1951-52. 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1952-53. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
$14.40 3|pub. Set.1.o-12407-v.set.3.

ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Setiembre próximo, a las 11 y 30, en nuestro local social de la calle Colonia número 1979, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 y 30 horas del día 4 de Setiembre, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Secretario.
$18.00. 5|pub. Ag.30-12444-v.set.5.

NIDERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Nidera Uruguaya S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1952, a las 11 horas, en el local social de la compañía, Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Elección de Directorio y Síndicos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Artículo 17 de los estatutos: Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, casa comercial o financiera u otro depositario del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto. — Juan J. Carbajal Victorica, Presidente.
$14.40 3|pub. Set.1.o-12535-v.set.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 54 de los estatutos sociales, convócase la asamblea anual ordinaria de Delegados, para la sesión a realizarse el día viernes 12 de Setiembre de 1952 a las 21 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., Avenida Agraciada N.o 2463, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria anual. 3.o) Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951 - 52, y fijación del interés de los aportes. 4.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el bienio 1952-53 (artículo 54, inciso C). 5.o) Designación de tres Delegados de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 60). — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Consejo Directivo.
$10.80 3|pub Set.1.o-12442-v.set.3.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1952, a las 18.30 horas, en el local social ubicado en la Avenida Uruguay 755, para considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952; 2. Designación de Síndico y suplente para actuar en el ejercicio 1952-53 y fijación de sus honorarios; 3. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que por disposición del artículo 22 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad con por lo menos siete días de anticipación, a fin de obtener un certificado en el que conste el número de las acciones de que sean tenedor o representante y el número de votos que por derecho propio o por representación les corresponda, sirviendo dicho certificado como entrada al local de la asamblea. — El Directorio.
$14.40. 3|pub. Set.2-12577-v.set.4.

"LA UNION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA"

Señor consocio: Se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestra sede social el día 28 de Setiembre del corriente, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta asamblea anterior; 2.o Memoria explicativa de la marcha de la institución y balance general correspondiente al ejercicio 1951|52; 3.o Asuntos varios: 4.o Proceder a la elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, así como también Síndico y suplente. — Por el Directorio: Juan R. Cabrera, Presidente. — Eustaquio P. Risso, Secretario.

1.o Convocatoria: Hora 10 a. m. En caso de que a la hora fijada no hubiese el número de accionistas necesarios (artículo 56) quedan citados los señores accionistas para la segunda convocatoria, a la hora 11 a. m.

Nota: A medio día se servirá a la concurrencia un almuerzo a la criolla.

Otra: Dado el carácter de los asuntos se recomienda puntual asistencia y se hace saber que el acto no se suspende por mal tiempo. — Cardona, Agosto de 1952.
$9.00. 3|pub. Set.2-12528-v.set.4.

PLUNA
LICITACION PUBLICA TRF|D|LIC. N.o 2.952
Servicio de Transporte de Pasajeros entre Oficinas Centrales y Aeropuerto Nacional de Carrasco
2.o Llamado

Apertura: 5 de Setiembre de 1952. Local: Paraguay 1508, 2.o piso. Hora: 10 a. m.

Pluna, llama a licitación pública para el arrendamiento del Servicio de Transporte de Pasajeros, entre sus Oficinas Centrales y el Aeropuerto Nacional de Carrasco y viceversa, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 13, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada y Archivo, Paraguay N.o 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
$9.00 4|pub. Set.1.o-12478-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José L. Terra N.o 2351, en el ramo de papelería, al señor Eugenio Damasio Soca Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 — DANIEL MARTINEZ VELAZCO — ANGELA VIGNOLI de MARTINEZ — Eugenio Damasio Soca
$24.00 20|pub. Ag.13-11288-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Lorenzo M A. Mazza y Héctor J. Motz, mi comercio de café y bar, calle Acevedo Díaz 2101. Acreedores a Oficinas Porto, Soriano 1328. Ap. 10. (Ley 26|9|1904). — JOSE. A. FIRPO.
$16.00 20|pub. Set.2-12582v.set.24.

INTERAMERICAN SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y siguientes de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para reunirse en asamblea general ordinaria y extraordinaria, a realizarse el día 18 de Setiembre, a la hora 9 y 30, la primera y la segunda a continuación, en nuestro local social sito en Rondeau número 1535|37, a fin de tratar el siguiente orden del día: Ordinaria. — 1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio 1951|52; 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico.

Extraordinaria. — 1.o) Reducción del capital integrado por ajuste del mismo.

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean e exhibir certificado de que se hallen depositadas en alguna institución bancaria o del Estado, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$24.00. 5|pub. Set.2-12608-v.set.6.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de Oyama Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué número 1276. — Orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 22.o Ejercicio y el informe del Síndico; 2.o Designación de dos Directores para el período 1952|1956 y cinco suplentes: 3.o Designación del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42. — Julio Garra, Presidente — Eduardo Cúneo, Secretario.

Artículo 38. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas tendrán que inscribir sus acciones o los certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente o el número de acciones. Los accionistas al entrar a la asamblea firmarán un libro de entradas. Diez días antes de la fecha señalada para la asamblea ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas las cuentas de ganancias y pérdidas, balances y memorias, las que podrán ser examinadas. — Secretaría: Enriqueta Compte y Riqué número 1276 — Horario: de 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas

$26.40. 6|pub. Set.2-12562-v.set.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, se hace saber que: 1.º) La Compañía de Hilo de Carretel "La Plata" limitada (La Plata Reel Cotten Company Limited) con domicilio legal en Escocia estableció en el Uruguay una Agencia la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Comercio de segundo turno el 10 de Octubre de 1909 con el N.o 1.094 al folio 429 del libro 8. 2.º) El objeto de ésta es comerciar con la venta de hilos de toda clase ya sean hechos de algodón, cáñamo, seda o de cualquier otra materia fibrosa, así como de cualquier aparatos, aplicaciones, materiales y lo perteneciente y relacionado con el hilo y en él empleado, que a juicio del Directorio pueda ser conveniente y ventajosamente vendido por la compañía y para comprar, vender, comerciar y negociar en todos o en cada uno de los asuntos antes mencionados; también para efectuar cualquier otro negocio que el Directorio crea susceptible de hacerse, de acuerdo con lo anterior y que pueda calcularse haga beneficioso cualquiera de los bienes o derechos de la Compañía; 3º) Su domicilio en esta ciudad es en la calle Sierra 2138 y su capital nominal es de £ 10.000.00 dividido en 1.000 acciones de £ 10 cada una, de las cuales 500 acciones son de preferencia y las otras 500 comunes: 4º) La administración, regenteo y uso de la firma social estará a cargo del Director-Gerente el que será nombrado por la Compañía.

$44.00 10|pub. Set.2-12539v.set12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido a "Dossena Hermanos", el activo del comercio que gira en Arroyo Grande, Departamento de Flores, corriendo el giro comercial por cuenta del adquirente desde el 6 de Enero de 1952 Acreedores domicilio comercial — Arroyo Grande, Enero de 1952. — RAMON LOPEZ GARCIA. — DOLORES LAESPIGA DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. Set.2-12574v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Igualdad 4068 a Pedro Bibiano Arredondo Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO RODRIGUEZ. — FLORINDA ROMERO.

$8.00 20|pub. Ag.16-11495-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Ferreyra, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isidoro de María 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE. — EMA PEROSSIO de BRUZZONE.

$24.00 20|pub. Ag.15-11438-v.set.8.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día quince de Setiembre de 1952, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 45, a las dieciocho horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria; balance general; cuenta de pérdidas y ganancias; distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Contratación de servicios de administración general; 3.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1952|53: 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, y su remuneración para el ejercicio 1952|53: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día doce de Setiembre de 1952 a las 15 horas, en cuyo dicho registro se hallará abierto en el local, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42, a partir del día tres de Setiembre de 1952. — El Directorio.

$28.80 8|pub. Ag.30-12416-v.set.8.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 6.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el martes 16 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau número 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952 3.o) Aplicar las utilidades. 4.o) Elegir Directores y Síndicos. 5.o) Designar un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Las accionistas o recibos de custodia correspondientes, deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Directorio.

$20.00 10|pub. Set.1.o-12372-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que con fecha 6 de Diciembre de 1948 he prometido vender por mí y en representación de mi hijo Juan Mario Barnetche a don José Martina, la carnicería que gira en la ciudad de Rosario bajo la firma de "Juan I Barnetche" sita en las calles Gral. Artigas y 19 de Abril. Acreedores presentar en el mismo comercio. — Rosario, Julio 28 de 1952 — HAYDEE SABINA MORALES DE BARNETCHE.

$24 00 20|pub Ag 19-11728-v set 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Proybalco Ltda.". San José 1438, he prometido vender a los señores José Gómez y Oscar Rodríguez, mi casa de comercio para los ramos de café, bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Río Negro N.o 1675 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo, el día 16 de Agosto de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904 — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — ANDRES LEMA VILAR. — DINA FARIAS. — José Gómez y Oscar Rodríguez.

$24.00 20|pub. Set.1.o-12468-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ELIAS HOFSTADTER, comunica que ha prometido vender la carnicería sita en Dante 2057 que actualmente está, a Roberto Cornero. Acreedores de éstos a Eduardo Acevedo 1635.

$8.00 20|pub. Set.1.o-12462-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta, mi comercio ubicado en la calle Paysandú Nº 1749 en el ramo de Almacén de Comestibles, al señor Luciano Martínez. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. — JUAN B. MARTINICORENA SILVA. — Luciano Martínez.

$24.00 20|pub. Set.2-12679v.set.24.

COMPAÑIA EXTERMINADORA DE INSECTOS LIMITADA (CEDI)
Cesión de cuota

Por contrato privado de fecha 7 de Agosto de 1952, el socio VICTOR HUGO FIGUEIREDO, cede su cuota al señor Juan José Cabezas Minetti Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 106 del folio 253 y siguientes del Libro número 9 de Contratos Sociales, con fecha 15 de Agosto de 1952.

$12.00. 10|pub. Ag.23-12036-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber he prometido vender a Esteban Santiago Barizoni, almacén comestibles y licencia alcohólica, paraje La Laguna, 11.a Sección Judicial Colonia Acreedores, General Flores 363, Carmelo. — Carmelo, 25 Julio 1952 — TEOFILO EMILIO BOUVIER. — Esteban Santiago Barizoni.

$16.00 20|pub Ag.12-11190-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a María Violeta Faguaga de Romerco, el negocio en comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Avenida San Martín N.o 2517 Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — ALFREDO CARLOS BIAGAS

$16.00 20|pub. Ag.12-11148-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene estudio "Paggiola y Viacava", Buenos Aires 532 Doña CELESTE RODRIGUEZ de BLANC ha prometido en venta a la señora Josefina De Souza de Bentancur el comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Peteroa 3301 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio — Montevideo, 5 de Agosto de 1952

$24.00 20|pub Ag.12-11187-v.set.4.

LAGARRA, LOPEZ ESPONDA E IRAZABAL LIMITADA
Aumento de capital

El 2|7|952, por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado Civil segundo turno), con el número 96, Folio 234 y siguientes, Libro número 9, se modificó la Sociedad "LEGARRA, LOPEZ ESPONDA e IRAZABAL LIMITADA": I) Se aumentó el capital a $ 100.000.00 aportados por los tres socios por partes iguales; integrados $ 49.999.98; a integrar en efectivo dentro de 3 meses a contar de la fecha pesos 40.000.02. II) La designación de nuevo Presidente o Administrador o la modificación o limitación de las facultades de éste, deberá ser comunicada a los Bancos por escrito, para que surta efecto; III) El señor Legarra permanece como administrador de la Sociedad.

$20.00. 10|pub. Ag.23-12038-v.set.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano R. Rubén Aparicio Maurente el 21 de Julio de 1952, entre los señores: EDOUARD SHALABY SAROFIM, EDMOND ZABAL BORSALI, EDOUARD HACKIN GILSON y RENE HERBLOT LALLEMANT, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Denominación: "Hackin, Herblot y Compañía Limitada; Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros la adquisición y|o enajenación, fraccionamiento, clasificación, envasado, importación, exportación, representación, distribución y consignación de lanas y subproductos, especialmente lanas sucias, o lavadas, o semilavadas, carbonizadas o escardadas y productos elaborados con lanas y otros textiles; Sede social: Río Negro 1275: Administración: a cargo de los señores Edouard Hackin Gilson y René Herblot Lallemant, firmando uno cualquiera de ellos conjuntamente con cualquiera de los restantes socios; Capital: $ 15.000.00 correspondiendo $ 7.000.00 cada uno de los señores Sarofim y Zabal, y $ 500.00 cada uno de los señores Hackin y Herblot; Distribución de beneficios y pérdidas: dos terceras partes para los administradores y un tercio para los restantes socios: Plazo: 5 años a partir del otorgamiento, prorrogables por períodos iguales y consecutivos; Inscripción: Registro P. de Comercio. Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno. N.o 26, Fo. 148 y siguientes del tomo 29 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.

$36.00 10|pub. Ag.26-12110-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1923. prometimos vender el negocio de casa de comidas, horno de pizza y bebidas fermentadas, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1931, al señor Baldomero Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Junio de 1952 — LUIS PEREZ VIGO. — BLANCA PERLA de PEREZ.

16.00 20|pub. Ag.11-11089-v.set.3.

ESTANCIAS FARRAPOS S. A.
Departamento Río Negro
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio y dentro de las facultades que le concede el artículo 13 ,inciso L), de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 30 de Setiembre de 1952 a las 17 y 30 horas, en el local del Banco de Londres y América del Sud, calle Cerrito número 402 esquina Zabala, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1951|1952 vencido el 30 de Junio de 1952 (artículo 18). 2.o) Distribución de utilidades e inversiones propuestas por el Directorio (Retribuciones y porcentajes). 3.o) Ratificación nombramiento Directores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24, registrando en el Banco de Londres y América del Sud, calle Cerrito N.o 402, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acta de la asamblea (artículo 26). — El Directorio.

$30.00 5|pub. Set.1.o-12556-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen. Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Francisco Miranda N.o 4301 en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, a la señora Haidee P de Barone Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 — PEDRO RIVERO — JUANA GUERRA de RIVERO. — Haidee P. de Barone

$24 00 20|pub Ag.13-11289-v.set.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Proybalco Limitada", San José 1438. He prometido vender a la señora Delfina Martina Martínez Molina de Riveiro, mi casa de comercio para los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería y bebidas fermenteados, establecido en la calle Ejido 950, habiendo tomado posesión del mismo el día 15 de Enero del año 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — JAIME ERTEL. — Delfina Martina Martínez Molina de Riveiro. — REGINA MOSCHKOWSKI.

$24.00. 20|pub. Ag.30-12397-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial La Amistad, de Palumbo Hermanos, San José 1132, he resuelto constituir sociedad colectiva con la señorita Antonia Francés Martínez, en el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Juan J. Rousseau 3367, siguiéndose pagando los créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1952. — JUAN JOSE SANTOS LEMUS. — MARIA OFELIA FLORES DE LEMUS. — ANTONIA FRANCES MARTINEZ.

$24.00. 20|pub. Ag.30-12370-v.set.22.

"AGROPECUARIA LA GRANJA"
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el martes 16 de Setiembre de 1952, a las 18 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o) Distribución de reservas. 3.o) Renovación de autoridades. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencias.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Por resolución del Directorio. U. R. Ferriolo.

$24.00 16|pub. Set.1.o-12373-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que los señores ANTONIO LOPEZ y ALFREDO DOMINGUEZ, en el carácter de promitentes compradores del negocio denominado "Confitería Mir", situado en la calle 18 de Julio número 1520, de esta Capital, me transfirieron totalmente sus derechos con fecha 30 de Junio de 1952. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cito a los acreedores del referido negocio para la presentación de sus créditos debidamente documentados, dentro del término legal. — Ramón Pérez González.

$32.00. 20|pub. Ag.30-12420-v.set.22.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos (artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículo 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941:

"Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma".

"Artículo 20. De los estatutos. — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para le reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones".

"Artículo 21. De los estatutos. — La lista de votación para la elección de miembros del Directorio, será presentada para su registro en la Secretaría o local de la compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada". — El Secretario.

$84.00 14|pub. Set.1.o-12423-v.set.16.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día Lunes 16 de Setiembre próximo en el local social, avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Elección de Directorio, Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Jorge Moratorio. Secretario

$42.00 15|pub. Ag.30-12361-v.set.16.

LA NUEVA CERRO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 6 de Setiembre a las 11 horas, en el domicilio de la empresa, Avenida 8 de Octubre 2603, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1951. 3.o) Consideración del estado de situación al 31 de Diciembre de 1951 y cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo año. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Designación de tres Directores como titulares; Presidente, Secretario, y Vocal; así como dos suplentes para el Directorio.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para constituirse la misma. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Set.1.o-12430-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Sigfrido Fermín Ramos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en Comercio 1510, habiendo tomado posesión éste, en el mismo día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — ALFREDO PIÑEIRO CARRERA.

$24.00 20|pub. Set.1.o-12466-v.set.23.

I.R.A.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 18 de Setiembre de 1952 a las 18 y 30 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias, pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de un Director y un suplente. 3.o) Compensación del Síndico.

Para formar parte de la asamblea, deben los accionistas depositar en Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$24.00 15|pub. Set.1.o-12424-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TOMAS PONCE REY y CARMEN LOPEZ DE PONCE, ponemos en conocimiento a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores Luis Vázquez y Braulio Saldías, nuestro comercio de panadería y anexos "Segunda Gioconda", ubicado en Libertad 2920. Acreedores presentarse en el mismo comercio con comprobantes por duplicado.

$16.00. 20|pub. Ag.30-12363-v.set.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay No 1423, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2o.) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de Junio de 1952, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe de los Auditores. 3o.) Distribución de utilidades. 4o.) Elección de 4 Titulares y 9 Suplentes de Directorio 5o.) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad calle Entre Ríos No 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — El Directorio

$57.60 16|pub Ag 16-11504-v set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que el 31 de Julio de 1952 autorizó el escribano Damián Costa, fué disuelta la sociedad "Nogueira e Iraola", integrada por los doctores Alejandro Nogueira y José Iraola, quedando extinguida la denominación "Sanatorio Quirúrgico Nogueira e Iraola", Boulevard Artigas entre Carapé y Palmar. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Acevedo Díaz 1527, dentro del plazo legal — J IRAOLA — ALEJANDRO NOGUEIRA

$32.00 20|pub Ag.12-11173-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se ha disuelto la sociedad Estancia San Juan de Young que giraba con la razón social de Brignone, Trigo, Bide y Compañía en Young, quinta sección de Río Negro, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios José Bide y José Trigo Los acreedores deberán presentadse en Montevideo, Sarandí 444, segundo piso, escritorio N.o 11, estudio doctores Panizza y González Mullin. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Firmados: BRIGNONE — TRIGO y BIDE — TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S A. — José Bide y José Trigo

$32 00 20|pub Ag.11-11133-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Hugo José Viotti el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tengo establecido en esta ciudad en calle Serafín Rivas esquina Fructuoso Rivera. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Albert, calle Ferrería 782, Mercedes (Ley del 26 de Setiembre de 1904). El señor Dimitroff se hará cargo del pasivo. — Mercedes. Agosto 7 de 1952. — NICOLAS DIMITROFF. — Hugo José Viotti.

$24.00 20|pub. Ag 19-11705-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelagia Korzykar Lechan prometió vender a José Baccino el comercio de almacén de comestibles de la calle Carlos de la Vega 4851 Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en Yi 1592, apartamento 15. — Montevideo, 12 de febrero de 1952 — PELAGIA KORZYKAR.

$16.00 20|pub. Ag.16-11554-v.set.9.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Remolcador "Esmeralda"

Para conocimiento general, se hace público, que a solicitud de su propietario EMPRESA DE LANCHAJES Y REMOLQUES FRANCISCO GUARINO, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del remolcador "Esmeralda" por el de "Fco. Guarino". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 15|púb. Ag.27-12200-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Esther Moeler de Mattsson la pensión familiar sita en la calle Río Negro 1555 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Julián Guridi. — Celia E. Fernández de Guridi. — MARIA ESTHER MOELER DE MATTSSON.

$16.00 20|pub. Ag.20-11894-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que en los ramos de fábrica de baldosas y mosaicos, gira en esta plaza, bajo la razón social de "Santesteban y Etchemendy", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Felipe Martín Santesteban y separándose de la misma el socio señor Miguel Luis Etchemendy. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, ciudad de San José, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — San José, Agosto 12 de 1952. — MARTIN SANTESTEBAN. — MIGUEL L. ETCHEMENDY.

$32.00 15|pub. Ag.21-11897-v.set.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la avenida 18 de Julio Nº2147 49 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — JULIO MIRANDA. — JAIME NELSON ABAL.

$16 00 20|pub. Ag.21-11846-v.set.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Nelson Torres Castro y MANUEL VEIRA RAMALLAL, el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$16 00 20|pub. Ag.21-11847-v.set.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de "ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL AMERICANA LIMITADA" (O.C.I.A. Lda.) en disolución, para que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371, esc. 1, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.21-11910-v.set.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señora Teresa Frerichs de Wedekind, la Patente de Giro Padrón N.o 27662 y trasladarla de la calle Durazno N.o 1747 a la Rambla Wilson N.o 151 de esta ciudad; reclamaciones le ley calle Misiones N.o 1408 P.3 Esc. 13 y 14 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — JULIO C. ALFARO. — ADAMILA GOMEZ DE ALFARO.

$24.00 Ag.28-12215v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Modesto Rial, el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Sucesión de FRANCISCO DURO.

$16 00 20 pub. Ag.21-11848-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Pereira, nuestra cuota-parte de capital en la firma "Lamas y Pereira", café y bar de la avenida Larrañaga Nº 2492 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma "Pereira Hnos". (Ley 26 de setiembre 1904) — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — PEDRO LAMAS. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS.

$24.00 20 pub. Ag.21-11844-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos cedido a Juan Antonio Giménez y Antonia Yáñez, nuestros derechos compromisorios a la compra de la carnicería, calle Estero Bellaco número 2647. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC FERTIG. — ANA LEBIN.

$16 00. 20|pub. Ag.23-12045-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" prometimos vender al señor Jesús María Reyes, la patente de giro en el ramo de: Bebidas Alcohólicas; ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1.o. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — JUAN FERENCIANO. — RAMON GALLEGO.

$16.00 20|pub. Ag.25-12082-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) el señor Ismael Franco integrante de la sociedad "Gurgitano y Franco" establecida con café, bar y billares en General Flores N.o 2863 prometió vender su cuota parte a los señores Juan Feliciano y Héctor Luca Rilla. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — ISMAEL FRANCO. — NELIDA LIDIA GARCIA DE FRANCO.

$24.00 20|pub. Ag.26-12097-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los esposos Cándido Lozada y Nilda Elsa Romero, el comercio de tambo calle Juan D. Jackson 1146. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — MANUEL GARCIA MALLO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12069-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido comprar a don TOMAS CONTE BAUZO, el negocio que éste tiene establecido en el ramo de "taller de composturas de calzados" en la casa No. 2588 de la calle Joaquín Requena de esta Ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro de 30 días concurran al estudio del Escribano Roberto Daniel Negro, calle Rincón 487, ecritorio 210, con los justificativos de sus créditos. — Alejandro Abeiro Castrillon.

$24.00 20|pub. Ag.29-12329-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido a Humberto Varela el almacén y despacho de bebidas que gira en el kilómetro 44 de la carretera Cerrillos - Canelones de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. — SANTIAGO S. MOSSO. — CARMEN I. NUÑEZ DE MOSSO.

$16.00 20|pub Ag.29-12331-v.set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Eulalio Laclau, el comercio de carnicería sito en la calle Ituzaingó 1150, acreedores en Agraciada 523. — Rivera, Agosto 11 de 1952. — SALVADOR IGLESIA.

$16 00 20 pub. Ag.29-12315-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Fernández Hermanos" en los ramos de artículos para niños, ha sido disuelta y sus existencias fueron adquiridas por el señor Nilo Arbiza, quedando el activo y pasivo de la misma a nuestro exclusivo cargo. — Artigas, Agosto 21 de 1952. — FERNANDEZ HERMANOS.

$24.00 20|pub. Ag.29-12274-v.set.20.

EXTRAVIO DE LIBRO

Extravié libro copiador de cartas rubricado propiedad firma "PEDRO JULIO MARTINEZ" entre trayecto Vilardebó y Guaviyú a Tapes y Gral. Pallejas, devolución en Tapes 1117.

$6.00 15|pub. Ag.19-11726-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a "Raviola y Viera" la "Confitería Venus" calle Justicia 2051. Acreedores presentarse en la misma. — ANTONIO FORTEZA.

$8.00 20|pub Ag.16-11555-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en Avenida Agraciada N.o 1849 esquina Nueva York, al señor Gladys Blanco Blanco (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 21 de Junio de 1952 — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ de FERNANDEZ.

$16.00 20|pub Ag.11-11088-v.set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que JOSE JOAQUIN ALDAYA y LUIS ALBERTO BONINO, cederán a Diego Lussich Barreiro y Víctor Zerbino Smith los derechos en Concesionaria Montevideo S. C. Acreedores en Plaza Cagancha N.o 1365

$16.00 20|pub. Ag.22-11984-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: según ley de 26 de Setiembre 1904, que vendí a Pedro A. Pollan, el garage, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba a nombre de Constantino Lombardo. Por informes, estudio jurídico Sandieri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — CONSTANTINO LOMBARDO. — Pedro A. Pollan.

$16.00 20|pub. Ag.12-11168-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón "SATALIA y MOLINS" ha sido disuelta totalmente con fecha 31 de Diciembre de 1951, quedando a cargo del activo y pasivo don Roque Santos Satalía, con domicilio en calle Uruguay 636 de la ciudad de Salto. — Salto, Agosto 11 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.27-12189-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos público que hemos prometido vender a los señores Antonio y Luis H. Cardozo el hotel "Los Tres Patitos". Los acreedores pueden cobrar sus créditos en la casa N.o 268 de la calle General Flores de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — TOMAS GARCIA PALLERES. — JUANA BARRIOS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Ag.27-12148-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Chacón, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Simón Martínez 6603, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — JUAN DUBILIO IRIBARNE BONAPELCH. — MARIA ALCIRA MILAN DE IRIBARNE

$24.00. Ag.27-12149-v.set 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García Garrido el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Bulevar Artigas 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1952 — GUILLERMO DOMINGUEZ CARRERAS — ELISA VALDEZ DE DOMINGUEZ, por sí y por poder de DOMINGO DOMINGUEZ CARRERAS.

$24.00 Ag.27-12150-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Candia y Cía., el almacén de comestibles bar y alcohólicas, establecido en San Martín 2449, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952 — RAMON FERNANDEZ PELAEZ. — JUANA CASTRO DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12151-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bea y Hermida, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Uruguay 1700, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — SALVADOR GONZALEZ CASTRO — HAYDEE GOMEZ DE GONZALEZ. — ANGEL VILAS SANTOS. — ROSA GONZALEZ DE VILAS.

$24.00. Ag.27-12152-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pérez y Freiría el bar y bebidas alcohólicas denominado "El Mesón" establecido en 18 de Julio 2065, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1952. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12153-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos contra la firma CLODOMIRO BRITOS, HUMBERTO y SAUL FOLGAR, BRITOS Y FOLGAR HNOS. y FOLGAR HNOS., del pueblo 25 de Mayo, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605. — Florida, Agosto 20 de 1952.

$16.00. 20|pub. Ag.27-12173-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Millán N.o 4198, en el ramo de tienda, mercería y librería, al señor Mario Gai Bonilla. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — ROBERTO RODRIGUEZ BERNASCONI. — DORA RICARDI DE RODRIGUEZ. — Mario Gai Bonilla.

$24.00. 20|pub. Ag.27-12210-v.set.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura del 6 del mes en curso ante el escribano José F. Jaso Anchorena, inscripta con el N.o 109 al F.o 261 y siguientes del L.o 9 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2.o Turno, los señores Renée Goldmán Martoy de Caplan, Jaime Goldman Martoy y Jacobo Saban, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón "Peck Limitada", cuyo objeto es la explotación de negocios de tienda, mercería, fabricación e importación. Su domicilio en Río Negro N.o 1310 de esta ciudad; su capital, cuarenta mil pesos integrado el 50 o|o en dinero y el 50 o|o en mercaderías; el plazo de duración es de diez años; la administración y el uso de la firma serán ejercidas por el señor Sabán conjuntamente con otro cualesquiera de los socios. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — RENEE G. DE CAPLAN. — JAIME GOLDMAN. — J. SABAN.

$28.00 10|pub. Ag.22-11953-v.set.3.

FREEVAP LTDA.

Por contrato privado de fecha 22 de Julio de 1952, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Freevap Ltda" con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por GUILLERMO FORDEINSKI y MARTIN BALL de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, de las que coresponden veinticinco cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuénta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Usos de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al jiro social Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1957, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Agosto al 3 de Julio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 11 al Folio 19 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos, con fecha 15 de Agosto de 1952.

$28.00 10|pub. Ag.22-11944-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según contrato privado subscripto el 22 de Julio de 1952, certificado por el escribano H. A. Viana e inscripto con el N.o 16 al Fo. 59 del tomo 30 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad "Estancia Santa Sofía Limitada": Socios: ALFONSO A. DANVILA y CARLOS A. PALMA. Razón social: Estancia Santa Sofía Limitada. Objeto: Realización de operaciones y negocios pecuarios y a esos fines explotar los inmuebles situados en Las Flores, Departamento de Río Negro, empadronados con los N.os 535, 548, 1824 1825, 1826, 547 y 2106. Capital: pesos 200.000.00 aportado. $ 198.000.00 por el señor Danvila representado por el valor de los ganados, muebles y útiles, marca y señal que se detallan en el contrato; y $ 2.000.00 en efectivo por el señor Palma. Administrador: Alfonso Danvila, con domicilio en Montevideo, Bulevar España N.o 2884, quien tiene el uso exclusivo de la firma social. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales. Plazo: Un año a contar del 1.o de Enero de 1952, fecha a la que se retrotrae el contrato, con prórroga automática año a año, salvo que con 3 meses de anticipación al vencimiento de cualquiera de esos términos, uno de los socios manifieste su intención de separarse de la Sociedad. Contiene también convenciones respecto al Directorio y asambleas, disolución, firma de liquidación y arbitraje. — Alfonso Danvila. — Carlos A Palma.

$40.00 10|pub. Ag.22-11718-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23 de Julio de 1951 STAMATIO ELEFTERIU, ISAAC YOHAI TOROS y GILBERTO CANON NIETO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 6.o Aurno con el N.o 1 Fo. 1 Lo. 31 del Registro de Contratos, con el nombre de Cambio Comercial, con domicilio en Montevideo, con objeto de adquirir y enajenar monedas, papel monedas papeles de bolsa, administrar bienes, representaciones, comisiones, agencia de lotería y quiniela, venta de pasajes, con plazo de 2 años, prorrogables automáticamente, con capital de $ 20.500, teniendo la administración y uso de la firma social dos de los socios, y los balances se realizarán en Agoto de cada año.

$20.00 15|pub. Ag.22-11941-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PLANIZA LIMITADA".

Se hace saber al comercio y al público que por escritura extendida el 11 de Junio y autorizada el 15 de Julio de 1952, por el escribano Juan Rolfo, en esta ciudad, los señores Enrique Lameijer, Juan Enrique Piet y Juan Roberto Zander, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta Capital, con la denominación de "PLANIZA LIMITADA". Su objeto será la realización de toda clase de negocios de exportación e importación, por cuenta propia o de terceros; la realización de toda clase de transacciones comerciales o explotaciones e instalaciones industriales, ya sea por cuenta y nombre propio o en representación de firmas nacionales o extranjeras; asimismo podrá participar en dichas empresas o intervenir en la administración de las mismas. El plazo será de veinte años a contar del día primero de Abril de 1952. El capital social será de diez mil pesos ($ 10.000.00) que aportarán en la siguiente forma: El señor Piet, cuatro mil pesos; el señor Lameijer, cuatro mil pesos; y el señor Zander, dos mil pesos. De estas sumas cada uno de los socios integraron el cincuenta por ciento. El Directorio lo integran los 3 socios. La administración y uso de la firma compete únicamente al socio señor Enrique Lameijer. Las utilidades se distribuyen en la forma siguiente: 5 o|o fondo de reserva, del saldo 30 o|o al socio señor Enrique Lameijer y el 70 o|o en proporción a los capitales. Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 24 de Julio de 1952, con el número 71 del folio 168 y siguientes del libro número 9. — Enrique Lameijer, Juan Enrique Piet. Juan Roberto Zander. — Montevideo, Agosto 28 de 1952.

$48.00 10|pub. Ag.30-12403-v.set.10.

"HERMES E. LUCAS Y Cía. Ltda."

Por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 30 de Julio de 1952, registrada con el número 38, del folio 78 al 80 vto. en el Registro Público de Comercio de Salto, los señores HERMES EPITACIO LUCAS y ANTONIO GONZALEZ PATULE, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Características: Ramo: Fábrica y compra venta de cerámica en general. — Domicilio: Uruguay número 1730, ciudad de Salto. — Razón social: "HERMES E. LUCAS Y COMPAÑIA LIMITADA". — Dirección, Administración y uso de firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente. — Fondo de reservas: El legal. — Capital: Diez mil pesos, totalmente integrado y aportado por mitades. — Ganancias y pérdidas: Partes iguales. — Plazo: Veinte años a partir del primero de Julio de 1952. — Balances: Mes de Junio. — HERMES E. LUCAS. — ANTONIO GONZALEZ PATULE.

$20.00 10|pub. Ag.30-12381-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura otorgada en esta ciudad el 21 de Julio último, por las siguientes personas: Los cónyuges Henri Marie Antoine Gignoux (Enrique María Antonio Gignoux) y Alaxi Nouné (Nina) Moutafoff de Gignoux, el señor arquitecto Jorge Faget Figari: el señor ingeniero Juan Carlos Shaw, el señor Ricardo Benítez y la Sociedad "Inmobiliaria Uruguaya Limitada" por ante el escribano Rafael Howard Fuller, copia inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 22, del Tomo 30 del Registro de Contratos. Se constituyó una Sociedad denominada: "EDIFICIO PLAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de adquirir un edificio en construcción, continuar la obra y venderlo por unidades, de acuerdo con la ley número 10.751. Su capital es de 240.000.00 pesos, de los cuales la mitad integraron los cónyuges Gignoux-Moutafoff, representados por la transferencia del edificio en construcción; ya realizada, y cada uno de los demás socios aporta $ 30.000.00, habiéndose ya integrado el 50 o|o. Plazo de 4 años prorrogable por 2 años más. El uso de la firma la tendrán conjuntamente dos de los tres socios-gerentes, señores Gignoux-Figari y Benítez. — Domicilio en la Plaza Libertad número 1327. — Balances al 30 de Junio de cada año.

$36.00. 10|pub. Ag.30-12364-v.set.10.

ARTIGAS FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Setiembre de 1952, a las 10 1|2 horas, en la calle Juan Carlos Gómez número 1378, piso 2.o, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00. 10|pub. Ag.30-12429-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FIORI y TORTORA, ceden a Juan E. Kenny, la promesa de compra de la librería de Hernández y Martirena (San José 853). Acreedores en el Comercio (ley, 26 Setiembre 1904). — Montevideo Julio 29 de 1952.

$16.00. Ag.23-11994-v.set.16.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el local social 25 de Mayo 555, cuarto piso, escritorio 410, el 2(de Setiembre de 1952 a las 11 y 30 y 12 horas respectivamente para tratar las siguientes ordenes del día:

En la ordinaria: (hora 11 y 30): 1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de dos Directores; 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.

En la extraordinaria: (hora 12): Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces por una suma superior a $ 50 000.00 (artículos 24 y 37)

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de su realización, las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, (artículo 35). — El Directorio.

$21 00 5|pub. Ag.30-12413-v.set.4.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso A) y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Setiembre de 1952, a las diecisiete horas, en la sede del Banco, avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales). 2.o) Designación de nuevo Directorio y actuación del Directorio convocante a este respecto

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en la cual las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos sociales). Las listas de candidatos deberán ser inscriptas con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea y en un todo de acuerdo al reglamento de elecciones aprobado por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 16 de Enero de 1952, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

$24 00 5|pub. Ag 30-[illegible] v set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La mueblería "LA CONFIANZA" sita en la Avenida General Flores N.o 2659, pone en conocimiento de sus acreedores que ha resuelto pagar sus deudas dentro del plazo que marca la ley de 26|9|904 sin quitas, por tanto, deben presentar los comprobantes en la misma, para ser regularizados desde el 27 del corriente hasta el 10 de Setiembre de 1952, por orden de presentación. — Rodolfo Uruguay Covelo. Interventor

$24.00 20|pub. Ag.12-11240-v.set.4.

"REFRESCOS DEL NORTE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día Sábado 27 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas en su local de la calle Florida N.o 1572, para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; Segundo: Nombramiento de tres Directores suplentes, de los cuales dos corresponden al grupo de Paysandú, por el tiempo que les corresponde a los actuales titulares: Tercero: Fijar la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952, que establece el artículo 25; Cuarto: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar en nuestras oficinas sus acciones o entregar el recibo del depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta tres días antes del 27 de Setiembre, pudiéndose hacer representar por persona habilitada por medio de carta poder simple. Se hace constar que si a la hora indicada para la asamblea, no estuviesen representadas como mínimo la mitad más una de las acciones integradas la misma se realizará media hora después con el número que concurran. — Paysandú, Setiembre de 1952. — El Directorio.

$27.00 5|pub. Ag.30-12410-v.set.4.

INMOBILIARIA URUGUAYA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Tamón el 4 de Julio de 1952, se constituyó la sociedad "Inmobiliaria Uruguaya. Limitada". Inscripción en el Registro P. de Comercio con el N.o 83, Fo. 204 y sgts., Lo. 9. Objeto: promoción, compra, venta, y asesoramiento en negocios inmobiliarios. Capital: $ 5.000.00. Socios: Miguel Paez Vilaró, pesos 3.500.00. G. nzalo Vidal, $ 1.000.00. Ignacio Reyes Rius, $ 500.00. Plazo: 2 años, con prórrogas hasta 16 años en total. Administración: señor Miguel Paez Vilaró, actuando solo; los señores Gonzalo Vidal e Ignacio Reyes Rius, actuando en forma conjunta

$16.00. 10|pub. Ag.27-12157-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "GUER..."S ANGLO URUGUAYAN COAL COMPANY (URUGUAY) LIMITED" autorizada para funcionar en nuestro país, por resolución del Poder Ejecutivo de Junio 28 de 1920, —e inscripta en Julio 20|1920 en el Registro Público de Comercio con el N.o 15 del Lo. 1 de Estatutos al Fo. 174 y sgts. llevado por el ex-Juzgado Ltdo. de Comerc' de Primer Turno –, resolvió por resolución de la asamblea ex aordinaria de Enero 25 de 1952. cambiar su denominación por la de "Cory Brothers y Company (Uruguay) Limited". El Poder Ejecutivo aprobó ese cambio de nombre por resolución de Mayo 7 de 1952 que también confirmó dicha resolución de Junio 28|1920 El capital es de ciento ochenta y ocho mil pesos ($ .000.00) totalmente integrado. Los socios son: Sir Herbert Merret (Presidente), R. L. Holmes (Vicepresidente), John W. Davies, James Naomillan. Sir D. R. Milne Watson, Sir Henry Wilson Smith, S. A. Stanton y H. V. Vale. El tráfico o negocio expresado en el artículo 6.o de los estatutos y en el artículo 3.o Tierra, del Protocolo de Asociación, es Importadores y exportadores en general, banqueros, comerciantes en general y sin limitación de ramos, comisionistas, corredores, agentes, industriales, prestamistas, acarreadores por agua y tierra, propietarios, administradores, aseguradores y agentes de barcos, comerciantes, mineros e industriales en carbón, combustibles, hierro, cal, cemento, ladrillos, tejas, caños de desagüe, madera y minerales de cualquier especie. Domicilio del establecimiento en Montevideo: Rambla Sud América N.o 2785 Apoderado y Gerente-Administrador: Wilfredo Bottrill. Asambleas ordinarias una vez por año, convocadas con 7 días de anticipación y con derecho a un voto por acción. Balance anual. Esta modificación fué inscripta a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 29 al fo. 168 y siguientes del Tomo 29 del Registro de Contratos, el 13 de Agosto de 1952 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1952.

$52.00. Ag.27-12158-v.set.6.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en su sede de calle Uruguay N.o 1391, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las memorias del Directorio y de la Sindicatura, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1951 - 1952. 3.o) Renovación parcial del actual Directorio el que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, serán sus miembros titulares salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo). 4.o) Designación del nuevo Síndico y su suplente y remuneración a darse al mismo.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas, que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1952. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.

$54.00 15|pub. Ag.27-12199-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café, Bar y Restaurant de la calle Río Negro Nº 1699 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. — EUGENIO LAMELA. — MANUEL LAMELA. — FRANCISCO SOBRAL. — MANUEL ACUÑA.

$16.00 20|pub. Ag.21-11845-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que me he retirado de la firma "Cavalieri y Cía.", prominentes compradores del negocio "Al Ritrovo Degli Amici", quedando desligado de la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1952. — JERONIMO MONTI.

$16.00 20|pub. Ag.21-11891-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos en contra de la firma BRITOS y FOLGAR Hnos. Limitada, del Pueblo 25 de Mayo (Isla Mala) Dpto. Florida, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605 (Florida).

$16.00 20|pub. Ag.18-11597-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el señor Teodoro Kiroff mi casa de comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y fermentadas, tengo establecido en la calle Acevedo Díaz 1347 de esta ciudad, plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — NATHAN TICHAUER. — MARGARITA F. DE TICHAUER.

$24.00 20|pub. Ag.18-11620-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que el Sr. MANUEL GRADIN ALONSO. con fecha 11 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Rafael Hortiguera N.º 3852 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Julio Harambure A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Av 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.18-11619-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a don Pedro Ezequiel Campos el negocio que en los ramos de almacén, tienda y anexos tenía establecido en El Sauce, (Laureles) de este Departamento, quedando solamente a mi cargo el pasivo en cuentas hasta el día de hoy. — Salto, 31 de Julio de 1952. — OCTALICIO CAMPOS. — Pedro Ezequiel Campos.

$16.00 20|pub. Ag.18-11611-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al Sr Manuel Abenia (hijo) mi casa de comercio que en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, tengo establecido en la calle 8 de Octubre 3000 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio — Montevideo 1.º de Agosto de 1952 — JESUS OZA. — TORIBIA F. DE OZA.

$24.00 20|pub. Ag.18-11621-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el Sr. Juan José Rodríguez mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Isla de Gaspar 3698 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo 31 de Julio de 1952. — ELISEO RODRIGUEZ — MARIA R. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. Ag.18-11622v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Agustín Rigotti para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tuboras, calle Misiones No 1371, escritorio 1, en mérito a la enajenación del taller de bordado de su propiedad ubicado en la calle Becquelo No. 2150. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

$24.00 20|pub Ag.16-11520-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Máximo Timoteo Díaz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas que gira en esta ciudad en la calle Arayculá No 2152 Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE M TCHAKERIAN. — MAXIMO TIMOTEO DIAZ.

$16.00 20|pub. Ag.16-11510-v.set.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se avisa al comercio y al público, que don SEVERIANO GARCIA PEREZ, prometió ceder a don Manuel José Trigo, su cuota en la sociedad "José Cambre y Cía." sita en 25 de Mayo 335 A los efectos de lo dispuesto por la ley 24 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del plazo legal, en el Estudio del Escribano Isabelino Suárez. Ituzaingó 1393.

$24.00 20|pub. Ag.16-11564-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villarnobo, García y Cía., la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Piedras N.o 700 habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — SERGIO GANDARA GONZALEZ. — EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11435-v.set.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Primera publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber a los señores sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA, propietarios de la Cabaña "Santa María" en el Departamento de Rivera, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado en los certificados de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza: Normanda. Sexo: Macho. H.B.U. 9079. Fecha de nacimiento: 8 de Marzo de 1949. Tatuaje: 266.

$24 00 15|pub. Ag.26-12086-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 16 de Julio del corriente año, don Gumersisdo Pérez Garrido, cedió todos los derechos que le correspondían en la Sociedad "Raúl Bergara y Compañía". con domicilio en la calle Colón 1436, a sus consocios señores Bergara, Cabano, Perdomo y Cantua, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952. — GUMERSINDO PEREZ GARRIDO.

$24.00 20|pub. Ag.19-11746-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, de que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad de hecho que giraba en esta ciudad, bajo la firma de "Guillermo Horvat y Cía." con domicilio en la calle Arazatí N.o 1187, separándose de ella el socio señor Félix Yamandrea. Esa sociedad explota el ramo de "empresa de pinturas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — FELIX YAMANDREA. — Guillermo Horvat. — Pedro Macareno.

$24.00 20|pub. Ag.19-11696-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almacenos Minoristas comunica que el señor DOMINGO GANZALEZ, con fecha 1.o de Agosto de 1952 prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Figueroa N.o 1904 de la ciudad de Montevideo, al señor Ruben Massoni. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma avenida 18 de Julio N.o ..09, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. Ag.19-11699-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber he prometido vender a María E. Astiazarán, mi farmacia, ubicada en la calle Constituyente número 1801. Acreedores presentarse en el estudio escribano Orestes Bianchi, Misiones número 1408 segundo piso, escritorio número 9. — JAIME MAYOR SOUZA.

$16.00 20|pub. Ag.19-11687-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo los señores Burcatovsky Hnos., y Arturo Marx, han resuelto desistir del compromiso de compraventa, del negocio de la calle Misiones 1329, en el ramo de Fábrica de Blusas y Anexos, propiedad del señor Arturo Marx — Montevideo, Agosto 17 de 1952. — (Fdo:). ARTURO MARX. — BURCATOVSKY Hnos.

$16.00 20|pub. Ag.21-11867-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 31 Julio 1952, quedó disuelta la Sociedad de "Cukierman Hermanos", que giraba en esta Capital, calle Charrúa 2011, en el ramo de "fábrica tejidos de punto". Acreedores presentarse en ídem. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — LEON CUKIERMAN. — HERSZ-ELE CUKIERMAN.

$16.00 20|pub. Ag.20-11794-v.set.12.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a las diez y media horas en su local sito en la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio: 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de un miembro del Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior al de la asamblea en su sede social de la calle Solís número 1533.

$42.00 15|pub. Ag.28-12230v.set.13.

YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria correspondiente al 10º ejercicio: 1.o de Julio a 30 de Junio de 1952

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1952, a las 18 horas en el local social, Avenida General Rondeau Nº 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la la asamblea anterior; 2º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1952. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — El Directorio.

$16.80 7|pub. Ag.29-12317-v.set.5.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad calle José Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 18 de Setiembre de 1952 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos; capital representado, y para practicar los escrutinios; 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1952 (artículo 13); 4.o). Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente (artículos 20 y 26); 5.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 13). — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Directorio.

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista, (artículo 17).

$25.80 8|pub. Ag.29-12371-v.set.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y dos por el escribano Ulises W. Riestra entre la señora María Costagli de Baldrachi, Lostorto Industrial y Comercial S. A., José Tuneu y Compañía y Raúl Daneri, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón de Costagli Uruguaya Limitada con domicilio en esta ciudad en el ramo de importación y exportación, la fabricación de corcho aglomerado, discos y chapas del mismo material y cualquier otro producto de corcho aglomerado, con excepción de tapones de corcho natural o aglomerado y tapas corona. El capital: doscientos mil pesos dividido en cuotas de cinco mil pesos y aportado por los socios en la proporción de sesenta mil pesos por la señora Costagli de Baldrachi, Lostorto Industrial y Comercial S. A. y José Tuneu y Compañía, cada uno y veinte mil pesos por el señor Daneri. El plazo de la sociedad es de diez años a contar de la fecha de la escritura citada. La administración y dirección de la sociedad está confiada a los señores Angel Lostorto, Esilio Mariani, Tácito Lostorto y Santiago Borgarelli grupo propuesto por Lostorto Industrial y Comercial, Jose, Nemesio, Juan Tuneu Parés y Eduardo Fernández Cámpora grupo propuesto por José Tuneu y Compañía, por María Costaglio de Baldrachi, Julio Costagli y Pedro Baldrachi, grupo propuesto por la señora Costagli de Baldrachi, debiendo la administración y dirección ser ejercida por dos de las personas nombradas las que deberán proceder de grupos distintos. La escritura mencionada fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno con el número veintiocho, folio ciento sesenta y uno, Tomo veintinueve del Registro de Contratos, el trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

$48.00 10|pub. Ag.29-12306-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "CASA DE PEINADOS SULYMAR" calle Mercedes 1456. Los acreedores —ley Setiembre 1904—, deben presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336 Montevideo, 21 Agosto 1952. — BLANCA PRATS DE DE HORTA Y MARGOT R. DE TOLVE

$16.00. 20|pub. Ag.23-12049-v.set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Angel de Armas, el café y bar, establecido en Cufré 2500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — ANGEL DEL FORNO.

$24.00 20|pub. Ag.15-11440-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Torrens, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Justicia 2054, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 7 de Agosto de 1952. — ENRIQUE GOMEZ CHULIA. — LUCIANO ESTEBAN TECHERA. — ELENA PAULA OLIVERA de TECHERA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11441-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Américo Battaini, el almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 1902, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1952 — MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA — SEGUNDA CASTRO de ARMADA

$24 00 20|pub. Ag.15-11433-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 15 de Junio próximo pasado, hemos vendido las existencias de nuestra casa comercial que giraba bajo la razón social de: Oliveira y Viana, en el paraje, Blanquillos, sexta sección Departamento Rivera, a la señora Diva Noble de Borda, quedando el activo y pasivo a nuestro cargo Acreedores presentarse en calle General Flores N.o 300, Tacuarembó — Tacuarembó, Julio 31 1952 — Por Oliveira y Viana, ANTONIO MENOTTI VIANA

$24.00 20|pub. Ag.15-11399-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Juan Zarasqueta", sociedad colectiva prometió vender a "Hotel Uruguay Ltda.", el hotel situado en calle Rivera 408. Acreedores presentarse con duplicado dentro de 30 días (ley 26 - IX - 1904), en Rivera 491 (doctor Abella), de 14 a 17 horas. — Durazno, 28 de Julio de 1952. — JUAN ZARASQUETA.

$16.00 20|pub Ag.15-11430-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Jorge Martínez Fontana, la panadería denominada "La Flor de la Aguada", establecida en Asunción 1517|19, habiendo tomado éste posesión de la misma el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto 1952 — EDUARDO DAMIAN GARAVAL. — MARIA LUISA MICHELOTTI de GARAVAL. — AVELINO PALLARES RODRIGUEZ. — MANUELA ALEJANDRA PEÑALVA de PALLARES.

$24.00 20|pub. Ag.15-11453-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, del almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 1902, subscripta entre los señores Manuel Ignacio Armada y Martínez y Blanco haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Ignacio Armada Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1952 — MANUEL IGNACIO ARMADA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA. — José Martínez Trigo. — Francisco Blanco Pérez.

$32.00 20|pub. Ag.15-11434-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad García y Espiña, que venía girando en esta ciudad en la calle San Martín N.o 3304, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Espiña A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — MANUEL GARCIA GARRIDO — DOLORES GARRIDO de GARCIA — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ de ESPIÑA

$24.00 20|pub Ag.15-11437-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Iglesias, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Francisco J Muñoz número 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — ANGEL ARTIGAS MACHADO. — INOCENCIA FERNANDEZ de MACHADO.

$24.00 20|pub Ag.15-11436-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y fiambrería, sito en la calle Hocquart N.o 2139, a los señores José Santamaría, Carlos Di Mauro y Luis Nelson Le Pera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ALBERTO BELLINI. — LILIA LUISA MARTIRENA de BELLINI.

$16.00 20|pub. Ag.14-11320-v.set.6

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales comunicamos que José Dogliotti, vendió a doña Teresa Morrone de Romano, la carnicería situada en esta ciudad, Avenida Millán N.o 2794. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, primer piso. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — JOSE DOGLIOTTI. — Teresa Morrone de Romano.

$16.00 20|pub Ag.14-11310-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que HEINRICH CASPARY, establecido con fábrica de artículos de plata en Durazno N.o 1967, constituirá sociedad comercial colectiva con ABRAHAM JACOBO BLUTH, aportando esa fábrica Los acreedores deben presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23 — Montevideo, 8 de Agosto de 1952.

$16 00 20 pub Ag.14-11359-v.set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a los señores Colombo y Meliá Ltda., la barraca de materiales de construcción y demoliciones, denominada "Barraca Norton", sito n la Avenida Italia N.o 2773, de esta ciudad A a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Montevideo, Julio 31 de 1952 — ARIEL G. COLOMBO

$16.00 20|pub Ag.14-11335-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DOLORES REDONDO prometió vender a Elena Aída Oficialdegui López, la farmacia "Redondo Casas", Maldonado 1465 (Ley Setiembre 1904). Presentar créditos en Sarandí 444, 3 er piso, escritorio 33, de 9 a 11 horas Escribano R. E. Illa. — Montevideo, Agosto 11 de 1952

$16 00 20|pub Ag 14 11346-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Armando Demetrio y Angel Evangelista Alonzo, el comercio de tienda establecido en el Pueblo Casupá, Departamento de Florida, denominado "La Moderna" Acreedores presentarse en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Solís, Julio 23 de 1952. — RUFINO ALONZO

$24 00 20|pub Ag 14-11356-v.set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", prometimos vender al señor David Cohen Cohen, por poder del señor Roberto Bossio, la fábrica de pastas, ubicada en la calle Comercio N.o 1538, haciéndose cargo el comprador del pasivo Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1, con sus cuentas en duplicado — ALFREDO DI SEVO — FRANCISCO SALVIA

$24 00 20|pub Ag 14-11334-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel" prometí vender a la señora María Della Perla de Méndez, la tienda ubicada en la calle Comercio número 1530, haciéndose cargo la compradora del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano N.o 1346, piso 1 — GREGORIA DE LEON CAPRIZ.

$16 00 20|pub Ag.14-11333-v.set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Jacobo Chiftelain Hagopian, mi carnicería, Avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Pérez Lemes, Rincón 524, de 15 a 18 horas — JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI

$8.00 20|pub. Ag.14-11349-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que con fecha ocho del corriente, he clausurado el negocio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Artigas N.o 563, de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones Acreedores presentarse en el mismo comercio — Santa Lucía, 8 de Agosto de 1952 — OSCAR LANDEIRA

$24.00 20|pub Ag.15-11472-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058), he vendido a Ciriaco López el almacén de la calle Cagancha 2104 — Agosto 1.o 1952 — JUAN HASTESTEIN

$8.00 20|pub Ag.15-11483-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Adolfo González González el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ

$24 00 20|pub. Ag.15-11439-v.set.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Estancias José Piquet S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Estancias José Piquet S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de Estancias José Piquet S. A.

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos: los esposos en primeras nupcias don José Piquet Portela y doña Angela Hortal Grifell, don José Piquet Hortal, soltero, doña Angela Piquet Hortal, casada en primeras nupcias con el escribano don Gastón Rodríguez Cubiló, don Julio Piquet Hortal, soltero y don Héctor Piquet Hortal, casado en primeras nupcias con doña Matilde L. Helguera Hierro, siendo todos mayores de edad, uruguayos y domiciliados en la casa número mil ciento once de la Avenida Uruguay de esta ciudad, hemos resuelto constituir una sociedad anónima, de acuerdo con los siguientes

Estatutos

TITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Estancias José Piquet S. A.", se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las demás leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio a todos los efectos de orden legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios, comprendiendo: cría, compra y venta de haciendas vacunas, lanares, caballares, mulares y porcinos, cabaña, granja, lechería, cultivo de forrajes y granos, plantación de forestales y frutales, industrialización, comercialización de los productos derivados y también las actividades que, sin ser inherentes al objeto indicado, tengan conexión con el mismo. Para llenar dichas finalidades, podrá la sociedad realizar toda clase de actos, contratos o gestiones, y en consecuencia, comprar, vender, permutar, arrendar o subarrendar los campos apropiados, establecimientos agropecuarios en marcha, toda especie de bienes corporales o incorporales, inmuebles o muebles, así como contraer cualquier género de obligaciones reales o personales conformes a derecho y participar en otras sociedades de objeto análogo o concurrente. B) La administración del capital social y de los fondos de reserva y previsión que se vayan acumulando. Con tal fin podrá comprar y vender títulos de deuda pública, acciones y valores de compañías nacionales o extranjeras, hacer préstamos hipotecarios, prendarios y en general cualquier otra clase de negocios tendientes al mejor aprovechamiento de sus capitales.

Art. 4.o La sociedad se establece por el término de cincuenta años, contados desde la fecha de aprobación de los presentes estatutos.

TITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00) moneda nacional, y se hallará representado por cuatro mil (4.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una.

Art. 6.o Dentro del máximo del capital autorizado, el Directorio tendrá las más amplias facultades para establecer la oportunidad, forma y el modo de subscripción e integración de las emisiones.

Art. 7.o En los casos de aumento del capital, los accionistas tendrán preferencia para la subscripción de las nuevas acciones y en proporción a las que posean.

Art. 8.o Las acciones serán nominativas en principio, pero cualquier asamblea general de accionistas podrá determinar, dentro del monto del capital autorizado, la emisión de acciones al portador, así como su canje por las nominativas que ya se hubiesen emitido. El tenedor de acciones nominativas gozará de libertad para aceptar o no su canje por acciones al portador.

Art. 9.o Podrá el Directorio emitir títulos representativos de una o varias acciones. Estos títulos constarán en libretas talonarias, estarán numerados correlativamente, llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces, el sello social y se anotarán en un Registro especial.

Art. 10. Mientras las acciones subscriptas no se hallen totalmente integradas o no estén impresos los títulos definitivos, la sociedad entregará al subscriptor que lo exigiere, certificados nominativos provisorios. Los certificados nominativos provisorios se canjearán oportunamente por los títulos de acciones correspondientes.

Art. 11. Los dueños de acciones nominativas no podrán enajenarlas sin ofrecerlas previamente, con un mes de anticipación, a los otros accionistas. La oferta se hará por intermedio del Directorio, cuyo visto bueno será necesario para la validez de cualquier enajenación. Los accionistas que determinen adquirir las acciones ofrecidas, tendrán el derecho de hacerlo por el precio que resulte promedialmente de los tres últimos balances sociales. Si son varios los accionistas interesados en adquirir las acciones ofrecidas, podrán hacerlo, salvo acuerdo unánime a prorrata de las acciones que ya posean.

Art. 12. La transferencia de las acciones nominativas, deberá hacerse por declaración que se extenderá a continuación de la inscripción de los libros de la sociedad, firmándola el cedente y el cesionario, salvo el caso de ejecución judicial. Igualmente se anotará la transferencia al dorso de la acción, especificándose el nombre y apellido del cedente y del cesionario, fecha y número de acta de la sesión del Directorio en que fué aprobada la cesión, firmándose está constancia por el Presidente y el Secretario del mismo o quienes actúen en su sustitución.

Art. 13. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario por cada una.

Art. 14. La posesión de una o más acciones o certificados nominativos provisorios, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a todas las resoluciones que legalmente adoptasen los órganos de la sociedad.

TITULO III

Autoridades de la sociedad

Artículo 15. Las autoridades de la sociedad son: A) El Directorio. B) La asamblea general de accionistas. C) El Síndico.

CAPITULO I

Directorio

SECCION I

Disposiciones gene.

Artículo 16. La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio, compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes. Los miembros serán elegidos, con designación del cargo para el caso de los titulares, por la asamblea general de accionistas.

Art. 17. El Directorio estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 18. Los suplentes serán convocados cuando así lo determine el Directorio, que elegirá entre ellos en caso de licencia, ausencia, incapacidad, fallecimiento, inhibición, renuncia o abandono de cualquier titular. Los suplentes actuarán por el plazo indispensable y hasta la terminación del mandato.

Art. 19. El Directorio durará tres años en el desempeño de su cometido, pudiendo sus miembros ser reelegidos indefinidamente. Los Directores deberán continuar en sus funciones hasta que los sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 20. Para ser miembro del Directorio se requiere: A) Ser mayor de edad; B) Tener plena capacidad para acciones; y C) Disponer y ser dueño de cien acciones de mil pesos cada una ($ 100.000.00).

Art. 21. El Directorio podrá sesionar con dos de sus miembros. Adoptará resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces, decidirá mediante un segundo voto. El Directorio se reunirá todas las veces que lo decida el Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros. Todas sus resoluciones serán consignadas en un Libro de Actas y éstas, leídas y aprobadas, deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario o quienes actúen en su reemplazo.

Art. 22. Los Directores y el Síndico podrán actuar como Administradores Delegados y recibir las asignaciones que por ese concepto les correspondan, sin perjuicio de los honorarios fijados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Cualquiera sea la amplitud de la delegación de facultades, el Directorio podrá dictar resoluciones sobre los negocios confiados al o a los Administradores Delegados, vigilar su actuación y en cualquier momento revocar su designación.

Art. 23. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su Presidente y Secretario, o quienes hagan sus veces. B) Dirigir los negocios y administrar los bienes de la sociedad, con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia realizar los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, tanto de administración como de riguroso dominio que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común y|o propendan al fomento y progreso de la compañía, de manera directa o indirecta. Se mencionarán por vía de ejemplo, las siguientes prerrogativas: comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipoteca, o gravar, dar o tomar en arriendo o subarrendamiento, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; constituir, novar, extinguir cualquier clase de prendas y todo otro derecho real y aceptar hipotecas o prendas sobre bienes ajenos; subscribir o comprar y vender acciones o cualesquiera otros títulos de sociedades anónimas y tomar participación solidaria o comanditaria en ellas si fueran de personas; realizar todas las negociaciones de industrialización y comercialización inherentes a los fines estatutarios; cobrar y recibir todo lo que se adeude a la sociedad, extender los recibos y cartas de pago, hacer daciones en pago, efectuar y aceptar donaciones adecuadas, renuncias gratuitas, y remisiones; celebrar contratos de préstamo como mutuante o mutuario, con o sin garantía, dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin documentos, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados; solicitar los préstamos del acreedor que elija, ya sea un simple particular, el Banco Hipotecario del Uruguay o cualquier otra institución bancaria, oficial o privada, en especial el Banco de la República Oriental del Uruguay, en sus casas centrales o en sus agencias o sucursales, con las garantías indispensables, pudiendo renunciar a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo y pactar las cláusulas de no arrendar, no dar el bien en anticresis, no recibir por adelantado mensualidades del arriendo o cualquier otra de las que se suelen establecer en estos casos, y aceptar las respectivas cartas orgánicas, reglamentos y resoluciones en vigencia; ejercer acciones o realizar gestiones, por sí o por medio de representantes, como actor, demandado, tercerista, peticionario o simple gestor, compareciendo ante las autoridades de cualquier jurisdicción, ya sean judiciales, administrativas o arbitrales en las distintas incidencias o instancias con todas las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, o sea: desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, salvo cuando la ley preceptúe su nombramiento, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda; conferir a los mandatarios la facultad de sustituir en todo o en parte los poderes otorgados y reservarse el derecho de revocar sustitutos, nombrar nuevos apoderados y reasumir personería; celebrar contratos de locación de servicios, acarreos, fletamento y transportes; adquirir, explotar y transferir privilegios industriales, patentes de invención, señales, marcas de ganados; de fábrica y comercio, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, cobrar, pagar, descontar y prorrogar letras de cambio, conformes, vales, pagarés u otros documentos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas, expedir conocimientos, guías, cartas de porte u otras especies de certificados; realizar negocios de medianería o aparcería y tomar en administración bienes ajenos; otorgar y firmar todos los actos, contratos, notificaciones y diligencias correspondientes al buen desempeño de su cometido, en los instrumentos públicos y|o privados, con todas las cláusulas concernientes a la naturaleza de los mismos, sacando o no los certificados de los Registros Públicos y renunciando expresamente a ellos cuando así lo deseen. C) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. D) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance y la cuenta de ganancias y pérdidas. E) Proponer a la asamblea general ordinaria la parte de beneficios que convenga separar para los fondos especiales y el di-

vdiendo a repartir entre los accionistas. Someter también a las asambleas generales de accionitsas los asuntos que deban ser tratados y resueltos por ellas. F) Fijar y distribuir dividendos provisorios, en las condiciones del artículo cuarenta y cuatro de estos estatutos. G) Establecer las sucursales, agencias o representaciones en el país y|o extranjero. H) Sancionar el presupuesto de la administración, crear los empleos, fijar los sueldos, jornales, habilitaciones, remuneraciones especiales, incluso para aquellos de sus miembros que actúen como Administradores Delegados y determinar los demás gastos generales. I) Nombrar, trasladar, suspender o destituir a los Gerentes, Mayordomos, Capataces y demás empleados de la sociedad. J) Dictar los reglamentos de orden interno. K) Proceder a la emisión de acciones de acuerdo con las prescripciones del artículo sexto. L) Y resolver y llevar a término todas las operaciones y negocios previstos en el artículo tercero, referente al objeto de la sociedad.

SECCION II

Presidente

Artículo 24. Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: A) Ejercer conjuntamente con el Secretario la representación de la sociedad, en cuantos actos y contratos deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieren a los accionistas o terceros. B) Presidir las asambleas generales de accionistas. C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio. D) Hacer cumplir los estatutos, reglamentos y acuerdos del Directorio y de las asambleas. E) Autorizar, asistido por el Secretario, todos los documentos relacionados con los negocios sociales, salvo los casos de delegación de funciones. F) Y adoptar, en casos urgentes que no permitan la convocatoria del Directorio todas las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales.

SECCION III

Vicepresidente

Artículo 25 El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todos los casos necesarios con sus mismas atribuciones y deberes.

SECCION IV

Secretario

Artículo 26. El Secretario acompañará al Presidente en las reuniones del Directorio y de las asambleas; cuidará de que sean llevados debidamente todos los libros de la sociedad; guardará el archivo y documentación de la misma y, subscribirá con el Presidente todos los documentos cuando su firma fuese exigida.

CAPITULO II

Asambleas

Artículo 27. La asamblea general, debidamente constituída, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes y estos estatutos. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 28. La asamblea general ordinaria será convocada por el Directorio y se reunirá una vez por año, entre el primero de Julio y el treinta y uno de Agosto. La asamblea general extraordinaria tendrá lugar cuando el Directorio lo resuelva y podrá ser solicitada por el Síndico o accionistas que representen la décima parte del capital integrado.

Art. 29. La convocatoria para las asambleas generales, se hará mediante cinco avisos consecutivos, con indicación de fecha, hora, lugar y orden del día, que se publicarán en el Diario Oficial y en otro periódico de notoria circulación en la capital. Dichas publicaciones deberán comenzar cuando menos diez días antes del fijado para la realización de la asamblea de que se trate.

Art. 30. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar las memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, los inventarios y balances, presentados por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico. B) Proceder a la elección de los Directores, titulares y suplentes, cuando corresponda y de acuerdo con lo determinado en los artículos dieciséis, diecisiete, diecinueve y veinte de estos estatutos. C) Designar al Síndico de conformidad a lo prescripto en los artículos treinta y siete y treinta y ocho de los presentes estatutos, y cuando corresponda. D) Considerar y resolver cualquier otro asunto que hubiere sido incluído en el orden del día, por el Directorio, o iniciativa de accionistas que representen la décima parte del capital integrado. El pedido, en este último caso, deberá ser presentado al Directorio, dentro de los diez días anteriores al cierre del ejercicio social.

Art. 31. El quórum para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, deberá hallarse formado por accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. Si llegado el día señalado, no pudiera sesionar la asamblea por falta de número, se efectuará nueva citación en la forma prevista en el artículo veintinueve y se realizará con los que concurran, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el capital que resulte representado. Es facultativo para la asamblea debidamente constituída, pasar a cuarto intermedio por el plazo que la misma decida.

Art. 32. Para poder intervenir en las asambleas, será necesario acreditar, por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad y mediante depósito de los títulos o presentación de certificado bancario, la calidad de accionistas y el número de acciones que se posean.

Art. 33. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, socios o extraños, que no sean Directores, Administradores, Síndico o empleados de la misma sociedad designados mediante una simple carta poder dirigida al Presidente del Directorio por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la sesión.

Art. 34. En las asambleas ordinarias o extraordinarias, se resolverá por mayoría absoluta de votos.

Art. 35. La asamblea general de accionistas será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio y por el Secretario del mismo, o quienes hagan sus veces. Si no concurriese alguno de los señalados precedentemente, la asamblea designará Presidente y|o Secretario para la sesión a realizarse. Al constituirse la asamblea, el Presidente propondrá la designación de un miembro para verificar el quórum, proceder al escrutinio de votos cuando corresponda y firmar el acta de la reunión en representación de los accionistas.

Art. 36. Los accionistas que representen menos de cien acciones no tendrán derecho a voto, pero podrán reunirse para adquirirlo, ejerciéndolo por intermedio de un representante común. La tenencia de cien a doscientas acciones dará derecho a un voto; la de doscientas una a quinientas, dos votos; la de quinientas una a mil, tres votos; la de mil una a mil quinientas, cuatro votos; la de mil quinientas una a dos mil, cinco votos; y la de más de dos mil acciones, seis votos. Nadie podrá tener más de seis votos, ni por derecho propio ni por delegación o representación.

CAPITULO III

Síndico

Artículo 37. La fiscalización de la actividad social estará a cargo de un Síndico, que será nombrado por la asamblea, no siendo necesario que tenga la calidad de accionista.

Art. 38. El Síndico durará tres años en el ejercicio del cargo y podrá ser reelecto indefinidamente. Su remuneración se regirá por lo establecido en el artículo cuarenta y tres, apartado D), de estos estatutos.

Art. 39. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Examinar los libros y documentos sociales, con la frecuencia que juzgue conveniente. B) Fiscalizar la administración de la sociedad y verificar el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. C) Dictaminar sobre la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y balance presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea. D) Solicitar la convocación de la asamblea general extraordinaria, en los casos cuya gravedad lo haga indispensable. E) Asistir con voz a las sesiones del Directorio cuando éste lo solicite y a todas las reuniones de la asamblea. F) En general, velar por el cumplimiento de las leyes y los estatutos sociales. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de manera que no entorpezca la regularidad de la administración social.

TITULO IV

Ejercicio social y balance

Artículo 40. El ejercicio económico comprenderá desde el primero de Julio de cada año hasta el treinta de Junio siguiente.

Art. 41. Anualmente y dentro de los dos meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio hará efectuar el inventario estimativo, el balance de activo y pasivo, la cuenta de ganancias y pérdidas y formulará la memoria, todo lo cual someterá a informe del Síndico y luego a la consideración de la asamblea general ordinaria, que se reunirá antes del treinta y uno de Agosto de cada año.

TITULO V

Distribución de utilidades y fondos de reserva y previsión

Artículo 42. Se consideran utilidades líquidas, las que resultan de cada balance luego de haberse cubierto la totalidad de salarios, retribuciones, habilitaciones, retenciones, descargas, amortizaciones, intereses, impuestos, castigos sobre máquinas, mobiliario, instalaciones, accesorios, útiles, enseres y demás gastos y cargas sociales.

Art. 43. De las utilidades líquidas, la asamblea general ordinaria deducirá: A) Para fondo de reserva, un porcentaje que no podrá ser menor del cinco por ciento. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance a la vigésima parte del capital integrado y deberá reanudarse en cualquier momento en que resulte disminuído dicho porcentaje; B) Para fondos de previsión, destinados a atender eventualidades imprevistas y asegurar la estabilidad de los dividendos, el porcentaje que se juzgue conveniente; C) El siete por ciento para el Directorio correspondiendo el tres por ciento al Presidente y el dos por ciento a cada uno de los miembros restantes. Los suplentes que hayan actuado en sustitución de los titulares, serán remunerados proporcionalmente al tiempo de actuación cumplida; D) El dos por ciento para el Síndico; E) Cuando se juzgue conveniente, un porcentaje para ser distribuído entre los empleados y obreros que tengan por lo menos una antigüedad de tres años al servicio de la Sociedad; F) El resto será distribuído como dividendo entre los accionistas.

Art. 44. El Directorio podrá en el curso del año y mediante la conformidad del Síndico, distribuir dividendos provisorios entre los accionistas, siempre que resultasen justificados por existir ganancias constatadas.

TITULO VI

Reforma de los estatutos

Artículo 45. La mayoría establecida en el artículo treinta y uno de los presentes estatutos regirá para la reforma de los mismos, que requerirá una asamblea general extraordinaria convocada a tal efecto.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 46. Sin perjuicio de las causas establecidas en las leyes vigentes, la Sociedad se disuelve: A) Por expiración del término establecido en el artículo 4.o de estos estatutos y siempre que la asamblea no decidiera su continuación; B) Por decisión de la asamblea adoptada en cualquier momento mediante la mayoría establecida en el artículo treinta y uno de los presentes estatutos.

Art. 47. Decretada la disolución, la Sociedad será liquidada por los mandatarios que designarán los accionistas. La asamblea fijará las atribuciones, remuneración de los liquidadores y término de su mandato.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 48. El primer ejercicio económico de la Sociedad comprenderá desde el momento en que comience sus operaciones hasta el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Art. 49. El primer Directorio queda constituído por las siguientes personas: Titulares: Presidente, don José Piquet; Vicepresidente, don José Piquet (hijo) y Secretario, don Héctor Piquet. Actuará como Síndico, don Julio Piquet Hortal. — Suplentes de los Directores: Doña Angela Hortal de Piquet y doña Angela Piquet de Rodríguez Cubiló. El Directorio y el Síndico nombrados ejercerán sus funciones hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y serán sustituídos por los que designe la asamblea general ordinaria que deberá reunirse antes de esa fecha.

Art. 50. Quedan autorizados los señores Julio Piquet Hortal y José Piquet (hijo), quienes podrán actuar conjunta o seperadamente para gestionar de los Poderes Públicos el reconocimiento de la sociedad anónima, la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, cumpliendo todos los trámites indispensables a tales fines y facultándolos para aceptar cualquier adición o modificación que indicara el Poder Ejecutivo. No siendo para más y leída y aprobada, se firma la presente en el lugar y fecha indicados en el comienzo. — José Piquet. — Angela Hortal de Piquet. — José Piquet (hijo). — Angela Piquet de Rodríguez Cubiló. — Julio Piquet Hortal. — Héctor Piquet.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que tengo a la vista, inserto en un libro de actas y al que me remito. En fe de ello y para la Sociedad "Estancias José Piquet Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. — Hay un signo. — (Fdo.:) Alberto D. Tuboras, escribano.

Copia. — "Montevideo, 30 de Junio de 1952. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Julio Piquet Hortal, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 1, apartamiento 5 (Estudio del doctor Miguel A. González Bocage), al señor Ministro —como mejor proceda— me presento y digo: De acuerdo con la facultad que se me atribuye en el artículo 50 de los estatutos de "Estancias José Piquet Sociedad Anónima", cuyas copias debidamente autenticadas acompaño, vengo a solicitar la aprobación de los mismos y la autorización para el funcionamiento de la nombrada Sociedad, a fin de obtener luego la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia, al señor Ministro de Hacienda pido: Se sirva dar trámite a esta solicitud, a efecto de que —previo informe de la Inspección General de Hacienda y vista de la Asesoría Letrada de Gobierno de turno— el Consejo Nacional de Gobierno apruebe los estatutos de "Estancias José Piquet Sociedad Anónima", autorice el funcionamiento de la misma, fije plazo para la integración del capital y ordene la devolución del testimonio original presentado, así como la entrega de copia de todas las actuaciones a cumplir. — Saludo al señor Ministro de Hacienda con mi más atenta y distinguida consideración. — (Fdo.:) Julio Piquet Hortal. — Miguel A. González Bocage, abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de Julio de 1952. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Estancias José Piquet Sociedad Anónima, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 22. Es norma en las sociedades anónimas que el Síndico tenga a su cargo la fiscalización de la administración social. En el caso particular que nos ocupa así también lo establece el artículo 37. Por lo tanto no cabe que el Síndico pueda actuar conjuntamente con el Directorio, como Administrador-Delegado. — Artículos 22 y 23, H) Es necesario establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General sino que lo ha impuesto, entre otros, en los decretos de aprobación de los estatutos de Manufacturera de Seda Sociedad Anónima, Almacenes América Sociedad Anónima y Ferrosmalt Sociedad Anónima.

Artículo 28. Deberá fijarse un plazo dentro del cual el Directorio convocará a la asamblea general extraordinaria, cuando medie solicitud expresa en tal sentido por parte del Síndico, o de los socios, según lo dispuesto en la parte final de este artículo. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Vista a la peticionante por el plazo de diez días. — (Fdo.:) Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Montevideo, Julio 16 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — De nuestra mayor consideración: José Piquet (hijo) y Julio Piquet Hortal, en el expediente caratulado: "Estancias José Piquet Sociedad Anónima. — Estatutos", (Carpeta número 715. — Año 1952), al señor Ministro —como mejor proceda— decimos: De conformidad con las facultades que nos fueron otorgadas y de las que da cuenta el artículo 50 de los estatutos sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, venimos a evacuar la vista conferida y a manifestar que los fundadores están en un todo de acuerdo con las consideraciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda. Acompañamos testimonio del acta número 2, correspondiente a la sesión realizada por los fundadores el 15 del corriente mes, en la cual se aprobaron todas las modificaciones y se establecieron las adiciones indispensables en los distintos artículos de los estatutos, que responden exactamente a las consideraciones de la Inspección General de Hacienda y contemplan por otra parte y legítimamente situaciones de hecho creadas. Por lo expuesto, al señor Ministro pedimos: Se sirva tener por evacuada la vista conferida y previo dictamen del señor Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, elevar al Consejo Nacional de Gobierno este expediente a fin de que se provea de conformidad a lo solicitado en el escrito inicial. — Saludamos al señor Ministro con nuestra más atenta y distinguida consideración. — (Fdo.:) José Piquet (hijo). — Julio Piquet Hortal. — Miguel A. González Bocage, abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1952. — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.: Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Dictamen número 1.003. — Expediente número 973. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 17, 21, 22, 23, 28, 30, 37, 41, 43, 44 y 49, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Estancias José Piquet Sociedad Anónima", de esta Capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Testimonio. — "Acta número 2. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos don José Piquet Portela, doña Angela Hortal Grifell de Piquet, don José Piquet Hortal, doña Angela Piquet Hortal de Rodríguez Cubiló, don Julio Piquet Hortal y don Héctor Piquet Hortal, en calidad de fundadores de "Estancias José Piquet Sociedad Anónima" y en un todo de acuerdo con las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, hemos resuelto establecer en los artículos y apartados que se mencionan, las siguientes modificaciones y adiciones de los estatutos:

Artículo 17. El Directorio estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La asamblea general de accionistas podrá aumentar a cuatro el número de Directores titulares, incorporando en cualquier momento un cargo de Vocal.

Artículo 21. El Directorio podrá sesionar con dos de sus miembros. La asistencia de tres Directores será indispensable cuando estuviere integrado por cuatro. Adoptará resouciones por mayoría de votos y en caso de empate, decidirá Presidente o quien haga sus veces, decidirá mediante un segundo voto. El Directorio se reunirá todas las veces que lo decida el Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros. Todas sus resoluciones serán consignadas en un libro de actas y éstas, leídas y aprobadas, deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario o quienes actúen en su reemplazo.

Artículo 22. Los Directores podrán actuar como Administradores Delegados y recibir las asignaciones que por ese concepto les correspondan, sin perjuicio de los honorarios fijados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Cualquiera sea la amplitud de la delegación de facultades, el Directorio podrá dictar resoluciones sobre los negocios confiados al o a los Administradores Delegados, vigilar su actuación y en cualquier momento revocar su designación. El Directorio deberá dar cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se realice, de las remuneraciones extraordinarias que perciban sus miembros, por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad.

Artículo 23. ...

H) Sancionar el presupuesto de la administración, crear los empleos, fijar los sueldos, jornales, habilitaciones, remuneraciones especiales, incluso para aquellos de sus miembros que actúen como Administradores Delegados. Las remuneraciones especiales fijadas para los Directores, deberán ser puestas en conocimiento expreso de la primera asamblea que se realice.

Artículo 28. La asamblea general ordinaria será convocada por el Directorio y se reunirá una vez por año, entre el primero de Julio y el treinta y uno de Agosto La asamblea general extraordinaria tendrá lugar cuando el Directorio lo resuelva y podrá ser solicitada por el Síndico o accionistas que representen la décima parte del capital integrado. El Directorio deberá citar a la asamblea dentro de los quince días de formulado el pedido.

Artículo 30. ...

A) Aprobar u observar las memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, los inventarios y balances, presentados por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico si lo hubiere.

Artículo 37. La fiscalización de la actividad social estará a cargo de un Síndico, que podrá ser nombrado por la asamblea, no siendo necesario que tenga la calidad de accionista.

Artículo 41. Anualmente y dentro de los 2 meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio hará efectuar el inventario estimativo, el balance de activo y pasivo, la cuenta de ganancias y pérdidas y formulará la memoria, todo lo cual someterá a informe del Síndico cuando lo hubiere y luego a la consideración de la asamblea general ordinaria, que se reunirá antes del treinta y uno de Agosto de cada año.

Artículo 43. ...

C) El siete por ciento para el Directorio correspondiendo el tres por ciento al Presidente y el dos por ciento a cada uno de los miembros restantes. Si el Directorio estuviese integrado por cuatro miembros, se distribuirá en igual forma un nueve por ciento. Los suplentes que hayan actuado en sustitución de los titulares, serán remunerados proporcionalmente al tiempo de actuación cumplida. D) El dos por ciento para el Síndico en caso que lo hubiere.

Artículo 44. El Directorio podrá en el curso del año y mediante la conformidad del Síndico cuando lo hubiere, distribuir dividendos provisorios entre los accionistas siempre que resulten justificados por existir ganancias constatadas.

Artículo 49. El primer Directorio se integra con cuatro miembros y queda constituído por las siguientes personas: Titulares: Presidente, don José Piquet ;Vicepresidente, don José Piquet (hijo); Secretario, dcn Héctor Piquet, y Vocal, don Julio Piquet Hortal. Suplentes de los Directores, doña Angela Hortal de Piquet y doña Angela Piquet de Rodríguez Cubiló. El Directorio nombrado ejercerá sus funciones hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y será sustituído por el que designe la asamblea general ordinaria que deberá reunirse antes de esa fecha. Leída y aprobada, se firma la presente en el lugar y fecha indicados en el comienzo. — José Piquet. — Julio Piquet Hortal. — Angela Hortal de Piquet. — José Piquet (hijo). — Héctor Piquet. — Angela Piquet de Rodríguez Cubiló".

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que tengo a la vista, inserto en un libro de actas, de fojas diecisiete a veinte y al que me remito. En fe de ello y para la Sociedad "Estancias José Piquet S. A.", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): Alberto D. Tuboras, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima, en formación, "Estancias José Piquet S. A.", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será explotar directa o indirectamente establecimientos agropecuarios; su capital autorizado será de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00). 2.o) En el estimonio de fojas 17 a 19, la peticionante, recogiendo observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, modificó los artículos 17, 21, 22, 23, 28, 30, 37, 41, 43, 44 y 49. Considerando: Los estatutos a estudio, con las precedentes modificaciones, no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar de acuerdo con lo expuesto, los estatutos de la Sociedad Anónima "Estancias José Piquet" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para la integración de su capital autorizado, (ley N.o 2.230, de 2 de Julio de 1893). A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados, y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".**

Es copia fiel del original. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — José Piquet (hijo) y Julio Piquet Hortal, constituyendo domicilio en Misiones N.o 1361, piso 1.o, escritorio 5, al señor Juez nos presentamos y decimos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de los estatutos de "Estancias José Piquet S. A.", cuyos originales acompañamos, hemos sido autorizados para obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dichos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, que autorizó el funcionamiento de la referida sociedad anónima, todo lo cual acredita el testimonio que presentamos. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el inciso 1.o del artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pedimos: 1.o) Se sirva tenernos por presentados con los documentos acompañados y constituído el domicilio legal. 2.o) Previa vista del Ministerio Público, decrete la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Estancias José Piquet S. A.", y ordene la publicación de los mismos, expidiéndosenos los edictos del caso. 3.o) Liquidados y pagos los tributos, disponga se hagan los desgloses pertinentes, se nos expida testimonio de lo actuado y se archive el expediente. Otrosí decimos: Que de acuerdo con los artículos 32 y siguientes Código Comercio, se disponga la inscrpción en la Matrícula de Comerciantes. — (Fdo.): José Piquet (hijo). — Julio Piquet Hortal. — M. A. González Bocage, abogado.

8497. — Montevideo, Agosto 12 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — (Fdo.): Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 2791. — Señor Juez: Una vez hecha la manifestación requerida por el artículo 34, inciso 4.o del Código de Comercio, puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — (Fdo.): Julio C. Espínola.

8661. — Montevideo, Agosto 13 1952. — Vista al interesado pudiendo evacuarla al notificarse. — (Fdo.): Fleurquin. — Luis E. Fontana.

El catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, notifiqué en la Oficina al señor José Piquet hijo), quien enterado manifestó: Que la Dirección y Administración de la sociedad están a cargo del Directorio, integrado en la forma establecida en el artículo 49 de los estatutos, quien a su vez está representado por el señor Presidente y Secretario del mismo (artículos 24, apartado A y 26 de los citados estatutos) y firma. Doy fe. — (Fdo.): Gianola. — José Piquet (hijo).

8720. — Montevideo, Agosto 14 1952. — Visto: previo pago de los tributos judiciales y háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones legales, dése certificado, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 21 del folio 159 y siguientes del Libro número 41 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo, Agosto 22 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Es copia fiel de sus originales, y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Juanángel L. Gianola.

$1.537 1|pub. 12327.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

RELACION N.o 116

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombre
—	—

9487|183646 — Intendencia Municipal.
8898 757|71 — Roberto Imbriani y otros.
19214 — Sergio Hnos. y Cía.
31652 — Juan Carlos Destéffanis.
35068 — Salvador Presta.
49245 — Augusto de Nori.
50116 — María I. Mosegno de Dopico.
51873 — Bernardo Fernández Villanueva.
94317 — Mario Henón.
93798 (desl. 94317) — Antonio Eliseo D'Araújo.
94530 — Danilo Figueroa.
119946 (desl. 111173). — Manuel Penino y otro.
146852 — Domingo M. Calcagno.
150818 — Juan Kalamar Ficko.
152799 — Lucía Silvano de Picerno.
161918 — Raúl Burastero.
170714 — Juan R. Umpiérrez.
172519 — Emiliano y Roque A. Corrado y Francisco A. Coirolo.
172566 — Guillermo Sabella.
172857 — Zulema Z. de Toso.
172988 — Dante A. Bonnet.
173007 — Mario Puglisi.
173011 — Nicolás Vigoi.
173043 — Severino Vila.
173046 — Juan A. Scasso.
173055 — Julio Cañete.
173056 — Virginio Larrea.
173058 — Carlos Rodríguez.
173063 — Manuel Albite Trillo.
173064 — Santiago Chiachio o Chiacchio.
173086 — Adolfo Maciel.
173088 — Josefa S. de Gancio.
173105 — Juan Heraldo Ibáñez.
173112 — Seliman H. El Banna.
173114 — Inocencio Rey.
173139 — Hilario A. Garmendia.
173445 — Humberto Vigorito.
173468 — Gabino Mederos.
173605 — Juan Díaz.
173629 — José Leili.
173655 — Dorila M. de Leites.
173674 — Romero Pérez.
173688 — Elsa M. Melogno de Alves.
173697 — Arturo Alvarez.
173712 — Roberto P. Basil.
173721 — Filomena de Vivo de Falcón.
173731 — Irineo Toffolo.
173742 — Rodolfo Rodríguez Dutra.
174014 — Pedro Vezzoso.
174067 — Juan B. Alvarez.
174110 — Juan J. Crottogini.
174119 — Pedro Orlando Iglesias.
174126 — Dante y Homero Cosco Montaldo.
174138 — Aníbal J. Tubino, Felicia Bernat de Tubino y Carmen Bernat de Bernat.
174139 — Félix Centanino.
174142 — Felipe Grucci (hijo).
174144 — Ernesto Azzato.
174149 — Mario Campagna.
174150 — Wáshington Souto.
174153 — Aurora R de Ferro o Aurora Monsegur de Ferro.
174154 — Manuel Pérez del Castillo, Federico Soneira y Rafael A. Guasp.
174155 — Ricilio De Paula.
183725 — Antonio Mariño.

Vencido el plazo se cobrará el recargo de ley. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.3-32304-v.set.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Renglones: huevos y manteca. Destino: Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas). Apertura: 13 de Setiembre a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. (Cuenta corriente) 10|pub. Set.3-32307-v.set.13.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 32|3

La Caja de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión y confección de quinientos folletos "Memoria y Balance General, Ejercicio 1951", de la institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros del instituto, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal el día 15 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. Set.3-32303-v.set.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
Aviso

La División de Telecomunicaciones (Telégrafo Nacional y Radiocomunicaciones) del Servicio de Transmisiones, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, emplaza al Mensajero don LUIS C. MARCHELLI para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al servicio desde el día 13 de Julio del corriente año, haciéndole saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo se le considerará como renunciante. — El Director de la División Telecomunicaciones, Jorge R. Soiza.
(Cuenta corriente) 3|pub. Set.3-32301-v.set.5.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos "Número 553|952. MIRANDA (ESTEBAN) y otros. Presunciones de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Madoz, Américo González y Juan Carlos Alzáibar para que comparezcan a prestar declaración en los autos mencionados, bajo apercibimiento de procederse como por derecho corresponda (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 27 de 1952. — Humberto Benítez, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) 30|pub. Set.3-32327-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66547. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot, Inc. (E. U. de A), solicitan registrar la marca "MONARCH", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.3-12597-v.set.13.

ACTA N.o 66501. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.3-12612-v.set.13.

ACTA N.o 66500. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set 3-12613-v.set.13.

ACTA N.o 66499. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.3-12614-v.set.13.

ACTA N.o 66498. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Set.3-12615-v.set.13.

ACTA N.o 66496. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.3-12616-v.set.13.

ACTA N.o 66548. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emilio Fontana, S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca "RESISTA", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.3-12598-v.set.13.

ACTA N.o 66497. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Set.3-12617-v.set.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9330. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Supply Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a medios de alimentación para bobinas de formularios continuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Set.3-12599-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 601, 602, 603, 604, 605 y 606

Licitación número 601. — Suministro de una sierra sinfín para madera dura. Depósito de garantía de propuesta: $ 25.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 14 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 602. — Suministro de una garlopa para madera dura. Depósito de garantía de propuesta: $ 20.00 Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 603. — Suministro de un cepillo mecánico para metales (limadora). Depósito de garantía de propuesta: $ 45.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 15 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 604. — Suministro de un equipo portátil de soldadura eléctrica con motor eléctrico. Depósito de garantía de propuesta: $ 20.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 605. — Suministro de un compresor con motor "Diessel" e implementos para su utilización. Depósito de garantía de propuesta: $ 120.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 606. — Suministro de un martinete mecánico con motor eléctrico acoplado. Depósito de garantía de propuesta: $ 65 00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 17 horas en la Dirección de Hidrografía.

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. Set.3-32305-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración Aguas Corrientes de Montevideo
Licitación número 11 — Suministro de doscientos cuarenta toneladas de caños de plomo
(primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de doscientas cuarenta (240) toneladas de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 16 de Setiembre de 1952 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Agosto 29 de 1952 — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. Set 3-32308-v set 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 226

Suministro de escobas, escobillas, escobillones, cepillos y plumeros. Apertura: Setiembre 30, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.3-32302-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de Canelones, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con tres (3) días de anticipación, previo pago de la cantidad de $ 5:00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 17 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares. Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

Tratándose de un segundo llamado se podrá adjudicar la propuesta cualquiera sea el número de ellas presentadas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

(Cuenta corriente) 5|pub. Set.3-32306-v.set.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

FRANCISCO FAUSTO AYERZA, 46 años, viudo, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Uruguay 808, y DORILA LEYUN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 808.

PABLO CRISTINO MARTINEZ RABAZZA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 959, y MAGDALENA MARQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 965.

ELBIO BORBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 (apto. 21), y MARIA GLORIA VILA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1525.

LUIS MARIA SAN ROMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1528, y MARIA DE LAS MERCEDES RIGANTI SAPORITI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1528.

6.a Sección

JORGE COSTA DE SOUZA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1356 (apto. 14), y MARIA DEL CARMEN CORRADI DOLDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1356 (apto. 14).

ALEJANDRO EDUARDO MORENO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarón 1424, y MARIA LEONOR FRUGONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1424.

7.a Sección

RAFAEL EMILIO DAIQUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1542, y ALICIA ANGELICA VELAZCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado Guayabo 1542.

10.a Sección

SANTIAGO ARTIRES PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Purificación 3663, y GLADYS VALENTINA CAETANO, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Santander 172.

LINO ORTIZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2443, y SABINA CURBELO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2400.

JORGE EGIDIO ADAN TADEO GRECHOWICZ, 40 años, soltero, abogado, polaco (ciudadano legal argentino), domiciliado Almería 4648, e IRENE ERDELY, 34 años, soltera, rusa (ciudadana legal argentina), domiciliada Almería 4648.

12.a Sección

WASHINGTON ROQUE GUILLEN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1809, y MARIA ISABEL GERIBON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1809.

14.a Sección

RICARDO ODELLA MUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2881, y MARIA NELIDA MAGLIONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2821.

MANUEL HERRERO, 62 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Quijano 3817, y JUANA AMBROSIA RIGAMONTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Quijano 3817.

LUIS ANGEL FERRER, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3316, y MILKA IRACEMA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3316.

15.a Sección

FRANCISCO JOSE RUGGIERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1342, y MARIA BORDONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1342.

19.a Sección

NELSON OMAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1944, y AURISTELA LERRAINE SCAMPINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1944.

20.a Sección

WALTER STRANI SANZIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1291, y LENA NEREIDA CORRALES PALACIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1291.

1|pub. v.set.3.

LAZARO RICARDO ROQUE GALLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 5237, e ISABEL RODRIGUEZ ANTUNEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4874.

ROBERTO ANTONIO CAPETTA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado India Muerta 4230, y ELIDA DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 180.

$2.00 P|p.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — JUAN ANTONIO BASSO, domiciliado en Cerro Largo 1331, optando el título de procurador, pide: Se interrogue a los señores Rodolfo Canabal y Mario César Salvo, los que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Juan Antonio Basso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$6.00 10|pub. Set.3-12609-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA o TERESA MARIA SACCO DE ALAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.3-12604-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO OSCAR CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.3-12631-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FINKELSTEIN DE GOLDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Set.3-12626-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — ESTANISLADA GONZALEZ ACOSTA, constituyendo domicilio en Misiones 1459, al señor Juez digo: Para obtener título de procurador ofrezco el testimonio de Celia Calzada y Oscar Ravecca, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me expida el testimonio. Dígnese proveer de conformidad, — (Fdo.:) Estanislada González Acosta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana.

$20.00. 10|pub. Set.3-12610-v.set.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Hugo H. Laurnaga Bevilacqua, con domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 503, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador solicito se cite como testigos a los señores doctor Rómulo E. Silva y doctor Julio Ponce de León, domiciliados en Andes 1436 y Rincón 545, respectivamente, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y una vez aprobada la información se me expida testimonio — (Fdo.:) Hugo H Laurnaga Bevilacqua. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1952 — (Fdo.:) Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$24.00. 10|pub. Set.3-12589-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BARUCO DE LAFFARGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00 10|pub. Set.3-12621-v.set 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados "VICENTE DEVINCENZI", sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del causante Vicente Devincenzi con Teresa Stratta y de nacimiento de María Luisa Devincenzi estableciéndose en ambas que donde dice Devicenzi debe decir Devincenzi Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia. Actuario.

$18.00 15|pub. Set.3-12[illegible]-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMIRO VERACIERTO o DALMIRO MARIA DOROTEO VERACIERTO LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12586-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CASSI NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.3-12587-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CADENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 22 de 952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.3-12584-v.set.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE POSADAS BELGRANO, GERVASIO A. con MONTERI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes de los cónyuges Gervasio A. de Posadas Belgrano y María Elena Montero, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub. Set.3-12622-v.oct.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSA MARIA BRENDER DE BERENBAU y EDUARDO L. BERENBAU y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (41[illegible]0), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José T[illegible]s Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Set.3-12629-v.set.25.

Apertura de sucesión

E[illegible] — Por disposición del señor José María [illegible]ça, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA ROUMAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12627-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA TERESA MONTALDO ROQUERO DE DURAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12585-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL o JUAN CARLOS AGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12590-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARIÑO DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12591-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LEGELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12628-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12625-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Noviembre 22 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cta. corriente) 20|pub. Set.3-32319-v.set.13. Oct4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesto por el artículo 11.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Octubre 17 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cta. corriente) 20|pub. Set.3-32320-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Expropiación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Augusto Brun, dictada en los autos caratulados: "El Estado c. PATRICIO CLAVIJO. Expropiación", se emplaza por el término de treinta días, a los herederos de don Patricio Clavijo, sus hijos: Tomás, Celia Saturnino, Felipe, Nicasio, Dorotea, María Ceferino, Eugenia, Isabelino, Paula y Miguel Angel Clavijo Ibarra y a la cónyuge doña Bernabela Ibarra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Canelones, 5 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.3-32318-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ANGELI SANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.3-12600-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRIGIDA FERNANDEZ DE ZALDUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.3-12601-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MANCHINI ANDENUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 19 de Agosto de 1952. — Mario R. Morquio.

$8.00 10|pub. Set.3-12602-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA ANSELMA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.3-12594-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de reputarse la herencia yacente. — Paysandú, 16 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) 20|pub. Set.3-32313-v.set.13. Oct4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLABRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia — Paysandú, 16 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

(Gestión Fiscal). 20|pub. Set.3-32317-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o SALVADOR MIGUEL SATRIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.3-12592-v.set.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FAUSTO ALMAGRO Y PAREDES o CLEMENTE ALMAGRO Y PAREDES o CLEMENTE PAREDES ALMAGRO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.3-12593-v.set.13.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos c. sucesión MAURICIO MONAY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 11 de Octubre de 1952, a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos ($ 1.000 00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 1 007, ubicado en la manzana número 105 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: Por el Norte con calle Doctor Ruperto Borrás: por el Este, por formar esquina, con la calle General Flores: por el Sur, con sucesión Baldomero Figueira y por el Oeste, con Laureana Martínez.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida: B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador son de cargo del comprador. — Rosario 20 de Agosto de 1952 — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

(Cta. corriente) 15|pub. Set.3-32321-v.set.19.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra "Sucesión REGINO FERNANDEZ OLIVERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 11 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc Escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 374, ubicado en la manzana N.o 43 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, y que se deslinda así: Por el Norte con Víctor M. Bidart Ball; por el Este con Lino B. Hernández, por el Sur con calle España y por el Oeste, por formar esquina con la calle General Flores.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida: B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 27 de 1952. — Zózima Martino de González Juez de Paz.

(Cta. Corriente) 15|pub. Set.3-32310-v.set.19.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Sucesión PLACIDO BENITEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil doscientos pesos ($ 1.200.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 281, ubicado en la manzana N.o 38 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros, y que se deslinda así: Por el Norte y Este, con María I. Pérez de Vignoles, por el Sur con Matilde Benítez-Marjes y Manuel Aguilera y por el Oeste con calle José M.a Garat.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 27 de 1952. — Zózima Marino de González, Juez de Paz.
(Cta. Corriente) 15|pub. Set.3-32309-v.set.19.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos. "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Sucesión PEDRO ORIBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de Octubre de 1952, a la hora 14 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Dionisio Trujillo (hijo), a la venta en remate público y sobre la base de seiscientos pesos ($ 600.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 364, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de mil dieciséis metros, y que se deslinda así: Por el Norte con Suc. Tomás Benítez, por el Este con calle General Flores, por el Sur con Fernando y Eusebia Rosas y por el Oeste con Suc L. O. de Odriozola

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 22 de 1952 — Zózima Martino de González, Juez de Paz
(Cta Corriente) 15|pub. Set.3-32414-v.set.19.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Sucesión GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de Octubre de 1952, a la hora 15 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Escribano Dionisio Trujillo (hijo), a la venta en remate público y sobre la base de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 929, ubicado en la manzana N.o 98 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de dos mil setenta y nueve metros y que se deslinda así: Por el Norte con calle 19 de Abril, por el Este con suc. Carlos B. Rúa y Juan A. Abella, por el Sur con suc. Alfredo Arce y por el Oeste, por formar esquina, con la calle 25 de Agosto

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 22 de 1952 — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Cta. Corriente) 15|pub. Set.3-32316-v.set.19

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra ROSARIO VIDAL DE CASTRO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 750, ubicado en la manzana N.o 79 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco metros, y que se deslinda así: Por el Norte con Suc. Tomás Vila, por el Este con calle 25 de Agosto, por el Sur con David O. Berger y por el Oeste con Olegario G. Alvarez Ramos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 27 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Cta. Corriente) 15|pub. Set.3-32311-v.set.19.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra HERMANOS VIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de Octubre de 1952, a la hora 15 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario Ad-Hoc, Escribano Dionisio Trujillo (hijo), a la venta en remate público y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 228, ubicado en la manzana N.o 31 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de ciento cincuenta y cinco metros y que se deslinda así: Por el Norte con calle Bolívar, por el Este, por formar esquina con calle Ituzaingó, por el Sur con Cipriano Cabrera (hijo) y por el Oeste con Cipriano Cabrera (hijo).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 22 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Cta. Corriente) 15|pub. Set.3-32315-v.set.19.

IRINEO CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos, con Suc. SANTIAGO ABELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 18 de Octubre de 1952, a la hora 11 y en las puertas de esta oficina, se procederá por intermedio del martillero Irineo Cabrera Umpiérrez, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Olga M. Garat de Collazo, a la venta en remate público y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 398, ubicado en la mnazana número 46 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: por el Norte, con Gervasio Bares y Emilio Zurbruch; por el Este, con Hijas de María Auxiliadora; por el Sur, con calle Rincón y, por el Oeste, por formar esquina, con la calle Colón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 21 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) 15|pub. Set.3-32326-v.set.19.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos, con Suc. GREGORIA L. de GIRAT. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 11 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30 y en las puertas de esta oficina, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, asistido de la subscripta y Actuario ad - hoc, escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 846, ubicado en la manzana número 88 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de dos mil setecientos sesenta y seis metros y que se deslinda así: por el Norte, con Jorge Mraich, José Scheidegger (hijo), Ildefondo Badín y Juan Granero; por el Este, con calle 25 de Agosto; por el Sur, por formar esquina, con la calle 19 de Abril y, por el Oeste, con Eustaquio A. Irazabal y otros, Alfredo Tort, Alfredo Toja y Martín Valverde. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 20 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) 15|pub. Set.3-32322-v.set.19.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MUSSELLI JUAN BAUTISTA. Cesación de dondominio", se hace saber al público, que el día 29 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Agustín Malnero, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa del inmueble padrón número 2614, situado en la primera sección judicial de Colonia, con una superficie total de 3 hectáreas 885 metros, cruzado por la vía del Ferocarril Central que lo divide en dos fracciones, teniendo por límites generales los siguientes: Por el Noroeste y el Suroeste y por el Noreste; en parte, con Jorge Musselli y el resto con propiedad del Estado; y por el Sureste, con frente a Camino Nacional.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y planos, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado, a disposición de los interesados. — Colonia, Agosto 27 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$54.00 15|pub. Set.3-12630-v-.set.19.

IRINEO CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz le la tercera sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra sucesión FAUSTINO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 18 de Octubre de 1952, a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Irineo Cabrera Umpiérez, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Olga M. Garat de Collazo, a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos ($ 1.000.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 360, ubicado en la manzana número 42, de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: Por el Norte con J. B. Peombo y señora; por el Este con calle General Flores; por el Sur, por formar esquina con la calle España y por el Oeste, con sucesión Guillermina de la Torre.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, 21 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz
(Cta. Cte.) 15|pub. Set.3-32324-v.set.19

IRINEO CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz le la tercera sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra JOSE RAMON RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 18 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Irineo Cabrera Umpiérrez, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Olga M. Garat de Collazo, a la venta en remate público y sobre la base de quinientos pesos (pesos 500.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 69, ubicado en la manzana N.o 11 de esta ciudad compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: Por el Norte, con Marta Martínez; por el Este con calle General Artigas; por el Sur, con Juan García, y por el Oeste, con Simón Moreda.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, 21 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz. (Cta. Cte.) 15-pub. Set.3-32325-v.set.19.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz le la tercera sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra sucesión de DOMINGO ETCHEVERRY. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 11 de Octubre de 1952, a la hora 11 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), del siguiente inmueble: Un solar de tereno empadronado con el N.o 529, ubicado en la manzana N.o 61 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintisiete metros y que se deslindan así: Por el Norte con calle Rincón; por el Este con Fábrica Vallarino Pissano; por el Sur, con Leonardo A. Mayobre, y por el Oeste, por formar esquina, con la calle General Flores.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, 20 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz (Cuenta corriente) 15|pub. Set.3-32323-v.set.19.

R. LUCAS - CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 16 de Setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local social, calle Buenos Aires N.o 424, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general; la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del revisor, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1952. 2.o) Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar, cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones, o los certificados pertinentes, deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires N.o 424, por lo menos con 18 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 22). — El Directorio.
$12.60 3|pub. Set.3-12619-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a Adolfo Torres Ronco, la fábrica de pastas, de Yaguarí 2050, en esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Misiones 1416. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — NABI ABI SAAR.
$16.00 20|pub. Set.3-12605-v.set.25.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 del mes en curso a las 18 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay N.o 1866, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Honorarios del Directorio. D) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social. Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
$24.00 5|pub. Set.3-12580-v.set.8.

C. A. S. C. S. A.
CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DEL SINDICATO DE CAMIONEROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 14 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en el local social, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú. Orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 1.o, 2.o, 7.o, 8.o, 17, 18, 21, 43, 46 y 69 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Con un mínimo de tres días de anticipación a la asamblea, y para poder asistir a la misma, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos, en la Secretaría de la Sociedad. (Artículo 26 de los estatutos). — El Directorio.
$9.00 3|pub. Set.3-12596-v.set.5.

C. A. S. C. S. A.
CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DEL SINDICATO DE CAMIONEROS S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 14 de Setiembre de 1952, a las 14 horas, en el local social, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú. Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952. 3.o) Elección de 2 titulares y 2 suplentes del Directorio, y 1 titular y 1 suplente de la Comisión Fiscal. 4.o) Informe sobre gestión de accionistas ante el Directorio. 5.o) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Con un mínimo de tres días de anticipación a la asamblea, y para poder asistir a la misma, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la Sociedad. (Artículo 26 de los estatutos). — El Directorio.
$12.60 3|pub. Set.3-12595-v.set.5.

BANCO TERRITORIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que se está abonando el dividendo correspondiente al ejercicio 21, vencido el 30 de Junio próximo pasado. — San José, Agosto de 1952. — La Gerencia.
$1.60 1|pub. Set.3-12603-v.set.3.

CAUDEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Setiembre de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Río Branco 1225 (bis), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones; y conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta. 2.o) Consideración del balance anual; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Directorio y proyecto de la distribución de utilidades. 3.o) Se previene a los señores accionistas que deben cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943.
$15.00 5|pub. Set.3-12607-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Alonso y José Salgueiro, nuestra carnicería calle Yaguarón 1866. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 le Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — CAMILO ALVAREZ. — OFELIA AROSTEGUY.
$8.00 20|pub. Set.312623-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Damián Cabrera, nuestra carnicería calle Rivadavia 1980. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — BENITO BARRAL ALBA. — CARMEN TORREIRA.
$8.00 20|pub. Set.3-12624-v.set.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el día 27 de Agosto de 1952, se constituyó la Sociedad: "Hochmann y Cía. Ltda. (Uruguay)". Integrantes: HERIBERTO H. HOCHMANN y MARTIN EXTRAKT. Objeto: Importación, exportación, barraca de frutos del país, elaboración cerda de animales y afines. Capital: pesos 50.000.00, aportado por iguales y en efectivo. Domicilio: San José N.o 935, Apto. 8. Directorio: Ambos socios. Reuniones: Trimestrales: Cada uno vale un voto. Balances: 30 de Setiembre. Administración y uso de la firma: A cargo de cualquier socio. Contrato inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al F.o 232 del L.o 29.
$16.00 10|pub. Set.3-12606-v.set.13.

CIA. IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 18 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas en el local de la calle Galicia 1649, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general al 30 de Junio de 1952 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio: 1.o de Julio de 1951 - 30 de Junio de 1952; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Directorio.
$12.60 3|pub. Set.3-12652-v.set.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

C. Y. C. U. S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Debe—

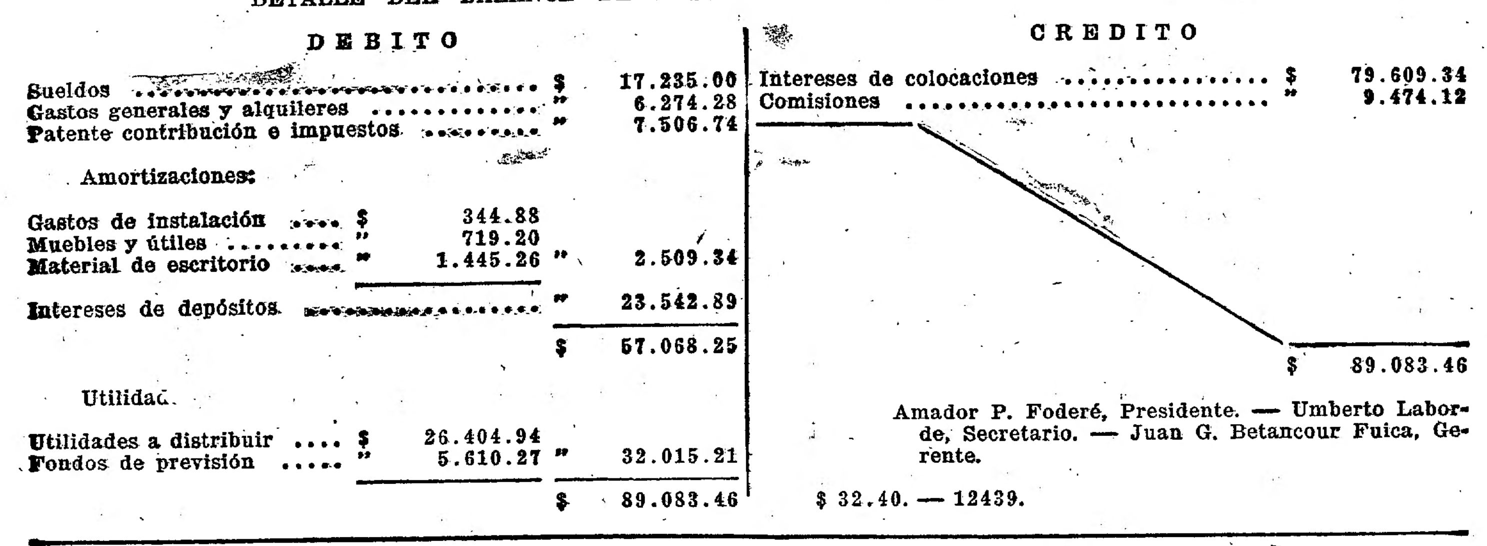
Varios deudores	$	77.153.41
Caja y bancos	"	36.010.93
Cuentas de producción .	"	104.195.09
Gastos administrativos y financieros	"	1.807.97
Vehículos de transporte .	"	14.000.00
Muebles, útiles y herramientas	"	8.113.99
Acciones en cartera (a integrar)	"	98.000.00
	$	339.281.39

Haber—

Ventas	$	122.502.06
Varios acreedores	"	16.779.33
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	339.281.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 12 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Lavalleja.

$ 18.60. 1 Pub. — 15832.



CAJA POPULAR DE ROSARIO

DETALLE DEL BALANCE DE RESULTADOS A FECHA JUNIO 30 DE 1952

DEBITO

Sueldos			$	17.235.00
Gastos generales y alquileres			"	6.274.28
Patente contribución e impuestos			"	7.506.74
Amortizaciones:				
Gastos de instalación	$	344.88		
Muebles y útiles	"	719.20		
Material de escritorio	"	1.445.26	"	2.509.34
Intereses de depósitos			"	23.542.89
			$	57.068.25
Utilidad.				
Utilidades a distribuir	$	26.404.94		
Fondos de previsión	"	5.610.27	"	32.015.21
			$	89.083.46

CREDITO

Intereses de colocaciones	$	79.609.34
Comisiones	"	9.474.12
	$	89.083.46

Amador P. Foderé, Presidente. — Umberto Laborde, Secretario. — Juan G. Betancour Fuica, Gerente.

$ 32.40. — 12439.

LA MUNDIAL S. A.

BALANCETE TRIMESTRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Terreno	$	75.810.47		
Edificio y mejoras	"	448.801.56		
Maquinarias	"	1.871.882.45		
Muebles, útiles y herramientas	"	17.082.55		
Instalaciones y accesorios	"	100.545.19		
Instalación eléctrica	"	58.066.93		
Envases	"	17.660.14	$	2.589.849.29
Activo circulante:				
Materias primas, fibras	$	629.639.24		
Materias primas, tejeduría	"	31.794.94		
Materias primas, tintorería	"	22.431.67	"	683.865.85
Activo disponible:				
Caja	$	11.539.17		
Banco República	"	621.48	"	12.160.65
Activo exigible:				
Documentos a cobrar	$	45.675.44		
Cuentas corrientes	"	65.198.71	"	110.874.15
Activo nominal:				
Gastos de organización			"	105.338.38
Activo transitorio:				
Intereses a vencer	$	5.072.22		
Seguros a vencer	"	5.238.61		
Títulos depositados en garantía	"	1.000.00	"	11.310.83
			$	3.513.399.15
Cuentas de orden:				
Documentos descontados	$	97.773.68		
Acciones depositadas en garantía Directores	"	200.000.00	"	297.773.68
			$	3.811.172.83

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	1.750.000.00		
Cuenta pérdidas y ganancias	"	126.746.99		
Accionistas suscrip. futura	"	154.003.50	$	2.030.750.49
Pasivo exigible:				
Banco Comercial	$	20.723.53		
Banco de Cobranzas	"	27.603.82		
Banco Inmobiliario	"	20.841.15		
Banco de Crédito	"	91.667.84		
Acreedores varios	"	103.48	"	160.939.82
Pasivo exigible a corto plazo:				
Documentos a pagar	$	190.000.00		
Banco Italo Belga, Prenda Industrial	"	71.244.45		
Banco República, Crédito Industrial	"	50.312.85	"	311.557.31
Pasivo exigible a largo plazo:				
Prenda Industrial	$	300.000.00		
Banco Hipotecario	"	114.933.75		
Víctor Paullier y Cía.	"	105.000.00	"	519.933.75
Pasivo transitorio:				
Caja de Jubilaciones	$	1.450.55		
Cuentas a pagar	"	499.20		
Honorarios Directorio	"	15.843.38	"	17.793.13
			$	3.040.974.50
Cuenta de explotación			"	472.424.65
			$	3.513.399.15
Cuentas de orden:				
Bancos (Cuenta doc. descontados)	$	97.773.68		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	"	200.000.00	"	297.773.68
			$	3.811.172.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 58 y 59 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 79.80. — 16143. — 1 pub.

CURIEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1951 (TERCER EJERCICIO)

ACTIVO

Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 5.901.31		
Menos lo amortizado	" 1.608.00		$ 4.293.31
Circulante:			
Mercaderías de plaza	$ 85.729.23		
Mercaderías importadas	" 76.225.42		" 161.954.65
Disponible:			
Caja			" 3.332.55
Exigible:			
Deudores varios	$ 175.894.66		
Contados por cobrar	" 59.40		" 175.954.06
Transitorio:			
Mercaderías importadas a recibir		$ 6.302.39	
Pagos anticipados		" 829.25	
Gtos. de organizac.	$ 5.381.80		
Menos lo amortiz.	" 3.229.08	" 2.152.72	" 9.284.36
Total			$ 354.818.93

PASIVO

No exigible:			
Capital autorizado	$ 250.000.00		
Menos: Acciones en cartera	" 40.000.00	$ 210.000.00	
Fondo de reserva		" 373.76	$ 210.373.76
Exigible:			
Contribuciones a pagar		$ 201.30	
Caja de Jubilaciones		" 482.29	
Bancos acreedores		" 28.836.02	
Acreedores varios		" 14.985.97	
Documentos a pagar		" 80.000.00	" 124.505.58
Transitorio:			
Intereses y gastos a pagar			" 8.180.00
Pérdidas y ganancias:			
Ganancia del ejercicio actual		$ 36.078.43	
Menos: Pérdida ejercicio anterior		" 24.318.84	" 11.759.59
Total			$ 354.818.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general al 30|6|51 se halla contabilizado a folios 75 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de octubre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 46.80 1|Pub. — 15166.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inventario:		
Muebles, instalaciones y equipo de oficina		1.193.45
Activo disponible:		
Bancos	$ 24.039.81	
Caja	" 300.00	" 24.339.81
Activo exigible:		
Subscriptores	$ 225.000.00	
Varias cuentas deudoras	" 1.722.38	" 226.722.38
Gastos de iniciación y de organización		" 138.343.74
		390.599.38

PASIVO

Pasivo no exigible:	
Capital subscripto	$ 225.000.00
Capital realizado	" 75.000.00
	$ 300.000.00
Pasivo transitorio:	
Cuentas a pagar	" 90.599.38
	$ 390.599.38

Octubre 17 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador rubricado el 30 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 63.00. 1 Pub. — 15172.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1951

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inventario:		
Muebles, instalaciones y equipos de oficina	$ 1.193.45	
Loza, cristalería vajilla, mantelería y ropa blanca	" 123.813.76	$ 125.007.21
Activo disponible:		
Bancos	$ 8.467.56	
Caja	" 300.00	" 8.767.56
Activo exigible:		
Varias cuentas deudoras	$ 1.722.38	
Subscriptores	" 225.000.00	" 226.722.38
Activo nominal:		
Gastos de iniciación y de organización		" 63.626.88
		$ 424.124.03

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 75.000.00	
Capital subscripto	" 225.000.00	$ 300.000.00
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		" 124.124.03
		$ 424.124.03

Octubre 17 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general al 30|6|951 se halla contabilizado a folios 10|11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Marzo de 1951.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes.

(Café glaceado "El Cometa" por contener más azúcar que la permitida)

Multa de $ 50.00

Alberto Martino. Gral. Prim Nº 3297.

(Local y útiles de trabajo carentes de higiene)

Multa de $ 20.00

María Grimberg, Sal Salvador Nº 2016.

(Por transportar pan en canasto sin protección contra moscas, polvos, etc.)

Multas de $ 20.00

Doldán y Compañía, 8 de Octubre Nº 2778.
Manuel de Britos, Sitio Grande número 1286.
Pazos y Compañía, Alejandro Chucarro Nº 1100.
Martínez y Barcia, Gabriel Pereyra Nº 3093.
Abelenda y Dopico, Heraclio Fajardo Nº 3408.
Prego y Villar Hnos., Burgues Nº 2747.

(Local carente de higiene)

Multa de $ 100.00

González Hermanos y García, Garibaldi Nº 2511.

Multa de $ 20.00

Castro y Cía., Millán Nº 4486.

(Por falta de protección contra las moscas, polvos, etc. en los alimentos)

Multa de $ 20.00

Suc. Mario Stupino, 18 de Julio número 1483.

(Vino natural marca "Corderito" por contener materia colorante agregada)

Multa de $ 100.00

Abrahan Gabadian, Fraternidad número 4137.

(Fideos por contener materia colorante agregada)

Multa de $ 100.00

Arturo Pereiro, Rivera N.o 2059.

Montevideo, agosto 1952.

LA DIRECCION.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 17 de Agosto 1952

Manuela Torres de Ruiz, oriental, 63 años, casada, Hospital Maciel.
Angel Constantino, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
María Elena Triay Cristi, oriental, 33 años, soltera, Almirante Brown 1749.
Jorge Dante Martínez, oriental, 35 días, G. Ramírez 1926.
Aniceto García García, español, 52 años, soltero, Itapúa 2256.
Josefa Domínguez de Misa, española, 93 años, viuda, Ejido 1073.
Carlos María Domínguez, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 1109.
Juan Ramón Rodríguez, oriental, 19 años, soltero, Arrieta 3322.
Alberta Fumero de Cabrera, oriental, 78 años, viuda, Prusia 1933.
María Frichero de Gianilli, oriental, 66 años, viuda, Castillos 1933.
Adela Andrechi de Hernández, oriental, 66 años, viuda, H. A. Cabrera 3439.
Ana María Fischer de ols Santos, oriental, 72 años, viuda, Manuel Correa 3732.
Vicente Bagnasco, oriental, 57 años, casado, D. Terra 1491.
Laura Díaz de Giménez, oriental, 67 años, casada, Ansina 1015.
Jorgelina Abreu de Barini, oriental, 58 años, viuda, Grecia 4025.
Cristina Teresa Domínguez, oriental, 50 días, G. Ramírez 1926.
Juan Antonio Márquez, oriental, 65 años, casado, Ibicoray 3993.
Feliciano Horns, oriental, 54 años, soltero, A. Lamas 3576.

Día 18 de Agosto de 1952

Alejandro Ruiz, oriental, 8 horas, Casa del Niño.
Mario Pilo, oriental, 3 horas, Casa del Niño.
Roque Hernández Prieto, español, 90 años, viudo, Hospital Pasteur.
Tedd Eugenio Malecg, norteamericano, 29 años, casado Hospital Maciel.
Rafael Giménez Martínez, oriental 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Sergio Ramón Lega, libanés, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Darío Ruben Epifanio Rodríguez, oriental, 17 años, Hospital Fermín Ferreira
Antonia María Chiappara, oriental, 6 horas, Hospital Italiano.
Susana Graciela Perazzo, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Elsa Beatriz Corbo, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
José Colombo, italiano, 84 años, casado, José Mármol 475.
Dolores María Abelenda de Turnes, española, 51 años, casada, Ramón Márquez 3452.
José Piaggi italiano, 87 años, viudo, El Iniciador 1630.
Josefa Piedraita de García, española, 79 años viuda, Industria 3653.
Guillermina Durán de Violante, oriental, 40 años, casada, Jujuy 2613.
Gonzalo Gabino Gutiérrez, oriental, 68 años, casado, B. Artigas 1483.
Pascual Introini Seroni, italiano, 51 años, casado, Larrañaga 2635.
Rosa Bado de Sánchez, oriental, 93 años, viuda, General Urquiza 3274.
Isabel Subiría de Carro, oriental, 80 años, casada, Coronel Lasala 5321.
Josefina Pomi de González, oriental, 50 años, casada, Guemes 2991.
Aladino Moreno Ferreira, oriental 10 días, Corumbé 4084.
Angel Agosto Prinapians, italiano, 80 años, casado, Horizonte 5525.
LeLo Livio Iribarren García, oriental, 26 años, soltero, Ramón Anador 3028.
Luis Alberto Menda Amarillo, oriental, 6 meses, Ascasubi 4523.
José Queijo, español, 82 años, casado, Industria 3342.
María Barro de Castro, española, 60 años, casada, Gualberto Méndez 1830.
Isolina Grenno de Bonifacino, oriental, viuda, Dalmira Agustini 1090.
Carmen Cedrés Cáceres, oriental, 64 años, soltera, Instituto de Radiología.

Día 19 de Agosto de 1952

Miguel Américo Santarcieri, oriental, 5 horas, Casa del Niño.
José María González, español, 64 años, casado, Colonia Saint Bois.
Catalina Caezet, oriental, 83 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Joaquina Llemar de Bentancour, or. 50 años, casada, H. P. Rossell.
Odilia Olivera de Eguzquiza, oriental 36 años, casada, H. P. Rossell.
Juan Francisco Batista, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Sigrid Donke, oriental, 3 días, Hospital. P. Rossell.
Luis Alberto Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, Hospital Maciel.
Justina Alfonso, oriental, 51 años, soltera, Hospital Maciel.
Ana Pereira, oriental, 73 años, soltera, Hospital Pasteur
Gregoria Zaparta, oriental, 18 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Carlos Castell Ramos, oriental, 68 años, viudo, Municipio 1630.
Severino Juan Modesto Sicardi, oriental, 57 años, casado, B. Artigas 1632.
María Elbia Artigas Crosa de Monteverdi, oriental, 52 años, casada, 18 de Julio 1588
Blanca Esther Cuadro, oriental, Mercedes 1459
Delfina Larrosa de Brun, oriental, 50 años, casada, Coronel Raíz 1446.
Lauro Moraes, Pérez, oriental, 42 años, casado, P. Pérez 4023.
Gilberto Pérez, oriental, 62 años, casado, Enrique George 1481.
Flora Ruiz Díaz, oriental, 88 años, soltera, Turnuía 3734.
Blás Figueroa, oriental, 45 años, soltero, Egipto 4259.
Margarita Venturatti de Garré, oriental, 68 años, casada, Yugoeslavia 547.
Juliana Kiss de Oertel, años, casada, Neira 3608.
Manuel Silva, oriental, do, Rousseau 4505.
Ismael Cabris, oriental, 52 años, casado, Buxareo 3274.
Victoriano Arbelo, oriental, 67 años, años, casado, Comercio 2122.
Francisco Arbelo, 85 años, casado, casado, Grecia 3791.
María Raffi de Ricardi, argentina, 85 años, casada, J. E. Administrativa 1909.
Jesús Boedo Díaz, español, 58 años, soltero, Guadalupe 2032.
José Francisco Lema, oriental, 25 años, casado, Ceibal 1672.

Aviso: A los usuarios del Nicho para urnas Nº 188 del cementerio del Paso del Molino, se ruega quieran pasar por la Oficina de Necrópolis, calle Soriano Nº 1363.